



Diario de Sesiones del Pleno

12 de febrero de 2008

Número 247

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 31 de enero de 2008

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos.	
Página.....	6
– Intervención del Sr. Presidente.	

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 2007.	
Página.....	6
– Intervención del Sr. Presidente.	
– Votación y aprobación del acta.	

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.	
Página.....	6
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Gallego Berruezo, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.	
Página.....	10

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 10

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para modificar el acuerdo de aprobación provisional de 28 de febrero de 2006, por el que se procede a la modificación puntual del Plan General relativa a las condiciones de segregación en parcelas no protegidas correspondientes al Área de Planeamiento Específico 05.09 Zona 2, Colonia Ciudad Jardín, Alfonso XIII-Municipal, Área de Planeamiento Específico 05.11 Colonia Unión Eléctrica Madrileña, Área de Planeamiento Específico 05.20 Colonia Parque Residencia y Área de Planeamiento Específico 19.05 Colonia Valderribas, en el sentido de excluir del alcance de la propuesta de nueva ordenación, el ámbito correspondiente al Área de Planeamiento Específico 19.05, Colonia Valderribas. Distritos de Chamartín y Vicálvaro.

Página..... 10

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo a la parcela situada en la calle Narciso Serra, número 23. Distrito de Retiro.

Página..... 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid relativa a la posibilidad de autorizar, en ámbitos de zonas verdes y vías públicas colindantes con edificios residenciales existentes, carentes de ascensor, la implantación de torres de ascensores adosadas a las fachadas de los mismos, con desestimación de la alegación presentada.

Página..... 11

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Obras en la calle Ribera de Curtidores, número 35 y calle Mira el Sol, número 22, promovido por Durcon Sociedad Limitada. Distrito de Centro.

Página..... 13

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio en la plaza de Santa Ana, número 14, promovido por SOL MELIA. Distrito de Centro.

Página..... 13

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, la Sra. Martínez López, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Obras y Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Mejía Lequerica, número 8, promovido por Torimbía Sociedad Limitada. Distrito de Centro.

Página..... 17

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial en la parcela 6 R-5 de la Unidad de Ejecución V-6 del Área de Planeamiento Incorporado 09.14, Valdemarín Oeste, promovido por Urbanizadora La Zarzuela, S.A. y Jomsisan, S.C. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página..... 17

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Ordenación y para el Control Urbanístico Ambiental de Uso de Garaje Aparcamiento público con superficie superior a 12.000 m2 en el Centro Comercial Sexta Avenida, sito en la avenida de la Victoria número 2, promovido por Corio Real Estate España, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página..... 17

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental para la implantación del uso terciario de Hospedaje en la finca sita en la plaza de Santa Bárbara, número 10 c/v a la calle de Santa Teresa, promovido por High Tech Hotels and Resorts, S.A. Distrito de Centro.

Página..... 17

- Intervenciones del Sr. Secretario y del Sr. Presidente.
- Se retira la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle Carpesa número 18, promovido por Integral Pro, S.L. Distrito de Latina.

Página..... 18

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la Parcela R-3-1 del Área de Planeamiento Remitido 16.05, Ampliación Cárcavas Oeste, promovido por Construcciones Landa, S.A. Distrito de Hortaleza.

Página..... 18

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela T4-A del PAU II-4, Sanchinarro, Suelo Urbanizable Incorporado 0.09, promovido por Construcciones San Martín, S.A. y THC Gestión Diecinueve Noventa y Uno, S.L. Distrito de Hortaleza.

Página..... 18

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid.

Página..... 18

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Álvarez Álvarez, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 18.- Proposición n.º 2008/8000052, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en materia de planificación familiar y de interrupción del embarazo.

Página..... 23

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Álvarez Álvarez, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

- Punto 19.- Proposición n.º 2008/8000054, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la elaboración de un Plan Estratégico Cultural para la Ciudad de Madrid, así como la creación del Consejo Sectorial de Participación del Arte y la Cultura.**
Página..... 28
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Moreno Espert, el Sr. Vicente Viondi, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 20.- Proposición n.º 2008/8000055, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la aprobación de un Plan Municipal para la prevención del uso problemático de las nuevas tecnologías por los jóvenes en la ciudad de Madrid, así como el establecimiento de un convenio de colaboración con la Asociación para la Prevención y Ayuda contra la Ludopatía.**
Página..... 31
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 21.- Proposición n.º 2008/8000057, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben varias medidas en aplicación de la Ley de Dependencia.**
Página..... 36
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 22.- Proposición n.º 2008/8000058, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando asignar el nombre de Ángel González a una institución cultural de la ciudad, a determinar entre los grupos municipales.**
Página..... 41
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Moreno Espert y la Sra. Hernández Calvo.
 - Votación y aprobación de la proposición con la enmienda transaccional aceptada.
- Punto 23.- Proposición n.º 2008/8000059, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el equipo de Gobierno suscriba un convenio de colaboración con la Sociedad Pública de Alquiler, así como que se establezcan otras medidas tendentes a la dinamización del mercado de alquiler.**
Página..... 43
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Corredor Sierra, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 24.- Proposición n.º 2008/8000060, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Gobierno Municipal paralice las obras que se están realizando en el espacio libre de la parcela del centro educativo Sagrado Corazón, e inicie un expediente sancionador, así como que se realice una revisión sobre los expedientes de las licencias de obras de envergadura en edificios docentes.**
Página..... 53
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, el Sr. Boto Martínez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 25.- Proposición n.º 2008/8000061, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al órgano competente de la Corporación para que se lleve a efecto el desarrollo normativo necesario al objeto de que en los Centros Municipales puedan constituirse los Consejos de Participación de los equipamientos de barrio.**
Página..... 58
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. De Lorite Buendía, la Sra. Del Campo Pozas, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 26.- Proposición n.º 2008/8000062, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se manifieste el respaldo del Pleno del Ayuntamiento a la nueva propuesta del Plan Especial Recoletos-Prado, así como la intención de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de impulsar este proyecto.

- Página..... 49
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición con la enmienda transaccional aceptada.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 27.- Pregunta n.º 2008/8000053, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer cuáles son las razones por las que al Concejal Presidente del Distrito de Villaverde no le parece adecuado que MACSA tenga la encomienda de gestión de un programa cultural denominado “Distrito Arte”.

- Página..... 62
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo y del Sr. Martínez Navarro.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 28.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de noviembre de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle en la calle Limonero número 24, esquina con la calle Pedro Villar, promovido por Studios Benoit, Sociedad Limitada. Distrito de Tetuán.

- Página..... 63
- Intervenciones del Sr. Secretario.

Punto 29.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de noviembre de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial en las calles Blasco de Garay, Fernández de los Ríos, Guzmán el Bueno y Donoso Cortés, promovido por particular. Distrito de Chamberí.

- Página..... 63

Punto 30.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de marzo de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes del nuevo edificio Windsor en la calle Raimundo Fernández Villaverde nº 65, promovido por Ason Inmobiliaria de Arriendos, S.L. Distrito de Tetuán.

- Página..... 63

Punto 31.- Dar cuenta de un Decreto del Alcalde, de 27 de diciembre de 2007, por el que se dispone su sustitución durante los días 7 a 9 de enero de 2008, ambos inclusive.

- Página..... 63

Punto 32.- Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de enero de 2008, por el que se modifica parcialmente el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

- Página..... 63

Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y un minutos.

- Página..... 64

(Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y por lo tanto declaro abierta la sesión del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

Iniciamos el orden del día. Señor secretario.

(Pausa mientras el público ocupa la Tribuna).

Me informa el señor secretario que, de acuerdo con lo manifestado por los señores portavoces de los grupos municipales, va a haber un cambio en el orden del día, y el punto 26 se tratará inmediatamente después del punto 23. Iniciamos el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos los miembros de la corporación.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 2007.

El Presidente: Si no hay ninguna intervención, la damos por aprobada.

(No se formulan observaciones).

Continuamos.

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Advierte la Secretaría y recuerda la Secretaría que el Grupo Socialista ha comunicado su intención de defender en este Pleno la enmienda no incorporada al dictamen de la comisión.

El Presidente: De acuerdo con esta petición del Grupo Socialista, abre el debate doña Pilar Gallego, en representación del Grupo Socialista, por un tiempo de cinco minutos, doña Pilar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Gracias alcalde. Buenos días a todos y a todas.

(Rumores).

El Presidente: Disculpe, doña Pilar. Ruego por favor que guardemos silencio. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Gracias alcalde.

El pasado diciembre nos remitieron un proyecto de modificación parcial de los estatutos de funcionamiento del organismo autónomo IAM. Argumenta la nueva redacción, entre otras cosas, en la incorporación a este organismo, de las competencias de la Dirección General de Desarrollo de Tecnologías de la Información.

Desde su aprobación, estos estatutos, en el 2004, no es esta la primera modificación que nos presentan. En la primera modificación del 2006, además de dar la entrada a una nueva estructura administrativa en el IAM, le dieron también una nueva redacción al artículo 7.2 en el sentido de dar la posibilidad de delegar en el gerente funciones que estaban atribuidas al consejo rector. Ahora inciden de nuevo en la ampliación de las competencias del gerente, dándole además la posibilidad a la Junta de Gobierno, es decir, al gerente, de acordar la creación de órganos directivos con rango de director general.

Si seguimos el hilo conductor de ambas modificaciones, está claro que ustedes persiguen una serie de objetivos concretos. Por una parte, ampliar las competencias del gerente, sustrayéndolas a la vez del control del consejo rector; y por otra parte, ampliar la estructura de altos cargos del Ayuntamiento al permitir la creación de direcciones generales en este organismo, y esto a nuestro juicio tiene una serie de consecuencias graves. Ustedes vienen vaciando de contenido las funciones de control del consejo rector convirtiendo a estos consejos en meros adornos, y sus acuerdos en meros trámites que poco o nada pueden influir en la eficacia y transparencia de la gestión del organismo.

No se le escapará a nadie que así, de paso, también se le quita capacidad de control a los grupos de la Oposición que, como todos conocen, forman parte de estos consejos. Esto no es nuevo, se ha ido imponiendo en todos los organismos. Pero a nuestro juicio aún es más grave que le den la capacidad al gerente de crear direcciones generales en el organismo sin ningún tipo de control ni límite. Y lo que aún es peor, no han aportado ninguna razón que justifique mínimamente la necesidad de ampliar la estructura de este organismo: no van a ampliar los servicios, no se han incrementado las cargas de trabajo, no han presentado ningún plan de mejora especial que aconseje cambiar la estructura administrativa del organismo. Ni en la memoria que acompaña al proyecto ni en la intervención del gerente el jueves pasado en comisión permanente, ha quedado evidenciada esa necesidad.

Y no han aportado ningún argumento válido porque en realidad no existe, y la verdad ustedes no nos la pueden contar directamente porque la verdad es que lo único que persiguen es aumentar y aumentar el número de altos cargos de este Ayuntamiento. Primero lo hicieron en las áreas de gobierno y ahora toca a los organismos autónomos. Estamos seguros que tras el IAM, llegará la modificación del resto de estatutos en el mismo sentido, y esto es inadmisibles porque supondría aún un mayor crecimiento injustificado y sin control de la estructura de directivos de cargos políticos o de confianza en este Ayuntamiento, estructura que ya de por sí está muy sobredimensionada, hecho que, como conocen ustedes, hemos denunciado desde el grupo en más de una ocasión.

Mire, lo que les pasa a ustedes, por decirlo de alguna manera, es que son un poco lujosos, que son muy lujosos, y pronto se les queda estrecho todo y pequeño, entre otras cosas se les quedó pequeña la Casa de la Villa y por eso se trasladaron a un edificio más grande; se les quedaron pequeños los chirimbolos de Manzano y pusieron unos horribles y mucho más grandes, y se les quedó pequeña la estructura del Ayuntamiento administrativa y la han tenido que ir aumentando. Cuando ustedes llegan en el 2003, como no les bastaba con lo que había, ustedes diseñan una nueva superestructura y llenan el Ayuntamiento de gerentes, coordinadores, directores generales, subdirectores generales. Con esto lo que han conseguido es casi triplicar los cargos directivos y encarecer los costes de personal; el capítulo 1 ha aumentado en casi un 45% desde entonces y, en concreto, el de altos cargos más de un 50%.

Su modelo organizativo es absolutamente irracional y no está relacionado en ninguna medida con las necesidades reales de este Ayuntamiento, ni por razón de las competencias ni por razón del ámbito territorial donde las ejercen. Y lo que es peor, tampoco podemos decir que este modelo haya repercutido positivamente en la gestión, ya que todavía estamos esperando la modernidad que nos prometieron, y esto ha quedado evidenciado sobre todo en algunas áreas de gobierno donde los últimos acontecimientos han puesto de manifiesto un absoluto descontrol y caos administrativo, y en donde precisamente la función de dirección, coordinación y control que deben ejercer estos altos cargos que ustedes han creado, ha brillado por su ausencia.

Su estructura administrativa, su organigrama, no resiste la comparación con la de ningún órgano del Estado, con competencias por supuesto en todo el territorio español. No existe ningún organismo estatal que se permita el lujo de tener el exorbitado número de direcciones generales que tiene el Ayuntamiento. Le pondré varios ejemplos, señor Bravo: Ministerio del Interior, nueve direcciones generales; este Ayuntamiento, sesenta y siete direcciones generales. Ministerio de Exteriores, catorce direcciones generales; este Ayuntamiento, sesenta y siete. Ministerio de Trabajo, dieciocho direcciones generales. Así podría hacer un repaso pero sería excesivamente tedioso. En junio del año pasado ustedes vuelven a ampliar la estructura: nueve direcciones generales más, treinta y seis subdirecciones generales más, cincuenta y un jefes de servicio más. Y seis meses después nos traen una modificación de los estatutos del IAM que esconde otra ampliación de la estructura, ya que abre la puerta —insisto— en el futuro para que el resto de los organismos amplíen también la suya, dándoles a sus gerentes la posibilidad de crear nuevas direcciones generales sin ni siquiera el control del consejo.

Mire, señor Bravo, mucho se va a tener que esforzar para convencerme o para convencernos de las ventajas que esto va a traer a los ciudadanos madrileños y a este Ayuntamiento; mucho se va a tener que esforzar para justificarnos hoy que el IAM

necesita cambiar y ampliar su estructura organizativa, y que es imprescindible para su normal funcionamiento, gerentes, directores generales, directores de área, etcétera. El jueves pasado el señor gerente no lo consiguió, esperemos a ver lo que pasa hoy, y por eso este grupo ha mantenido la enmienda y por eso el Grupo Socialista de momento va a votar en favor de esa enmienda y en contra de la modificación del artículo 4.2 del organismo del IAM, de los estatutos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Gallego. Por el Grupo Popular, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Señora Gallego, no creo que la vaya a convencer pero no porque no haya argumentos suficientes, sino porque la finalidad de su intervención y del mantenimiento de la enmienda no trata tanto, no se justifica en los argumentos que ha dado sino en otras razones como también hemos tenido ocasión de comprobar al escucharla en este Pleno, y no se trata de analizar el alcance de la modificación que hoy tenemos que aprobar en relación con los estatutos del IAM, sino la cantinela de siempre: el incremento de altos cargos, cosa que no está en modo alguno en la propuesta de modificación de los estatutos que hoy traemos.

Como le digo, he escuchado los argumentos y de verdad que —se lo dijimos también en la comisión— no alcanzamos a comprender por qué no se habla hoy aquí de pérdida de poder de la Oposición y de la limitación de facultades de la junta rectora a favor del gerente en relación con la creación de cargos directivos, cuando la modificación que hoy analizamos, como he dicho, no implica ninguna traslación de competencias entre ambos órganos.

Habla de improvisación y de una modificación permanente de los estatutos y oculta que a lo largo del último año, a lo largo del año 2007 se ha producido como consecuencia de la creación y la constitución del nuevo gobierno, una remodelación y reestructuración de muchas áreas de Gobierno, entre ellas la del Área de Hacienda donde, si usted se lee el acuerdo de 18 de junio de 2007, comprobará cómo una de las direcciones generales que estaba dentro de la estructura de la Concejalía de Hacienda y Administración Pública, cambia su ubicación administrativa y se incorpora como tal dirección general a la estructura administrativa del organismo autónomo IAM. Eso nos obliga lógicamente a modificar los estatutos para dar una cobertura que ya teníamos en la disposición adicional primera de ese decreto de 18 de junio, pero que era necesario trasladar para que los estatutos del IAM recogieran fielmente la realidad de la propia organización administrativa del organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, además de la necesidad de adecuar esos estatutos a otra disposición que entró en vigor

el 22 de diciembre de 2005 y que aun cuando desplegaba la competencia por sí, era también necesario —como se hecho en el caso de otros organismos autónomos— ir adecuándolos, me estoy refiriendo al Reglamento de Ordenación de Personal de 22 de diciembre de 2005.

En consecuencia, lo que hemos hecho ha sido presentar una propuesta de modificación parcial de los estatutos que afecta a cuatro artículos: el 3, el 4, el 7 y el 15. Voy a hacer un repaso de ellos para ver en cuál de esos artículos podemos encontrar una ampliación de las competencias del gerente en detrimento del órgano de control del organismo, que es la junta rectora, donde participa el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida.

La nueva redacción del artículo 3 adapta la distribución competencial a la estructura del organismo autónomo, resultante de ese acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de junio de 2007, incorporando la dirección general de desarrollo de nuevas tecnologías a la estructura del propio organismo, saliendo lógicamente del ámbito de la Concejalía de Hacienda; ahí por tanto no hay ninguna ampliación de competencias del gerente

En el artículo 4 lo que hemos hecho ha sido incluir un nuevo párrafo en virtud del cual la Junta de Gobierno puede acordar la creación de órganos directivos dependientes del gerente; usted dice: es que el gerente y la Junta de Gobierno es lo mismo, son palabras textuales; ha dicho, la Junta de Gobierno, es decir, el gerente; es que no tienen nada que ver, el gerente es gerente de un organismo autónomo y la Junta de Gobierno es el órgano que con carácter general, en los organismos autónomos y en el resto de la estructura municipal, tiene la competencia para acordar la creación de órganos directivos. Pero en el caso de los organismos autónomos, lo hace a propuesta del propio consejo rector, además de suponer esta modificación una adecuación a la previsión del artículo 21.1 de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

En el párrafo 2 del artículo 4 se ha optado por recoger de forma genérica la posibilidad de que se creen direcciones generales. No establecemos, no recogemos el nombre de las direcciones generales concretas, ¿por qué? Porque en el futuro, la denominación se puede alterar, las competencias de la dirección se pueden modificar, se pueden reducir y se pueden ampliar en el futuro, pero en cualquier caso con el control queda en manos del gerente, sino con el control del consejo rector del organismo y en cualquier caso y en última instancia, la decisión última corresponderá a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, tampoco con este artículo hemos ampliado las competencias del gerente; de este modo, como he dicho además, evitamos la congelación del rango de cara al futuro.

Así pues, en contra de lo que usted argumenta, la propuesta que hoy sometemos a votación, no persigue la creación de nuevos órganos directivos ni la extensión de esa posibilidad a otros organismos —está haciendo un futuro—

sino que simplemente plantea la posibilidad de que el consejo rector del organismo, máximo órgano de gobierno y dirección del IAM, al que corresponde velar por la consecución de los objetivos asignados al mismo y en el que se encuentran representados los grupos de la Oposición, pueda establecer la estructura de dirección que más se acomode en el futuro a sus fines.

En esta misma línea, en el artículo 7 incluimos como función del consejo rector, órgano colegiado donde está la Oposición, la propuesta a la Junta de Gobierno del nombramiento de los titulares de los nuevos órganos directivos suprimiéndose aquellas funciones derogadas en su día por ese Reglamento de Ordenación al que antes me ha hecho referencia en materia de personal.

¿Me puede decir después de este repaso de los artículos que modificamos con esta propuesta, señora Gallego, en qué artículo se amplían las competencias del gerente del organismo hurtando controles a la Oposición? ¿En qué artículo se incrementa en el momento presente la estructura directiva del IAM? En ninguno, en ninguna, señora Gallego. En ninguna y usted dice: de cara al futuro se abre la posibilidad a... y por tanto no está analizando la propuesta que recogemos y que traemos hoy con la modificación de los estatutos a este Pleno, sino que está haciendo —insisto— unos futuribles en la línea de que ustedes presumen que vamos a incrementar los altos cargos del Ayuntamiento de Madrid. En cualquier caso, el día que se haga, si se hiciera, si fuera necesario, en virtud de las necesidades del organismo, es algo que ustedes, en atención a su representación en el consejo rector, conocerán antes de que la Junta de Gobierno lo apruebe definitivamente y tendremos ocasión de debatir en su caso, si se produce esa situación, cómo y por qué hay que proceder al incremento de la estructura directiva del IAM, cosa que no se produce con la modificación de los estatutos actuales, en el momento presente, toda vez que esa estructura quedó fijada en junio de 2007 con la aprobación de los decretos de estructura de las diferentes áreas de Gobierno y la adecuación de sus organismos autónomos. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para el segundo turno, por tiempo de dos minutos, tiene la palabra doña Pilar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Mire, señor Bravo, yo he hecho un análisis de la evolución de los estatutos del organismo del IAM y me hacía usted una pregunta a la que le voy a contestar: es verdad que en esta última modificación no hay una ampliación directa pero sí es verdad —y por eso he contextualizado globalizando cómo han ido evolucionando los estatutos— que en la anterior modificación del 2006 sí se modificó el artículo 7.2, como le he dicho antes, en ese sentido, en dar capacidad al gerente de gestionar competencias que tenía antes atribuidas al consejo rector por medio de la delegación, artículo 7.2. He intentado hacer un análisis evolutivo porque hay que mirar

para atrás, hay que mirar al presente y claro que también hay que mirar al futuro, dada la evolución que ustedes tienen con las estructuras de este Ayuntamiento, con la ampliación.

Miren, en este Ayuntamiento, la Oposición siempre nos enfrentamos a hechos consumados, y en este caso yo creo que ha pasado lo mismo. Primero, y según la memoria y usted lo ha dicho y yo se lo admito, crean una dirección general para el IAM, luego cambian la adscripción de otra y atribuyen las competencias de esa al IAM. Y ya por fin, ya de paso, tienen que cambiar sus estatutos y con eso introducen la posibilidad de la modificación de la estructura del organismo y de ampliar — porque no ponen ningún límite, no se refieren a estas dos direcciones— no ponen ningún límite y entonces van a ampliar a futuro la estructura del organismo, estructura del organismo que desde nuestro punto de vista no es necesaria, bastaba con la que había.

Mire, lo cierto es que los puestos de directivos en este Ayuntamiento crecen y crecen y eso usted no me lo puede negar; desde que vinieron ustedes hasta hoy han crecido y van a crecer más; y esta política de proliferación de puestos directivos, permítame que le diga, en nada o en poco benefician a este Ayuntamiento.

El Presidente: Señora Gallego, le ruego que termine, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berrueto:** Medio segundo. Primero, porque un elevado número de altos cargos devalúa el papel esencial de los directivos en la organización. Segundo, porque un excesivo parcelamiento de las competencias contribuye a complicar la gestión. Tercero, porque esta parcelación de competencias diluye en gran medida las responsabilidades. Y cuarto, porque usted lo sabe, encarece los costes de los servicios sin que repercuta en la calidad de los mismos. Tienen una pirámide de mando inasumible, una pirámide invertida, casi más directores generales que subdirectores generales a este paso. Muchas gracias y perdone.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Gallego. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde, muy brevemente. Vamos a ver, señora Gallego, insiste usted en ese temor de cara al futuro. Yo le digo que con la estructura de directores generales que tiene el IAM en este momento como consecuencia de la reestructuración operada por el decreto de junio del 2007, el Organismo Autónomo no va a tener incremento alguno a lo largo de esta legislatura en la medida que de mí dependa, en el sentido de que mientras yo mantenga la Presidencia del Organismo Autónomo no va a haber ningún incremento de directores generales en el mismo. ¿Más claro?

Apúntelo y, si no, me lo reprocha; si no cumplo la palabra, me lo podrá reprochar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berrueto:** Soy de las que decía: ya se lo decía...

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Tomando el Diario de Sesiones, porque no es la voluntad, lo que estamos haciendo es modificar los estatutos, que es la norma que rige el funcionamiento del Organismo Autónomo. Lógicamente, yo no puedo recoger en esos estatutos, que son de carácter general, el nombre y denominación de las direcciones generales existentes en el momento presente, porque en el futuro se puede modificar la estructura del organismo reduciendo o aumentando. Le digo que no va a pasar en esta legislatura porque lo único que estamos haciendo es estableciendo el marco normativo con el que tiene que funcionar el organismo, no con la finalidad de crear más direcciones generales en el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, tiene las suficientes, tiene las necesarias.

Y no me puede hablar de parcelación de competencias, cuando en el Ayuntamiento de Madrid tenemos un único organismo autónomo en materia de informática que da cobertura a todo el Ayuntamiento de Madrid, y —me ha dado pie su intervención anterior a hacerlo— tomo el ejemplo de la Seguridad Social o de los ministerios, donde cada ministerio tiene uno o dos departamentos de informática que dan cobertura a cada ministerio. Aquí tenemos uno para todo el Ayuntamiento, no hay parcelación ninguna; lo que sí hay es una estructura que da cobertura en materia de informática a toda la estructura municipal, no solo a lo que es la Administración central y juntas municipales de distrito, sino también a los propios organismos autónomos que dependen de otras áreas de Gobierno.

Por lo tanto, parcelación de competencias, ninguna; estructura del trabajo dentro del IAM a través de la creación solo de dos direcciones generales, no creo que sea mucho para dar cobertura a una estructura de más de 450 funcionarios y un presupuesto de más de 125 millones de euros, no creo que sea excesivo. Insisto, si lo que le preocupa es que esta modificación ampare o dé cobertura a un próximo incremento de cargos directivos, de cargos de directores generales en el Organismo Autónomo, le digo que a lo largo de esta legislatura y mientras yo mantenga la Presidencia del Organismo, ninguna.

El Presidente: Hemos agotado el debate. Muchas gracias, señor Bravo. Vamos a proceder a las votaciones. Votaremos en primer lugar, puesto que ha solicitado su defensa y votación el Grupo Socialista, la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Habiendo sido rechazada, sometemos a continuación a votación el dictamen de la comisión sin la incorporación de la enmienda. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Con los votos manifestados, queda por lo tanto aprobado. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 3 y 4 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 3 y 4 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 3, a favor; punto 4, abstención.

El Presidente: Gracias. Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención en los dos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en ambos.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para modificar el acuerdo de aprobación provisional de 28 de febrero de 2006, por el que se procede a la modificación puntual del Plan General relativa a las condiciones de segregación en parcelas no protegidas correspondientes al Área de Planeamiento Específico 05.09 Zona 2, Colonia Ciudad Jardín, Alfonso XIII-Municipal, Área de Planeamiento Específico 05.11 Colonia Unión Eléctrica Madrileña, Área de Planeamiento Específico 05.20 Colonia Parque Residencia y Área de Planeamiento Específico 19.05 Colonia Valderribas, en el sentido de excluir del alcance de la propuesta de nueva ordenación, el ámbito correspondiente al Área de Planeamiento Específico 19.05, Colonia Valderribas. Distritos de Chamartín y Vicálvaro.

(Los puntos 5 y 6 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. En el marco competencial de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, los puntos 5 y 6 se dan por leídos de conformidad con el precepto ya citado, artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, debiendo tenerse en cuenta que ambos puntos requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Posición de voto sobre los puntos 5 y 6, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: Punto 5, en contra; punto 6, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Punto 5, en contra; punto 6, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en los dos.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo a la parcela situada en la calle Narciso Serra, número 23. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid relativa a la posibilidad de autorizar, en ámbitos de zonas verdes y vías públicas colindantes con edificios residenciales existentes, carentes de ascensor, la implantación de torres de ascensores adosadas a las fachadas de los mismos, con desestimación de la alegación presentada.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Igual que los dos puntos anteriores, la válida adopción del acuerdo requiere de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación.

El Presidente: Gracias, señor secretario. En este punto ha solicitado intervenir el Grupo Socialista, y en su representación le doy la palabra a don Pedro Sánchez por un tiempo máximo de cinco minutos. Don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón**: Sí, gracias, alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales, señora delegada. Hemos solicitado la

intervención en este punto, en primer lugar, para manifestar nuestro apoyo a la modificación de planeamiento que va a permitir, entre otras cosas, la construcción de estas torres de ascensores en espacios de dominio público, pero —como le comentamos en su momento en la Comisión de Urbanismo— consideramos que hay distintas cuestiones que se tienen que desarrollar cuanto antes. Esta modificación es verdad que es una puerta abierta a conseguir que muchos colectivos —personas mayores, discapacitados y personas dependientes— puedan volver a disfrutar de su ciudad, que hoy desgraciadamente no lo pueden hacer por vivir encerrados en edificios antiguos, en edificios que no cuentan con ascensor.

En todo caso creemos, señora delegada, que hay una serie de alegaciones que están planteadas de forma acertada por parte de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que no están respondidas por parte de su área a lo largo de las explicaciones y las respuestas que se dan a las alegaciones, y consideramos necesario, en primer lugar, sustanciar en el debate del Pleno del Ayuntamiento y, en segundo lugar, que de alguna forma —pero de forma inminente, señora delegada— se pongan en marcha cuanto antes.

Estamos hablando, en primer lugar, de quién va a gestionar la solicitud de esos permisos, de esas licencias para que se pueda ocupar ese espacio de dominio público. En la Comisión de Urbanismo, la coordinadora general de Urbanismo nos comentó que sería en algunos casos la Gerencia municipal, la antigua Gerencia municipal de Urbanismo, y en otros la junta municipal de distrito pertinente. Consideramos desde el punto de vista del Grupo Municipal Socialista que sería importante que fueran las juntas municipales de distrito quienes al menos recepcionaran en un primer momento esas solicitudes y esos permisos para instalar estas torres de ascensores en esos espacios de dominio público.

En segundo lugar, deberíamos hacer un mapa o plantear de alguna forma un plan de choque para que vía planes especiales, vía la figura urbanística que ustedes consideren, en aquellos distritos, en aquellos barrios donde hay una presencia importante de espacios interbloques y por tanto espacios de dominio privado pero de uso público que no están contemplados en esta modificación de planeamiento, se puedan utilizar también para la instalación de estas torres de ascensores.

Y en tercer lugar, algo que le comenté también en la Comisión de Urbanismo y que a este grupo le parece importante, y es la financiación de estas torres de ascensores por parte del Ayuntamiento de Madrid. Hay algunos ayuntamientos, el Ayuntamiento de Barcelona que completa ese 70% que financia la Generalitat a la hora de instalar estas torres de ascensores; la Comunidad de Madrid financia el 70% pero el otro 30% restante, en principio debe de ser la comunidad de vecinos quien tiene que pagarlo. Bien, efectivamente estamos hablando de que es un 30% pero en

algunas colonias y para algunos colectivos es una cantidad importante.

Decirle que me parece importante y urgente que el Ayuntamiento de Madrid de alguna forma complete con una financiación municipal ese 30% restante, usted me dirá que, efectivamente, en las áreas de rehabilitación integral se completa o se contempla esta financiación, pero no es menos cierto que es una financiación compartida por las tres administraciones, y a lo que yo me estoy refiriendo es a una financiación municipal cien por cien.

Por tanto, bienvenida la modificación, consideramos que es un buen paso para un debate y una política que llega tarde, porque son muchos los madrileños que desde hace tiempo vienen sufriendo esa imposibilidad de poder disfrutar de la ciudad por considerarse imposible el poder salir a la calle, pero en todo caso, señora delegada, consideramos que esta es una buena oportunidad para que el debate no se cierre en falso, es decir, para que se pongan de relieve, primero, circunstancias y realidades que viven muchos colectivos de esta ciudad, y en segundo lugar, para que este Ayuntamiento, y su Gobierno municipal, complemente esta modificación con otras medidas que hagan posible que más personas, dependientes, mayores, discapacitados, puedan beneficiarse de estas medidas, de esta instalación de torres de ascensores. Estamos refiriéndonos a la financiación, estamos refiriéndonos a los espacios interbloques y nos estamos refiriendo en tercer lugar, tal y como dice la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, a la gestión por parte de las juntas municipales de distrito de los permisos para poder utilizar esos espacios de dominio público.

El Presidente: Muchas gracias, don Pedro. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales. Efectivamente, como el señor portavoz del Grupo Socialista ha indicado, el objeto de la modificación del Plan General es dar solución a un problema que afecta a las personas con movilidad reducida y también a sus familias.

La carencia de ascensores en los edificios antiguos de nuestra ciudad es un problema social que vamos a resolver en la ciudad de Madrid mediante su implantación en zonas verdes o en la vía pública siempre que no se puedan instalar en el interior del edificio o un espacio privativo.

En el periodo de información pública efectivamente hubo una alegación por parte de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, alegación que hoy tenemos que desestimar —ya se les dijo el motivo— porque no es objeto de la modificación, no es objeto del expediente ni del momento en el que nos encontramos. Sin embargo,

sí que se va a tener en cuenta su contenido y sus propuestas en la fase de la instrucción que se va a redactar, la instrucción general, y más concretamente en esa regulación pormenorizada que tenemos que hacer, que es la ordenanza. Es decir, no lo vamos a tener en cuenta ahora pero lo que proponen lo tendremos en cuenta a la hora de redactar esa ordenanza.

Decía usted que hay que marcar el camino. Como ya dijimos en comisión permanente, el camino es el que está marcado: Las juntas de distrito serán las que concedan las licencias que les corresponden por el decreto de delegación de competencias marcado por el alcalde de nuestra ciudad al principio de esta legislatura, y habrá otras licencias que conceda el Área de Urbanismo porque sean edificios que estén protegidos.

Estas licencias se van a empezar a conceder una vez que se publique la aprobación definitiva de la modificación del Plan General en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Actualmente, estamos redactando criterios generales para todas las juntas y también para el propio Área de Urbanismo. Criterios generales en una instrucción para garantizar que las torres de ascensores no afectan a infraestructuras, no afectan a servicios básicos y además no deterioran el paisaje urbano o la calidad de la escena urbana.

Una vez eche a rodar esta instrucción, eche a rodar este nuevo sistema, esta nueva posibilidad de resolver las barreras arquitectónicas que tienen muchos edificios de nuestra ciudad, y tras la experiencia de las diferentes realidades —porque nos vamos a encontrar con realidades muy complejas, cada edificio es un problema en sí mismo y vamos a ver cómo se va a poder resolver, habrá que homologar algún tipo de ascensor—, lo que vamos a hacer es marcar criterios definitivos en esa ordenanza; entendemos que ese es el camino más eficaz de hacerlo. Es decir, que hemos optado por comenzar la implantación, conocer la problemática, ir solucionando, evaluar y establecer criterios definitivos mediante esa ordenanza específica que ya se marca en la modificación del Plan General.

En cuanto a otro problema que hay en los espacios interbloques, y que no tienen que ver con estos edificios de la ciudad consolidada o edificios que están catalogados, la vía es la redacción de un plan especial, como muy bien ha dicho, de hecho ya hemos tramitado dos, uno en la colonia de San Agustín y otro también en Ciudad de los Ángeles. Y lo que tenemos pensado, cuando se revise el catálogo de edificios protegidos, es flexibilizar la norma para eliminar barreras arquitectónicas en aquellos edificios donde hay que garantizar la protección, los valores arquitectónicos, pero también hay que garantizar ese problema social del que estábamos hablando y que esta ciudad tiene desde hace muchos años.

Por lo tanto, termino diciendo que agradecemos la alegación de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que aunque

en este momento se desestima, como se les ha trasladado, se tendrá en cuenta a la hora de redactar esa ordenanza, lo vamos a estudiar y por supuesto será incorporado.

Insistir que el camino que hemos trazado es el que hemos comentado. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Sánchez, ¿quiere usted hacer uso de la palabra?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** No.

El Presidente: Gracias. Damos por finalizado entonces el debate y solicito sobre este punto manifestación de voto a los grupos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Obras en la calle Ribera de Curtidores, número 35 y calle Mira el Sol, número 22, promovido por Durcon Sociedad Limitada. Distrito de Centro.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Seguimos con expedientes del Área de Urbanismo y Vivienda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento, el punto 8 se daría por leído.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los

Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio en la plaza de Santa Ana, número 14, promovido por SOL MELIA. Distrito de Centro.

El Presidente: Abrimos el debate con la intervención de Izquierda Unida en la persona de su portavoz, don Ángel Pérez, por un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muy breve, señor alcalde, votaremos en contra.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, don Pedro Sánchez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias, alcalde. Yo voy a ser breve, pero un poco más extenso que don Ángel, porque me parece que es importante que tratemos y que debatamos este punto en el Pleno.

A nuestro juicio es un fiel reflejo, señora delegada, de muchas de las cosas que están ocurriendo en esta ciudad en materia de urbanismo. Lo hemos dicho muchas veces: Madrid no es que tenga gobierno sino que sufre su desgobierno. Y este es un ejemplo más de esa gota en el océano de la indisciplina urbanística en el cual está sumido, señora delegada, su departamento. Ustedes traen a aprobación de este Pleno un plan especial que tramita una serie de obras ya concluidas de un local que lleva abierto, según nuestras noticias, desde octubre del año 2006. En fin, para que se sitúen los señores concejales, estamos hablando de un plan especial de protección, más que de protección de desprotección, de la cubierta del actual Hotel Reina Victoria en la plaza de Santa Ana.

Es el mundo al revés, señora delegada, porque lo que ocurre es que ustedes lo que hacen es legalizar obras que se han realizado de manera irregular: primero se hacen las obras, posteriormente se aprueba en el Pleno el plan especial y luego les darán las licencias de funcionamiento para que puedan funcionar, digamos, legalmente; cuando lo que establece el Plan General de Ordenación Urbana, señora delegada, es que primero se tiene que aprobar el plan especial, luego se darán las licencias y posteriormente el operador privado hace la obra correspondiente. Esto no ocurre en este Ayuntamiento y eso no ha ocurrido tampoco en este expediente. Y desde nuestro punto de vista, es bastante grave lo que ocurre con este plan especial:

En primer lugar, porque estamos hablando de un edificio protegido, catalogado con la máxima protección urbanística que le da el Plan General. No me lo invento yo, señora delegada, lo hace el Plan

General de Ordenación Urbana, aprobado por el Partido Popular.

En segundo lugar, es grave porque el Ayuntamiento conocía, al menos desde el 8 de noviembre del año 2005, que se estaban afrontando una serie de obras sin licencia y de manera irregular, así lo dicen además los propios informes de los servicios técnicos municipales. Es más, de alguna manera misteriosa, se hace por parte de los servicios municipales un decreto para precintar las obras y resulta que se incumple ese precinto de obras. Tendrán que explicarlo, señora delegada, porque la verdad es que estamos un tanto perplejos de que en este caso los funcionarios de la Casa hagan sus trabajos, decreten precinto de obras, etcétera, y una mano invisible, señora delegada, no sé por qué ni cómo ni cuándo resulta que paraliza ese decreto.

En tercer lugar, nos parece grave, señora delegada, porque de manera consciente —porque ustedes lo saben, así existe y así se contempla en los expedientes— se ha permitido el funcionamiento de una serie de instalaciones, es decir, de una actividad recreativa, en este caso un bar-restaurante en la cubierta del Hotel Reina Victoria, sin las licencias preceptivas y sin la aprobación del plan especial. Y esto es algo, además, que ha sido bastante publicitado en los medios de comunicación. En primer lugar, la terraza fue bastante publicitada no solamente por los medios de comunicación de la prensa local sino también, hasta incluso, por los propios medios del Ayuntamiento de Madrid.

Por tanto, ¿qué es lo que demuestra, señora delegada, a nuestro juicio?

En primer lugar, una dejación de funciones por parte del Ayuntamiento, del Departamento de Urbanismo, una nueva dejación de funciones, una gota más en ese océano de indisciplina urbanística, señora delegada, que cada vez es más abrumador y más apabullante.

En segundo lugar, que no existen garantías de cumplimiento de todo aquello que tiene que ver con la protección del patrimonio. Estamos hablando de un hotel protegido, que está así catalogado por el Plan General de Ordenación Urbana, señora delegada, y que ustedes no protegen, no establecen los mecanismos para que se completen o de alguna forma se examinen todas aquellas obras que se puedan realizar en este edificio. Se cae, además, en la falacia de desarrollar o de aprobar un plan especial en el cual es imposible hacer una información pública eficaz, porque, ¿qué alegaciones van a presentar los vecinos a un plan especial de una obra que ya está hecha anteriormente? Ninguno. Si es una falacia, señora delegada, si es que aquí se están aprobando cosas que ya son pasado. Ustedes lo que están haciendo es regularizar obras irregulares, ilegales.

En definitiva, al final, señora delegada, una cuestión que a nosotros nos parece importante, y es que la inexistencia de esas preceptivas licencias de obras, de actividades, de funcionamiento no es

un tema administrativo menor, señora delegada, estamos hablando de seguridad, de protección contra incendios, de impacto acústico, de localización de maquinaria, de evacuación, de accesibilidad, de medidas contra incendios. En fin, todas estas cuestiones, en este como en otros expedientes y otros planes especiales, señora delegada, no se contemplan y no existen licencias de funcionamiento para muchos de estos locales que ustedes están intentando regularizar incorporándolo a los órdenes del día de los plenos y de las comisiones permanentes de Urbanismo.

En fin, señora delegada, no sé exactamente cómo ustedes definen la responsabilidad política. Está por ver que ustedes asuman algún tipo de responsabilidad política por lo que está ocurriendo en este Ayuntamiento durante los últimos meses.

Lo que sí que le digo es que, a mi juicio, es una responsabilidad política la que ustedes van a cometer en caso de aprobar este plan especial, que lo que intenta hacer es legalizar algo que es ilegal y que tendría que haber sido incoado un expediente sancionador a los propietarios de este edificio y a los propietarios y responsables de quienes hayan hecho esta obra en un edificio protegido.

El Presidente: Señor Sánchez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Termino como empecé, señor alcalde, a mí me parece que es cada vez más evidente, y así se ve en los ordenes y en los puntos del día de las comisiones permanentes y del Pleno en materia de urbanismo, que aquí no es que haya un gobierno, aquí se sufre el desgobierno.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Señor Sánchez, a mí me parece que la responsabilidad política está en que un representante del pueblo de Madrid no se conozca el procedimiento y no se conozca la ley, porque nuestra obligación es cumplirla.

Se lo hemos explicado en reiteradas ocasiones en la Comisión Permanente de Urbanismo, usted sigue evaluándolo incorrectamente. Yo creo que es por desconocimiento de cómo se resuelve una obra que se ejecuta sin licencia, porque este es el caso, y por eso lo voy a explicar nuevamente.

Se trata de un asunto que está reglado y por lo tanto hay un procedimiento para gestionar esta realidad, y lo que hacemos es cumplir con lo que la ley dice en estos casos.

Este proyecto tiene abierto un expediente de disciplina urbanística desde el año 2005 por ejecutar obras distintas a las concedidas en una licencia de ese mismo ejercicio.

El edificio destinado a hotel contaba con licencia de actividad y funcionamiento, por lo que la actividad se mantiene en el momento actual, porque, insisto, antes de solicitar esta licencia en el año 2005 ya tenía su licencia y lo tenía todo en regla.

Cuando se inspecciona esta obra en el año 2005, el Departamento de Disciplina Urbanística y los inspectores comprueban que las obras de la cubierta no se ajustan a la licencia concedida. Entonces, se le requiere a la legalización de las mismas, que es lo que dice la ley en estos casos; al tratarse de un edificio protegido, el instrumento, la vía legal es la redacción de un Plan especial. Plan especial que es el que estamos tramitando en este Pleno porque se lo ha exigido el Ayuntamiento, como consecuencia de que es lo que exige la Ley del Suelo en estos casos. El Plan especial ha sido elevado a la comisión conjunta, a esa comisión de expertos que lo que hacen es valorar las obras en los edificios protegidos y que está constituida por miembros de la Comunidad de Madrid y también del Ayuntamiento de Madrid, porque está compuesta hasta por catorce personas. El expediente ha ido en tres ocasiones, y en el último informe, y así consta en el acta de esta comisión conjunta, el informe es favorable.

Por lo tanto, el Plan especial, que es el que dice si las obras que se están ejecutando son legalizables o no son legalizables, tiene informe favorable de esa comisión de expertos que dice que se pueden legalizar.

Esto no quita para que el propietario, la dirección facultativa y que el propio constructor tengan su correspondiente sanción, la que les corresponda. Y esto no quita para que en el caso de que ese Plan especial hubiese dicho que esas obras no son regularizables, esas obras se hubieran tenido que demoler porque es obligatorio el restablecer la legalidad.

Además de eso decir, que si bien el edificio tenía su licencia de funcionamiento y actividad, no tiene licencia de actividad esa cafetería que se ha abierto en la cubierta, y por eso lo que se hace es decretar el cese de esta actividad. Y también se hace conforme a la ley, se le notifica, tiene un periodo de alegaciones el propietario del hotel para que diga lo que tenga que decir porque si no esa cafetería la tiene que cerrar.

Por lo tanto, este es el procedimiento, esta es la vía, la vía es reglada, no la marca el tramitador. Tenemos que cumplirla, es una infracción, se le ha abierto expediente y lo que se está haciendo es lo que en estos casos marca la ley. Si la ley no gusta lo que habrá que hacer es modificarla, pero lo que no pueden decir es que no cumplamos la ley porque me parece que nuestra primera obligación es cumplir con la legalidad.

Por lo tanto, tengo que decir que impunidad no existe en absoluto; si existiera impunidad no se habría tramitado el Plan especial que traemos hoy al Pleno; si existiera impunidad no se habría abierto el expediente sancionador; si existiera impunidad

no se hubiera inspeccionado el edificio en el año 2005 y tendríamos las actas de inspección que nos han llevado al procedimiento que nos ha llevado; y si no se hubiera decretado el cese de la cafetería en la cubierta, usted me podría decir efectivamente que existe impunidad o descontrol.

Yo creo que en el discurso político lo que tenemos que fomentar no es que el que la hace no la paga, no pasa nada, sino que precisamente el que la hace la paga. Y me parece que lo que tenemos que hacer es estimular y fomentar con el discurso que cuando no hay voluntad de cumplir, el que no cumple, entonces por supuesto que se le abre un expediente sancionador y tiene que asumir su responsabilidad, que la tiene, por ejecutar una obra sin licencia, y en este caso los responsables, lógicamente, son el propietario, el director facultativo, que también se va a notificar a la Comisión Deontológica del Colegio de Arquitectos cuando se haga una obra sin licencia, y por supuesto el constructor. Me parece que el discurso que tenemos que trasladar los responsables de la ciudad de Madrid es que la ley está para cumplirla, que todos tenemos que cumplirla y el que no le guste, que la modifique. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Dos minutos don Pedro, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, gracias alcalde.

Señora delegada, no me hable de pagos porque me lo pone bastante fácil. Cuando usted me dice que desconozco las cuestiones de urbanismo, yo le reconozco que soy una persona que estoy empezando en estos temas, usted sabrá mucho más que yo. Ahora, aquí quien no se entera de lo que ha ocurrido en la indisciplina urbanística y en materia de pagos de licencias y demás, ha sido usted, además usted lo reconoció, porque dijo que poco menos estábamos todos sordos, no solamente los Grupos Políticos, el Gobierno, sino también los medios de comunicación, los colectivos, etcétera.

Por tanto, aquí yo creo que quien se lleva la palma a la hora de desconocer cuál es la realidad de la política urbanística, de la cual es usted responsable, me parece que es doña Pilar Martínez, no don Pedro Sánchez, aunque yo le reconozco, señora delegada, que en materia de legislación y de procedimientos administrativos estoy aprendiendo. Pero de las primeras cositas que aprendí, señora delegada, es que los planes especiales se hacen antes que otorgar las licencias y que realizar las obras, y eso es lo que justo no ha ocurrido en este expediente, y es por ello por lo que nosotros lo ponemos de relieve en este Pleno, que ustedes lo que están haciendo es de nuevo legalizar obras irregulares en un edificio que es un edificio patrimonio de esta ciudad y que, por tanto, está protegido con las máximas calificaciones, con el máximo grado, señora delegada, porque estamos hablando de un edificio emblemático situado en la plaza de Santa Ana. ¿Que ustedes tienen un problema? Por supuesto. No solamente tienen un

problema de gestión, su departamento, señora delegada, se está viendo que ha sido un auténtico caos a lo largo de estos últimos años, y no lo digo yo, lo dicen los jueces, lo dicen muchos colectivos, lo dice incluso el Colegio de Arquitectos, en algunas cuestiones calificándola a usted incluso de irresponsable por las acusaciones que vierte.

Pero en todo caso, señora delegada, lo que le digo es que, en efecto, esto es un procedimiento irregular que ustedes están intentando blanquear en este Pleno, y por ahí nosotros no vamos a pasar señora delegada, por ahí no vamos a pasar. Por tanto, no sé, si es que hay un montón de cuestiones en el expediente que inexplicablemente no se cumplen ni por parte del propietario de ese edificio, a la hora de realizar las obras, como por supuesto por parte de ustedes. Porque no me ha explicado el porqué se paralizan las órdenes de precinto de las obras. Cómo es posible que en el año 2005, aun ustedes conociendo que se estaban realizando obras ilegales en la cubierta del antiguo Hotel Reina Victoria, ustedes en lugar de coger el toro por los cuernos, abrir expedientes sancionadores, lo que hacen es mirar para otro lado e intentar legalizar algo ilegal.

Usted me dice que ha abierto un expediente sancionador. No es cierto, no es cierto. Si yo le pregunté al director general, en la última comisión permanente, en relación con este tema y me dijo — de una manera como se gastan ustedes en las comisiones permanentes— textualmente don Norberto Rodríguez Pérez, que es el director general de Ejecución y Control de la Edificación, que entiendo que debe de ser la persona encargada de estos temas, pues dijo textualmente que bueno, que efectivamente, que en este local... pues tiene usted razón, se está desarrollando una actividad sin licencia...

El Presidente: Señor Sánchez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Se está desarrollando una actividad sin licencia desde hace más de dos años, señora delegada, y usted no puede pretender que hoy aquí legalicemos, como le decía antes, una cosa que es irregular. Esa es su responsabilidad política, no la nuestra.

El Presidente: Muchas gracias señor Sánchez. Para cierre de debate, señora Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Señor Sánchez, no se moleste usted porque es que tengo que hacer algún juicio de valor de lo que usted hace, porque no puedo entender que conozca usted el expediente, que conozca el procedimiento, que conozca la ley, que usted se deje asesorar y que diga las cosas que dice, que además no puede probarlas, porque es que lo que yo digo sí que lo puedo probar pero lo que usted dice no lo puedo probar, porque lo que yo digo está en el expediente y por lo tanto lo puede consultar cualquier persona que esté aquí

escuchando. He dicho cuál es la tramitación del expediente, sin embargo usted se molesta y sale usted hablando de pagos.

Mire usted, con lo que usted ha dicho, yo lo que públicamente pido es que a usted le llame el juez, el juez del Juzgado número 32, porque hasta este momento hay presunción de inocencia, no hay nadie condenado. Si usted tiene información de esos pagos, lo que tiene que hacer es ir al Juzgado y decirlo, pero inmediatamente, y debería usted colaborar con la justicia que es lo que estamos haciendo los demás, colaborar para que si alguien ha hecho algo irregular y ha tenido un comportamiento no ético del servicio público, pague las consecuencias. Eso es lo que usted tiene que hacer, pero lo que usted no puede hacer es difamar, y lo que usted no puede hacer es confundir y lo que usted no puede hacer es instrumentalizar un expediente a su manera, porque usted tonto no es y como usted tonto no es, si usted no se deja asesorar, entonces es verde y con asas, es que usted instrumentaliza un expediente porque le viene bien, y el expediente es clarísimo.

Le voy a volver, nuevamente, a explicar cuál es la tramitación, y ya se lo hemos explicado en diferentes ocasiones. Los expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística son reglados. Detectada una infracción, los pasos de acuerdo a la Ley son: Primero, pedir la legalización de lo indebidamente construido, como aquí se hizo. Segundo, si el interesado solicita la legalización, la administración no podrá llevar a efecto más trámite hasta que no se dicte resolución relativa a esa legalización, que es lo que estamos haciendo, tramitar el Plan especial que es el que dice si la obra es legalizable o no es legalizable. Sin embargo, aquí sí que ha existido un trámite y ha sido el decreto cesando la actividad de la cubierta, de esa cafetería, lo que pasa es que también la ley dice que tiene un plazo para contestar y para alegar, y en eso es en lo que estamos, y si no, por supuesto la cafetería tendrá que ser clausurada si continúa con ella abierta. Tercero, si las obras son legalizables y se concede licencia, una vez legalizado se procede a abrir expediente sancionador, como en este caso ya se ha hecho y sancionaremos cuando culmine todo el procedimiento. Si son ilegalizables, se deniega la licencia, se continúa el expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística hasta conseguir la demolición de lo indebidamente construido. Es decir, que ahí ya necesitamos, incluso, la autorización judicial para poder demoler.

Bien, señor Sánchez, este es el procedimiento. Y yo quiero terminar esta intervención con lo que dije anteriormente, creo que es una valoración, una reflexión que me gustaría que usted también compartiera porque creo que es bueno para la ciudad y sobre todo es bueno y respetuoso para aquel que cumple, y es lo que tiene que ser para el que incumple. No hay que fomentar el incumplimiento de la legalidad y decir que aquí no pasa nada; lo que hay que hacer ver es que cuando alguien hace algo fuera de la ley, por supuesto que lo paga, y en el Ayuntamiento de

Madrid lo paga, y prueba de ello es el expediente y es la información que yo le he dado a usted, y con ella ahora usted puede seguir confundiendo o puede ajustarse a la realidad. Insisto, y termino, cuando usted tenga algo de lo que acusar, lo que tiene que hacer es ir a los tribunales, y a mí me gustaría mucho que le llamase el juez de Instrucción del número 32 para lo que usted ha dicho aquí públicamente; con pruebas, vaya, se lo presente y colabore con la justicia. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Hemos agotado el debate y por lo tanto solicito posición de voto. ¿Grupo de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Obras y Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Mejía Lequerica, número 8, promovido por Torimbia Sociedad Limitada. Distrito de Centro.

(Los puntos 10 a 12 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo ya repetido 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 10 a 12, que también provienen del Área de Urbanismo y Vivienda, se dan por leídos.

El Presidente: ¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Los tres en contra.

El Presidente: ¿Posición de voto Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 10 en contra; 11 y 12 abstención.

El Presidente: ¿Posición de voto Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Los tres a favor.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial en la parcela 6 R-5 de la Unidad de Ejecución V-6 del Área de Planeamiento Incorporado 09.14, Valdemarín Oeste, promovido por Urbanizadora La Zarzuela, S.A. y Jomsisan, S.C. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Ordenación y para el Control Urbanístico Ambiental de Uso de Garaje Aparcamiento público con superficie superior a 12.000 m2 en el Centro Comercial Sexta Avenida, sito en la avenida de la Victoria número 2, promovido por Corio Real Estate España, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental para la implantación del uso terciario de Hospedaje en la finca sita en la plaza de Santa Bárbara, número 10 c/v a la calle de Santa Teresa, promovido por High Tech Hotels and Resorts, S.A. Distrito de Centro.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. A instancias de la delegada del Área de

Urbanismo y Vivienda, según consta en el expediente, el punto número 13 ha sido retirado del orden del día.

El Presidente: Continuamos, por lo tanto, con los siguientes.

(Se retira, a instancia de la Delegada del Área de Urbanismo y Vivienda).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle Carpesa número 18, promovido por Integral Pro, S.L. Distrito de Latina.

(Los puntos 14 a 16 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Por tanto, continuaríamos con el orden del día, y señalar que los puntos 14 a 16 también se dan por leídos.

El Presidente: ¿Posición de voto 14 a 16, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Los tres en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 14 abstención; 15 y 16 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Aprobados, por lo tanto, con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la Parcela R-3-1 del Área de Planeamiento Remitido 16.05, Ampliación Cárcavas Oeste, promovido por Construcciones Landa, S.A. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle

para la parcela T4-A del PAU II-4, Sanchinarro, Suelo Urbanizable Incorporado 0.09, promovido por Construcciones San Martín, S.A. y THC Gestión Diecinueve Noventa y Uno, S.L. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid.

El Presidente: Abrimos el debate con la intervención de Izquierda Unida, y doña Milagros Hernández tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bien, buenos días, señor alcalde, señoras y señores concejales. Permítanme, en primer lugar, aprovechando mi turno de palabra, que felicite a las mujeres concejalas de este Pleno por el acuerdo del Tribunal Constitucional, por el fallo del Tribunal Constitucional refrendando el artículo que posibilita la paridad en las listas electorales según la Ley de Igualdad. Enhorabuena a todas y felicidades.

En segundo lugar, voy a hacer una petición reglamentaria, que es la petición de retirada del punto, de esta propuesta que plantea el Área de Familia y Servicios Sociales, porque sin entrar en el análisis todavía de las motivaciones que han dado lugar a esta modificación del capítulo 3 del Reglamento del Consejo, dado que para su estudio previo el alcalde, por causas que yo desconozco, ha decidido reducir a la mitad el plazo general previsto reglamentariamente para los proyectos normativos, nuestro grupo no puede admitir la presente propuesta, y por ello se pide su retirada por los siguientes motivos: el primero, porque consideramos que adolece de un vicio jurídico que la invalida y anula de pleno derecho al prescindir del trámite de información pública. Para ello pueden ustedes revisar los informes de Intervención que se contradicen, desde el año 2005 hasta los actuales. El segundo, porque en su tramitación de forma voluntaria y sin motivo que lo justifique, no se ha contado con las mujeres que representan el Consejo de las Mujeres, y también porque ni tan siquiera se ha querido escuchar a estas mujeres representantes del consejo cuando lo han pedido con motivo de la celebración de la Comisión Permanente de Familia y Servicios Sociales celebrada el pasado día 23.

Como este punto me imagino que reglamentariamente se pasará a votación, voy a pasar en mi intervención también a fundamentar mi

postura de voto, que será contraria. Tres son principalmente los motivos: el primero, que el cambio propuesto inicia un camino que podría haberse resuelto con un simple cambio de redacción mucho más sencillo, que yo ya propuse al Área de Familia: cambiar simplemente el artículo 19.3 diciendo «se consignará anualmente en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento los recursos económicos suficientes para la financiación del Consejo de las Mujeres». Sin embargo, lo que nos traen es una propuesta de modificación de tres artículos que resta la autonomía financiera del Consejo de las Mujeres porque también les prohíbe poder acceder a otro tipo de subvenciones.

En segundo lugar, que por declaraciones de la propia delegada y la directora general de Igualdad, conocemos que no solo es interés de cambiar este artículo, sino que es interés adaptar el consejo, el consejo actual, a lo que reglamentariamente se dice como Consejo Sectorial, cuando el propio Consejo Sectorial y el propio articulado reglamentario dice: «sin perjuicio de otros sistemas de participación»; es decir, que la puerta se cierra voluntariamente cuando podía seguir abierta a una amplitud en la autonomía y en el pluralismo de este consejo.

Y el tercero es que ustedes no tienen en cuenta el esfuerzo que han hecho nuestras antecesoras, que estuvieron desde 1991 hasta el 2003 luchando y peleando para ponerse de acuerdo, reflexionando para ver cuál era el órgano más adecuado para que el movimiento de mujeres en esta ciudad pudiera ser autónomo, pudiera ser libre y pudiera ser plural.

Antes de eliminarlo por decreto, ellas tuvieron también que hacer... Removieron también muchos obstáculos, que también impedían llegar a ese tipo de fórmula, y lo hicieron con acierto. Desde aquí mi reconocimiento a ellas. Espero que ustedes recojan esa práctica, ese buen hacer por el futuro del movimiento de mujeres, y les solicito por tanto que retiren este punto y empecemos a continuar esta buena práctica que empezaron nuestras compañeras y adaptemos realmente un consejo a la situación actual.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Tal y como usted acertadamente ha informado, la solicitud de retirada del asunto, de acuerdo con el artículo 65 del reglamento, la someteremos a votación una vez que se haya agotado el debate.

Y a continuación le doy la palabra a doña Ángeles Álvarez por tiempo de cinco minutos, doña Ángeles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias, alcalde. Buenos días, me sumo a las felicitaciones pero las voy a hacer extensivas también a los varones porque entiendo que van a tener garantizada por lo menos la presencia del 40% de aquí a unos años.

Bien, miren, desde que usted se incorporó, señora Dancausa, como responsable política del

área, el Grupo Municipal Socialista le ha solicitado reiteradamente información sobre los motivos que les llevaban al estrangulamiento político y económico del Consejo de las Mujeres. Y para justificar su proceder, nos ha hablado de manera reiterada de un informe al que jamás tuvimos acceso y que supuestamente les impedía subvencionar al Consejo de las Mujeres. Y ahora sabemos que este informe, emitido por Intervención General en mayo de 2005, ponía encima de la mesa un conflicto entre las normas de participación ciudadana y el Reglamento del Consejo de las Mujeres, y ese conflicto debía solventarlo usted como responsable de adecuar la actuación del consejo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Pero es que hay algunas cuestiones oscuras en este proceso. Su antecesora, la señora Botella, tuvo conocimiento de esta supuesta colisión del reglamento con las normas de participación ciudadana en el año 2005. Si ustedes tienen en su poder, como indica el expediente, una notificación de Intervención General que les previene respecto a un conflicto entre las normas de participación ciudadana y el reglamento del consejo, esto quiere decir que ustedes han ocultado información a la Oposición desde hace 32 meses; han ocultado un informe que les avisa de que existen unos supuestos impedimentos para que el consejo pueda percibir subvenciones del Ayuntamiento de Madrid. ¿Y qué han hecho ustedes? Pues la señora Botella, entonces responsable del área, tenía dos opciones: reunir al consejo y a los grupos políticos de la Oposición y buscar una fórmula que permitiese solucionar el conflicto, o dar largas, ocultar el expediente y comenzar a escabullirse de lo que entendía ella que era un problema político. Ya sabemos qué es lo que hizo: ocultó información y actuó contraviniendo además las indicaciones de Intervención.

Por tanto, tenemos dos asuntos que dirimir hoy aquí: el primero es conocer si la señora Botella o Intervención han actuado de manera ilegal, ya que según este informe, durante dos años han estado liberando fondos de manera irregular. Y el otro asunto atiende a formular lo que es el problema político: la fórmula que nos proponen para solucionar el conflicto lo que hace es coartar la independencia del consejo e impedir la gestión directa de su actividad, hipotecando su quehacer diario e imposibilitando tener personas adscritas laboralmente al consejo. Su propuesta, por tanto, dinamita la autonomía del consejo.

En estos momentos, con este reglamento, tenemos lo que podemos llamar un modelo avanzado de participación, que garantiza una mayor eficacia en la gestión y desde luego respeto a la autonomía del movimiento asociativo de mujeres en Madrid. Y ahora vienen ustedes y aprovechando una supuesta colisión entre las normas de participación ciudadana y los estatutos del consejo, imponen una modificación que conlleva pérdida de autonomía. Esta reforma lo que supone es un paso atrás que no es justificable. Ustedes, además, ahondan en la sangría y eliminan puntos del artículo 19 referidos al régimen económico, que

supone para el consejo la imposibilidad de convenir para participar por ejemplo... No hubiesen podido participar, por ejemplo, en los programas Equal; les impiden contar con recursos a través de las aportaciones de sus asociadas, de subvenciones de otras entidades o de rendimientos que pueda generar su propia actividad.

Ustedes con esta modificación pasan a hacerse con el control del consejo que es el objetivo último de esta modificación que proponen.

Y se lo decía en la comisión, señora Dancausa, ni tan siquiera hacen bien el trabajo técnico. Su modificación es negligente en términos técnicos, no es pertinente mantener el artículo 17, referido a tesorería del consejo, si ustedes modifican el 19 en el sentido que nos están proponiendo.

Su estilo, señora Dancausa, quedó claro en la última comisión informativa donde no han dejado ni tan siquiera intervenir a la presidenta de la comisión ejecutiva cuando el artículo 2.4 indica muy claramente que ella, la vicepresidenta o persona en quien delegue, podrá asistir permanentemente a la comisión informativa del área con voz pero sin voto; en la comisión ustedes les quitaron la palabra y hoy vienen aquí a quitarles la autonomía.

No vamos a apoyar este ataque a las organizaciones de mujeres, retiren esta propuesta, lleguemos a un acuerdo político para encontrar una fórmula que sin contradecir la norma municipal, esté acorde con un modelo de participación que no vaya en detrimento de las mujeres y de las organizaciones que las representan. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, señora Dancausa tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias presidente.

Hemos traído a este Pleno la modificación del artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de las Mujeres en el municipio de Madrid con objeto de adecuar su regulación a lo establecido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que se aprobó en el año 2004.

Como ustedes saben, el Consejo de las Mujeres del municipio de Madrid se constituyó gobernando el Partido Popular, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento el 22 de mayo del 2002. Se trata de un consejo sectorial de carácter consultivo para desarrollar funciones de informe, estudio y propuesta en relación con el principio de igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica y social. En la actualidad forman parte del consejo treinta y dos asociaciones que representan a todos los distritos de Madrid.

Hablan ustedes de estrangulamiento político y financiero, Bien, a lo largo de sus cinco años de vida, el Consejo de las Mujeres no solamente ha mantenido una estrecha relación con el Ayuntamiento, que ha venido planificando al principio de cada ejercicio las actuaciones que anualmente lleva a cabo en el marco de los planes de igualdad de oportunidades del municipio.

Para estas funciones y de acuerdo con el régimen económico previsto, en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el consejo ha venido percibiendo una subvención anual que en el último año 2007 ha sido de 100.000 euros. La financiación que el Ayuntamiento ha puesto a disposición del consejo desde su creación, ha sido de 538.000 euros, es decir, en tan solo cinco años el consejo ha recibido casi 100 millones de pesetas para que lo entendamos todos mejor.

En los ejercicios económicos del 2003 y 2004, como ustedes bien conocen, se abonaron estas cantidades anuales a través de una subvención nominativa con el informe favorable de la Intervención General.

Pero como consecuencia en 2005 de la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana que regula los consejos sectoriales, se planteó la necesidad de modificar el Reglamento del Consejo de las Mujeres asignando directamente en el presupuesto general municipal las consignaciones económicas oportunas para que el consejo financiara sus actividades. Y en este marco, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades elaboró un borrador de reglamento —estamos hablando a partir del año 2005— adaptado a los requerimientos de la normativa vigente que sin embargo no llegó a tramitarse al finalizar la anterior legislatura.

En estos momentos y dado que no puede recibir subvenciones el consejo, urge modificar el régimen económico financiero, estableciendo en la vigente regulación del Consejo de las Mujeres una adaptación de la normativa que tiene a la normativa del Reglamento de Participación Ciudadana.

Y yo quiero aprovechar esta oportunidad porque ustedes conocen mejor que yo cuál es la situación del consejo, hemos tenido muchas oportunidades de contársela en las múltiples reuniones que hemos realizado, que este Ayuntamiento tiene una voluntad decidida y el área que represento —a través de esta área— de continuar apoyando al movimiento asociativo y a la labor que vienen haciendo con las asociaciones de mujeres del municipio de Madrid para el desarrollo de las políticas de igualdad.

Así, y como ustedes conocen muy bien, las responsabilidades que como delegada me implican son, entre otras, la de ser presidenta del Consejo de las Mujeres. Y me he involucrado personalmente en la búsqueda de soluciones para desbloquear una situación que amenazaba la imposibilidad de su financiación.

Y de esta firme voluntad pueden dar fe las actas de las sesiones de las comisiones

permanentes de Familia y Servicios Sociales que hemos realizado en octubre, noviembre, diciembre y la última del pasado 23 de enero, así como las reuniones tanto formales como informales que hemos mantenido con las representantes del consejo y con los grupos de la Oposición en el proceso de búsqueda de soluciones.

Y señoras concejales, me sorprende este afán obstruccionista respecto de esta modificación, parece que no son conscientes del daño que ocasionaría al funcionamiento del consejo que la reforma propuesta quedara demorada por más tiempo.

Pero es que además, su argumentación para solicitar la retirada de este punto del orden del día es radicalmente errónea. Usted sabe que el Consejo de las Mujeres —ustedes lo saben— se reunieron el pasado 29 de noviembre para examinar como único asunto del orden del día la reforma que hoy vamos a aprobar, y digo que lo saben porque ustedes estaban en esa reunión al igual que yo. Y saben que se estableció un plazo de dos semanas para que el consejo realizara alegaciones sin que llegara a formularlas en ningún momento.

Pero es que además la ley es clara al respecto y entiende que no es preciso realizar el trámite de audiencia cuando las organizaciones interesadas, en este caso el consejo, hayan participado por medio de consultas en la elaboración del correspondiente procedimiento.

El proyecto que hoy vamos a aprobar ha tenido una tramitación correcta, obra en el mismo los informes precisos, hasta cuatro informes hay sobre esta cuestión, y en consecuencia, desde nuestra área proponemos la modificación del artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de las Mujeres del municipio de Madrid congruente con el Reglamento de Participación Ciudadana que este Pleno aprobó el 31 de mayo de 2004.

Y por otra parte, señora concejala, apréndase el reglamento, la vicepresidenta del Consejo de la Mujer podía haber hablado, obviamente, y nosotros la hubiéramos escuchado con mucho gusto, pero el reglamento dice que lo tiene que pedir y lo tiene que pedir en los plazos que establece el reglamento, cosa que lamentablemente no hizo.

El Presidente: Muchas gracias señora Dancausa. Por el Grupo de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, ya sabíamos lo que iba a decir la señora delegada. Y sabemos que sabe mucho de derecho, pero no estamos hablando de reglamentos, de leyes, de aplicación estricta de la norma. Estamos hablando a ver cómo resolvemos un problema que debería tener como base una voluntad política de los tres partidos para que no se vea perjudicada la situación del Consejo de las Mujeres. Para que se mantenga con el nivel de autonomía que tiene en este

momento y con el nivel de posibilidad de participar y negociar como lo tiene en este momento.

Y eso, con la aplicación estricta de la norma, no es posible y ustedes lo saben. Argumentan además que es que no hay otras asociaciones en los medios de comunicación. Bien, qué más quisiéramos nosotros que en vez de treinta y tres asociaciones o treinta y tantas, hubiera cien asociaciones. Promovamos que ese consejo realmente represente a todo el movimiento de mujeres que existe en esta ciudad y potenciemos también al movimiento de mujeres.

Yo personalmente creo que debemos todos conocer los informes jurídicos, los informes de Intervención, coincido con la señora Álvarez que no los conocemos y por eso pido a esta Cámara que lo primero que tienen que hacer es que se abra un proceso de investigación y de información jurídica para de verdad analizar todo ese tipo de informes y ver si se está actuando en derecho.

Y pido además al señor alcalde, en su máxima responsabilidad, que tome esto no como un tema menor, es un tema muy importante para el movimiento de las mujeres, para reducir la violencia de género, para seguir avanzando en la igualdad, tener al movimiento de mujeres en contra no es bueno en esta ciudad. Por lo tanto, me gustaría que usted tomara cartas en el asunto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted y le agradezco su referencia. Por el Grupo Socialista, doña Ángeles Álvarez, tiene usted la palabra. Dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias. Señora delegada, que el Consejo de la Mujer cumple, yo no tengo ninguna duda. Han dejado de cumplir exactamente en el momento en que ustedes han comenzado a boicotear su funcionamiento, y eso ha ocurrido hace casi tres años. Ustedes tienen la presidencia de ese consejo. No se convoca el Pleno por su responsabilidad, en concreto por la responsabilidad de la señora Botella, que a usted le toca asumir ahora, desde hace casi tres años. Eso ha hecho, por ejemplo, que las organizaciones de mujeres madrileñas no puedan formar parte del consejo. No vengán ustedes ahora en los medios de comunicación, como han estado haciendo esta semana, acusando al consejo de que no cuenta con algunos perfiles de organizaciones sociales de la sociedad madrileña.

La propuesta del Equipo de Gobierno tiene que ir encaminada a resolver el conflicto, pero sin ponerle límites a la autonomía del Consejo de las Mujeres y sin retroceder en lo que entendemos que son ya sus derechos adquiridos.

Las modificaciones que ustedes traen hoy aquí, lo que implican es dejar la financiación y, sobre todo, que es lo que más me preocupa, el quehacer diario del Consejo de las Mujeres bajo la discrecionalidad del área que usted dirige. Y sinceramente, con los antecedentes de casi tres

años sin convocar el plenario, no son ustedes muy de fiar. Con los antecedentes que usted y su equipo tienen, es desde luego para estar preocupados.

Ustedes han incumplido con el consejo y les han mantenido, insisto, paralizados en su actividad. Así que ahora lo que compete es, efectivamente, que retiren esta iniciativa y busquemos una fórmula para seguir manteniendo la autonomía que el consejo tenía hasta ahora. Y que por otro lado, conteste usted a una pregunta que le he hecho y a la que no ha respondido hasta ahora, y que consiste en que me digan si han cumplido la ley. ¿Han estado liberando ustedes fondos de manera irregular a pesar de contar con ese informe de Intervención? Contésteme, por favor.

El Presidente: Muchas gracias, señora Álvarez. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, presidente. Tiene usted razón, señora Hernández. Hoy reproducimos un debate que hemos mantenido en las comisiones ordinarias en los meses de octubre, de noviembre, diciembre y también en enero: el mismo debate.

Los grupos de la Oposición y por supuesto el Consejo de las Mujeres han estado permanentemente informados del estado de todas las gestiones que hemos realizado. Es más, ellas han optado por esta gestión; les hemos dado todas las opciones que eran posibles, lógicamente, jurídicamente para que pudieran seguir adaptándose al Reglamento de Participación. Y resulta curioso que usted me pida un informe que dice la representante Socialista que tiene en su poder. No hay ningún problema cuando ustedes lo han pedido. Si ustedes lo piden, nosotros se lo damos. Pídale usted también y se lo daremos con muchísimo gusto.

Pero, mire usted, nada de oscurantismos, nada de habitaciones oscuras o de aviesas intenciones. Hemos hecho todo este proceso con claridad, transparencia, diálogo y con una voluntad decidida de resolver una situación que no por dejarla dormir, como si careciera de trascendencia, iba a solucionarse por sí misma.

Alega la Oposición que con voluntad política esta situación podría resolverse. Estoy de acuerdo; con la voluntad política de resolver esta situación, dentro de la legalidad, y con el menor perjuicio para el Consejo de las Mujeres, lo hemos hecho, y además teníamos que hacerlo ahora, cuando comienza el ejercicio presupuestario.

Y de irregularidades, nada, señorita. Todo se ha pagado con el aval del Interventor, como no podría hacerse de otra manera. Pídale usted también, señorita, si tiene alguna duda. Por eso, yo lo que no entiendo es que ustedes, además, hagan un debate político de algo que se limita al régimen económico y financiero, que no altera el resto del articulado del reglamento, que no va para nada a

interferir en su funcionamiento. Alegarán lo que a ustedes les parezca, pero yo lo único que puedo decir es que, mire, lo que yo no voy a faltar es a la palabra dada, y la palabra que yo le he dado al Consejo y a la Oposición es que la modificación del reglamento venía impuesta por la necesidad de adoptar este régimen financiero a la reglamentación general de los consejos sectoriales y en absoluto a modificar la esencia del consejo.

Que exista o no una tesorera, tanto da; si tampoco me parece descabellada, porque siempre tendría que haber una persona que canalizara las relaciones financieras del Consejo con el Ayuntamiento.

En honor a la verdad, debo reconocer que lo que estoy segura, y me consta que es así, es que los grupos de la Oposición entienden la decisión adoptada. Lo demuestra el hecho de que no han presentado ninguna enmienda al texto que hoy sometemos al Pleno. Han pedido su retirada, pero no una enmienda, después de haberlo debatido en cuatro comisiones. Y entiendo también que no lo admitan para que no conste en acta. Por ello, yo estoy convencida también de que, una vez que aprobemos esta modificación y empecemos a trabajar, reconocerán, aunque obviamente tampoco constará en acta, que creemos en el movimiento de mujeres y que yo misma y mi equipo haremos cuantos esfuerzos estén en nuestras manos para contar con un Consejo de las Mujeres participativo y plural; como ustedes dicen: como lo soñaron tantas mujeres que estamos luchando y han luchado para poner en marcha y para luchar por la igualdad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. De acuerdo con la solicitud que ha formulado Izquierda Unida, de solicitar la retirada de este asunto, vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de esta solicitud, y en caso de que fuera rechazada, votaremos el fondo del mismo.

Sobre la solicitud de Izquierda Unida, posición de voto.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada, y sometemos a votación el fondo del asunto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto, aprobado. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [10] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 18.- Proposición n.º 2008/8000052, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en materia de planificación familiar y de interrupción del embarazo.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en primer lugar el Grupo de Izquierda Unida, en la persona de doña Milagros Hernández. Por un tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Pues muy bien. Como ustedes están viendo últimamente, en nuestro país a partir de una denuncia o de una noticia que suele ser poco demostrable, se vienen construyendo debates sociales. Esta estrategia de la parte más conservadora de nuestro país nos está llevando a debates falsos sobre la sanidad —el caso Lamela—, sobre la inmigración —el caso Barajas—, o sobre el tema del derecho o no a la interrupción voluntaria del embarazo.

La denuncia todavía indemostrable del feto en la trituradora, alertando y obligando a posicionarnos entre buenos y malos, ha llegado incluso a utilizar fórmulas que coartan la libertad individual, como han sido las visitas a las casas de las mujeres por parte de la Guardia Civil para ver si habían ido a determinadas clínicas. Se trata, por lo tanto, de una política de «difama que algo queda».

Y volviendo a la proposición, nosotros hemos querido tratar esta proposición de forma exquisita, sin entrar en polémicas, pero sí entrando en propuestas, y hemos querido entrar también en un debate que lleva parado veintidós años sin cuestionarse absolutamente nada de él, ni en lo que corresponde a la intervención municipal, ni a la autonómica ni a la del Estado.

Le vamos a hacer algunas propuestas partiendo de tres ideas fuerza. La primera es que estamos todos de acuerdo probablemente en que ninguna mujer interrumpe voluntariamente el embarazo por gusto y por placer; ninguna mujer.

La segunda es que el derecho a decidir en el caso de la maternidad es de las mujeres.

Y la tercera es que las mujeres tenemos derecho a tener más derechos. Y en ese sentido, Izquierda Unida apuesta, como ustedes saben, por despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo del Código penal, retirarla del Código penal, y por una ley de plazos que permita una mayor posibilidad a las mujeres que se encuentran en esas situaciones límites.

El contenido de la proposición intenta actuar en la realidad que nos compete, y en la realidad que nos compete al Ayuntamiento es que hay en este momento un número de interrupciones de embarazo en las que el 97% se vienen realizando en clínicas privadas.

Nos toca por lo tanto, también hacer algo en el Ayuntamiento de Madrid. El número de embarazos no deseados en menores de 30 años es más de 11.000, frente a los 5.500 que eran hace 3 años. El incremento está siendo alarmante. Por ello, nosotros en la proposición venimos proponiendo el incremento de recursos en el Ayuntamiento, más información en materia de planificación familiar, más educación sexual en las escuelas. Por parte de la Comunidad de Madrid que se incrementen más programas de prevención y programas de atención. Ya saben ustedes, además, que en el régimen de la Comunidad de Madrid, el que quitaran los programas específicos dentro de la Seguridad Social ha hecho que se atiendan en la atención primaria, y eso dificulta mucho, unido a que en los centros de Madrid Salud no se ha incrementado en gran medida.

Instar también, por lo tanto, al Gobierno central a las propuestas que plantea Izquierda Unida de Ley de plazos y de retirada del Código penal y, en definitiva, abrir un debate que permita que en nuestro municipio la realidad en materia de planificación y de información sexual sea mejor que la que tenemos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, doña Ángeles Álvarez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias, alcalde.

Una declaración y un poco de historia. El derecho de la mujer a decidir sobre si la maternidad es una opción en su vida, y cuándo desea hacerlo, es la esencia de los derechos reproductivos. Y por hacer algo de historia, cabe recordar que en España la aprobación de la Ley de Reforma del Aborto respondió a la voluntad, por parte del Gobierno Socialista, de dar cumplimiento a su programa electoral que incluyó entonces la regularización de la interrupción voluntaria del embarazo.

Durante estos años, el reconocimiento del derecho a la interrupción del embarazo, en tres supuestos, ha hecho las cosas menos traumáticas en este país. Pero viendo las cifras, parece que la gran apuesta sigue pendiente ya que son miles las mujeres que, teniendo el derecho, enfrentan

dificultades o ignorancias para poder ejercerlo, y especialmente las jóvenes.

Estos años hemos podido comprobar que hay un hecho incontestable: donde existen políticas que merman los fondos públicos para la planificación familiar, el aborto se dispara, y el caso de la Comunidad de Madrid es paradigmático en este sentido.

Aquí, desde 1998 prácticamente se ha duplicado la tasa de IVE, y en el grupo de edad de menores de 20 años, en el año 2005, resultó la más elevada para el mismo grupo de edad de toda España. En Madrid solo el 6% de los jóvenes ha recibido información profesional sobre anticoncepción antes de su primera relación sexual. Esta es someramente la situación. Y nosotros como Ayuntamiento hemos de ponernos objetivos dirigidos a informar y a educar en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción. Contamos ya con una red que ha de abrir la puerta a un fácil acceso de los jóvenes a los servicios especiales. Ese es el camino para reducir el embarazo no deseado, para reducir por tanto el aborto, y cómo no, las enfermedades de transmisión sexual entre la población joven.

Este Ayuntamiento debe de ponerse como meta alcanzar una tasa de uso de anticonceptivos del 90%, incluyendo dentro de estos la píldora postcoital, y para ello, y siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, es preciso contar con un centro específico por cada 100.000 jóvenes de 10 a 24 años. Madrid solo tiene un centro y debería tener, según esta recomendación, al menos cuatro centros públicos gratuitos y accesibles, con horarios amplios y fijos que no se interrumpan los fines de semana.

Además, en Madrid se vulneran de forma sistemática los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que acuden en busca de la postcoital. Las usuarias están relatando cómo son rechazadas en los servicios de urgencia sin ser atendidas y muchas obtienen la información adecuada para acudir al centro de planificación, una vez transcurridas las 72 horas que se consideran máximas para que el fármaco tenga alguna eficacia. Esta es la situación sanitaria en esta ciudad. Pero además existen otras realidades.

En los últimos meses estamos constatando que la política sanitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid, más que tener como objetivo reducir los abortos, pretende reducir los derechos.

En Madrid comenzamos a ver la que promete ser una feroz batalla para reducir los derechos de las mujeres a decidir sobre su maternidad y este Ayuntamiento no puede quedar quieto frente a los ataques a esos derechos reproductivos de las madrileñas.

En la Comunidad de Madrid en los últimos años, y en este orden, se han reducido los apoyos financieros a las organizaciones de información sobre planificación familiar; se disparan las subvenciones a los grupos antiderechos

reproductivos; y aumentan en frecuencia e intensidad los ataques y el hostigamiento a las clínicas y a sus trabajadoras y trabajadores que padecen ya un vandalismo periódico.

En Madrid actúan abiertamente grupos que promueven atentados contra las clínicas y las activistas de los derechos reproductivos, y sus acciones se ven reforzadas con acosos institucionales a las clínicas autorizadas. Estas actuaciones solo pueden entenderse en el marco de una beligerancia que busca la supresión de ciertos derechos de las mujeres. Por eso solicitamos que este Pleno apruebe el paquete de medidas que hoy proponemos junto a Izquierda Unida y que suponen garantizar un derecho que en la Comunidad de Madrid se ha quebrado, el derecho a la información y acceso a la planificación familiar a toda la población, y el cese del hostigamiento a profesionales y usuarias de las clínicas autorizadas, y solicitamos que este Pleno anime el diálogo que permita establecer una legislación integral para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva de toda la población, reformando la legislación para adoptar un sistema que reconozca el derecho de la mujer a decidir, libre y responsablemente, cuál es el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Álvarez.

Por el Grupo Popular, don Pedro Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señoras concejales y concejales.

Como ustedes saben, la regulación del aborto en España está recogida en la Ley Orgánica del año 85, de Despenalización del Aborto en determinados supuestos, el que introduce el artículo 417 bis del Código Penal, es decir, una ley orgánica del año 85, y por tanto impulsada y aprobada por el entonces Gobierno Socialista. Un año después, con un gobierno recién elegido, también socialista por cierto, se aprueba el Real Decreto que precisa y facilita el estricto cumplimiento de los requisitos, tanto legales como sanitarios, exigibles en los casos y circunstancias que recoge la ley que antes he mencionado, y también en el reglamento se recoge la correspondiente adecuación de la estructura asistencial y sanitaria. Ley promovida por el Partido Socialista, Real Decreto promovido por el Gobierno Socialista.

Parece lógico, señora Álvarez, que si en el transcurso de esta legislatura, que está a punto de concluir, es verdad, qué pena, ¿no?, hubieran ustedes querido haber introducido alguna modificación legal, ya no es que se pudieran haber dirigido como Grupo Municipal Socialista al Gobierno de la Nación, es que supongo que el Gobierno de la Nación hubiera podido tomar la iniciativa, no sé, me lo supongo, o a lo mejor es el

momento, cuando ya no queda tiempo para tramitar la oportuna —y que usted demanda— modificación de ley, para que sea ese preciso momento en el que usted solicite la modificación. Como no da tiempo, la solicito, mientras he tenido tiempo no la he solicitado. Póngale usted nombre a ese tipo de actuación, yo no lo voy a hacer. Pero evidentemente yo no voy a caer en el debate que ustedes nos quieren plantear, primero por falta de competencia, y segundo porque no me parece oportuno. Me parece hasta irresponsable que en un momento absolutamente electoral, o preelectoral por ser más precisos, ustedes quieran instalar un debate sobre la sociedad que yo creo que merece medida. Con independencia del grado de acuerdo o desacuerdo que pueda tener incluso personal, ya no políticamente con usted, me parece que no es el momento y creo que usted también opina como yo.

Pero mire, respecto de las competencias de la Administración municipal en el ámbito de la planificación familiar, hemos hecho mucho en los últimos cinco años. Usted no sé si lo sabe porque en la anterior legislatura no lo sabe pero creo que sí que lo conoce.

Respecto al primer punto, dice textualmente la proposición conjunta que el Ayuntamiento de Madrid aumente los recursos profesionales y materiales en los programas de planificación familiar llevados a cabo en los centros de Madrid Salud. Aquí, en primer lugar, hay que significar que es la Corporación, la de Madrid, la de toda España, que más recursos dedica a la planificación familiar. Le voy a dar tan solo unos datos para ilustrarle esta afirmación.

Se realizan actividades de anticoncepción de emergencias, anticoncepción planificada, información en consulta sobre sexualidad, enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, realización de historia clínica, exploración física con ecografía ginecológica, etcétera. Realización de pruebas complementarias que incluyen ecografía ginecológica, citología, colposcopia, a veces ecografía de mama o mamografía, orientación terapéutica y seguimiento en el tiempo. ¿Recursos humanos? Destinamos 48 médicos, 32 ginecólogos, 52 enfermeras, 12 matronas, 13 trabajadores sociales, 22 auxiliares sanitarios, y eso si no le sumo la participación, que podría sumarle, a tiempo parcial, por ejemplo, de los profesionales del laboratorio de anatomía patológica, los profesionales del laboratorio de análisis clínicos y los profesionales de diagnóstico por imagen.

También le podría enumerar los recursos materiales que por parte de Madrid Salud, es decir, del Ayuntamiento, se dedican a la actividad de la planificación familiar, que incluye múltiple material: desechable, no desechable, medicación, como por ejemplo material para la exploración ginecológica, implantación de DIU e implante hormonal, material de procesamiento de pruebas, análisis clínicos, anatomía patológica, test de embarazo, implantes, preservativos, píldora postcoital, 18 meses de exploración ginecológica, 18 ecógrafos, 18

colposcopios. Creo que doy respuesta a la petición que usted hacía en cuanto a planificación familiar.

La segunda cuestión a la que ustedes solicitan, que el Ayuntamiento apoye los programas de interrupción voluntaria a embarazos de la red sanitaria municipal, bueno, usted sabe que la interrupción voluntaria del embarazo en sus supuestos legales es una actividad quirúrgica asistencial, y está por tanto fuera de las competencias municipales. No sé si usted esto lo sabía o no lo sabía, yo creo que no hay ningún ayuntamiento que se dedique a hacer actividad quirúrgica asistencial, lo hemos abandonado hace muchos años cuando se cerraron las casas de socorro, lo que pasa es que a lo mejor a veces la memoria nos traiciona. Además, creo que es bueno que sea así, que los ayuntamientos, las entidades locales de este país hayamos salido de prestar asistencia quirúrgica. La competencia para todo el ámbito sanitario relacionado con la interrupción voluntaria del embarazo reside en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y en cualquier caso, desde el Ayuntamiento ya prestamos, dentro de nuestras competencias, todo el apoyo necesario, tanto social como sanitario, a las mujeres que lo precisan, tanto si es como consecuencia de una intervención asistencial, como debido a necesidades derivadas de su decisión de llevar adelante el embarazo; en cualquier situación.

El Presidente: Señor Calvo, ha consumido su tiempo, si quiere continuar se lo descuento de la segunda intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Se lo agradecería.

El Presidente: Adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A continuación ustedes nos solicitan que el Ayuntamiento de Madrid muestre su rechazo a los acosos que tanto profesionales como usuarias... Bueno, debo suponer que se refieren, como bien lo ha hecho, a los supuestos acosos sufridos por profesionales, pero habida cuenta de que estos asuntos están bajo procedimiento judicial, respecto al cual yo creo que debemos demostrar un exquisito respeto, y como ayuntamiento no me consta por otra parte ninguna agresión a profesionales o a usuarias de ningún servicio público o privado relacionado con la interrupción voluntaria del embarazo, creo que ni siquiera procede plantear esta cuestión.

Respecto de la cuestión número cuatro, que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Comunidad a que modifique su política sanitaria en materia de... etcétera, etcétera, solo decirles que el Plan de atención sanitaria a la sexualidad juvenil de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid está en estos momentos en fase de desarrollo, pero en su implantación, nosotros que conozcamos, contempla ya los extremos contenidos en este

punto de su proposición, lo cual no creo que proceda ni sea necesario instar a la Comunidad a que tenga en cuenta algo que ya va a poner en marcha.

Y por último, ustedes hablan de instar el Ayuntamiento de Madrid, a que inste al Gobierno de la Nación... A ver, todavía no sé si usted se ha aclarado quién gobierna en el Gobierno de la Nación, es decir, no sé, a lo mejor usted no puede instar como partido y sí como grupo municipal, lo cual me llamaría mucho la atención. Pero ha hablado usted en repetidas ocasiones del derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad, y sin entrar en el debate, le tengo que recordar que ese derecho como tal no existe en nuestro ordenamiento jurídico actual. Usted puede proponer el incorporarlo —supongo— pero no puede hablar de él como si existiera. En nuestro ordenamiento jurídico se encuentra el derecho a la vida, artículo 15 de la Constitución, y precisamente el tratamiento penal del aborto, incluso el de lesiones al feto, están dentro del capítulo que recoge los delitos contra la vida. Lo que sí existe es una serie de tres supuestos en los que la interrupción voluntaria del embarazo no encuentra reproche penal y la mujer está autorizada a recurrir a la misma si voluntariamente se acoge a algunos de dichos supuestos.

Respecto de las demás necesidades de mejora que ustedes plantean, insisto que el debate de las mismas no tiene cabida en este Pleno municipal, en este Ayuntamiento, pero veo que sí en el seno de su partido político.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Iniciamos el segundo turno, señora Hernández, por favor, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Si para hablar de lo que quiere hablar el señor Calvo vamos a hablar de la política municipal. Estamos hablando de la política que los centros de salud, de los llamados Madrid Salud, en este momento, tendrían que hacer. Usted recordará y sabrá por la historia de este Ayuntamiento, que estos centros nacieron con una filosofía fundamentalmente preventiva. En este momento, los centros de Madrid Salud desconozco si tienen alguna tarea preventiva en materia de educación sexual en el medio educativo que sería muy interesante para la formación de nuestros jóvenes y adolescentes; en mi poder no hay ningún dato al respecto. Pero sí recordarle a usted que fue el partido al que yo pertenezco, el Partido Comunista, quien dirigió en las primeras legislaturas democráticas la política de los centros de salud, y desde el año 79 al 83 se hicieron 13 centros de salud en este Ayuntamiento. En este momento existen 15 centros de salud, a pesar de que ustedes en el programa electoral del 2003 hablaban de que iban a hacer un centro de salud en cada distrito, todavía estamos esperando esos centros de salud que puedan hacer una política preventiva también en materia sexual.

En segundo lugar, decir que las cifras cantan y las cifras no cuadran con las que usted dice. Se han

atendido 16.608 mujeres en atención postcoital y 47.078 en el programa de atención a la mujer, dentro de las cuales están también las atendidas en planificación familiar. Estas cifras no alcanzan ni el 9% de la población candidata a estos programas; no hay ni siquiera un centro por distrito, como decía antes. Y referente a la atención postcoital los fines de semana, días en los que se concentra la mayor demanda, solo se realiza en el centro joven y los festivos se añade una consulta en el centro de salud de Vallecas con un horario muy reducido. En esta anticoncepción de urgencia se produce un peregrinaje de centro a centro recorriendo grandes distancias y muchas veces infructuoso por no llegar a la hora de apertura. Como usted sabe, el centro de Vallecas solo está de 10:00 a 14:00 horas.

Es decir, tienen todavía ustedes mucho que hacer, no ha hecho casi nada desde que ustedes gobiernan, lo que hay lo han hecho las legislaturas democráticas del Partido Socialista y del Partido Comunista que había en este Ayuntamiento. Por lo tanto, esas son las cifras reales que existen en este Ayuntamiento, vamos a hablar de la política municipal; incrementen ustedes las labores de tarea preventiva en materia sexual; incrementen las tareas de información; incrementen por lo tanto todas las tareas también de atención para que las mujeres tengan una correcta información y puedan ejercer una correcta planificación familiar para que todos reduzcamos el número de personas, de mujeres que tienen que ir a ejecutar el derecho, que tienen por derecho, a la interrupción voluntaria del embarazo.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, doña Ángeles tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias alcalde.

Señor Calvo, yo le agradezco muchísimo que reconozca que somos los socialistas los que siempre ponemos en marcha los derechos de ciudadanía en este país, se lo agradezco enormemente. Me tengo que sumar al comentario de la concejala de Izquierda Unida en el sentido de recordarles que los centros que hay en Madrid que se dedican a trabajar la prevención, son centros puestos en marcha por la izquierda a principios de los años ochenta, efectivamente. Mire, los socialistas no hemos planteado el debate del aborto, el debate del aborto lo ha planteado la derecha, una determinada derecha, aquí hay personas de esa determinada derecha. La ley ha funcionado sin problemas durante todos estos años porque ha existido consenso entre todos los grupos políticos que están en el Parlamento y los que estamos aquí, y ese consenso lo han roto otros, no el Partido Socialista. Pero ya que se rompe ese consenso, pues, evidentemente, no tenga ninguna duda de que vamos a actuar no de una manera electoralista en esta cuestión sino de una manera reposada, porque vamos a garantizar, por ejemplo, la seguridad jurídica para los equipos médicos y para las mujeres, y lo estamos haciendo y lo vamos a hacer promoviendo una reflexión seria y no

alimentando escenas calenturientas como las que vociferan algunas concejales de este Pleno cuando participan de la infamia y de la mentira y de la injuria contra los profesionales y contra las mujeres de este país.

El Presidente: Señora Álvarez, le ruego por favor que cuidemos no solamente la cortesía, sino los usos parlamentarios.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** No entiendo a qué se refiere el señor alcalde.

El Presidente: Me refiero a que sin mencionar usted a nadie, ha dicho que se participa de injurias y eso es la imputación de un delito.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Quizás pretende que las especifique.

El Presidente: No, lo que pretendo es que no haga ningún tipo de imputación que me viese obligado a retirarle el uso de la palabra. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** En este Pleno se ha dicho hoy que hay que cumplir con la ley, que cuando uno tiene conocimiento de delitos hay que ir a los juzgados. Yo insto a la señora Ana Botella, que si ha visto, por ejemplo, asesinatos de niños, como ha indicado en los medios de comunicación, proceda en ese sentido.

El Presidente: Señora Álvarez, le llamo a la cuestión, por favor.

(Aplausos de los concejales del Grupo Municipal Socialista).

Continúe, le queda un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Sí, para ir terminando, no tenga ninguna duda, le decía, que los socialistas vamos a cumplir con los compromisos que tenemos con la ciudadanía de este país, y con el consenso de la mayoría de las personas sensatas y espero que con muchas de las que están también en su partido político, haremos las modificaciones legales que garanticen esa seguridad jurídica para los profesionales y para las mujeres. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Calvo, le quedan a usted dos minutos, descontados los tres que se excedió en la primera intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, señoras concejales. Señora Álvarez, se pone usted estupenda a la hora de decir que cumplirá sus compromisos, pero le sigo insistiendo, a buenas horas se acuerda usted de sus compromisos y de los derechos de la ciudadanía, que por otra parte están recogidos en la Constitución, no hace falta que el PSOE se los ponga como insignia, viene usted a recordarlos ¿no? Es decir, permítame cierta dosis de

oportunismo a la hora de calificar sus palabras y su proposición.

Agradezco el reconocimiento de la señora Hernández en cuanto a que desconoce el trabajo de Madrid Salud. Yo le invito a que lo conozca en profundidad, hacemos una gran labor en materia de planificación familiar, con la que yo creo que usted estaría de acuerdo, y yo también, no solamente en suscribir la sino en impulsarla. Han dicho las dos que todo se ha hecho en las legislaturas democráticas —como si el resto no lo fueran— de los años 80. Fijese que yo pensé que había inaugurado yo con el señor alcalde el centro joven, y debimos de vivir un sueño conjunto, no sé, a través de una realidad mental compartida. Yo pensé que habíamos sido nosotros quienes habíamos comenzado la dispensación gratuita de la píldora postcoital en este Ayuntamiento, sin que todavía sea un medicamento subvencionado y por tanto sufragado por la Seguridad Social. Porque aquí nadie sabe que, por ejemplo, la píldora postcoital la están pagando los madrileños para que pueda ser dispensada a las mujeres que lo necesitan y lo precisan, pero no gracias a que el Gobierno de la Nación lo haya reconocido medicamento y esté sufragándolo como lo hace con otros medicamentos a través de la Seguridad Social. Esos son sus compromisos.

Y luego dice usted que la derecha ha roto no sé qué consenso. Yo aquí solamente conozco actuación de la autoridad judicial, pero no desde luego de mi partido en ningún ámbito, y tampoco del suyo. Es decir, yo creo que aquí lo que hay es un proceso judicial que seguirá su camino, pero ustedes quieren despertar un muerto que no existe.

Lo que sí le animo es a que cierren ustedes su programa de Gobierno. Me gustaría saber qué es lo que van a llevar en su programa de Gobierno. Si lo que llevaron en el 2004, que no han hecho, que es la reforma de la ley, y sobre todo me gustaría que después de haber cerrado su programa electoral...

(Observaciones de la señora Álvarez Álvarez).

¿Me deja usted seguir? Después de haber cerrado su programa electoral, me comunique la opinión del señor Bono, candidato a las elecciones generales por Toledo, si está de acuerdo con el programa electoral o no; o la del señor Paco Vázquez, aunque no se presente a las elecciones; porque yo no sé si usted sabe que este debate, precisamente por ser un debate importante a nivel social, se produce en el seno de todos los partidos.

En este caso, yo le invito a que lave sus trapos en su casa y a que conozca, señora Hernández, por ejemplo, que han sido 109.587 las consultas que han ido a mujeres de nuestros centros, de las que 47.321 han sido nuevas pacientes. En ellas se ha realizado un total de 80.272 protocolos que incluyen la atención en planificación familiar, 50.000, más de 50.000 corresponden a protocolo de mujer, más de 29.000 a protocolo postcoital. Por lo tanto...

El Presidente: Señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: ... la atención, y termino ya, en la planificación familiar supone un 73,2% de la atención a la mujer que se dispensa desde los centros de Madrid Salud. Por lo cual, lamento su desconocimiento, pero le invito también a descubrirlo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos agotado el debate, y por lo tanto someto a votación la proposición conjunta de los grupos municipales Izquierda Unida y Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Primero decir que acepto la invitación del señor Pedro Calvo, y votar a favor, por supuesto.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 19.- Proposición n.º 2008/8000054, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la elaboración de un Plan Estratégico Cultural para la Ciudad de Madrid, así como la creación del Consejo Sectorial de Participación del Arte y la Cultura.

El Presidente: Para su defensa, tiene la palabra, doña Milagros Hernández, que está teniendo una tarea intensiva en el Pleno de hoy, por tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Y todavía no he terminado. Bien, pues desde el inicio de esta legislatura la señora Alicia Moreno sabe que hemos venido planteando, desde mi grupo municipal, en el Área de las Artes diferentes propuestas relacionadas con la necesidad del reequilibrio de la cultura en nuestra ciudad. Como usted sabe, señora concejala, para Izquierda Unida el acceso de todos y todas, los ciudadanos y ciudadanas, en igualdad de condiciones y derechos es una constante también, por supuesto, en materia de cultura. Por ello, traemos a este Pleno una propuesta que pretende dar un salto cualitativo en un futuro inmediato, si ustedes la aceptan. Es verdad que tenemos hoy instrumentos y

actividades, ya sabe usted que no nos cuesta reconocerlo, es verdad que hay dinero, pero podría haber mucho más. También es verdad que, como usted dijo una vez, donde se pone el dinero indica la política que se hace. Son ustedes conscientes que el priorizar las actividades de calidad y de mayor cotización en el mercado de las artes solo para el centro de la ciudad, viene generando un desequilibrio cultural y un trato de ciudadanos de primera y tercera categoría. Ustedes están queriendo introducir, con el programa oficina de proximidad, un tibio acercamiento en el reparto de este espectáculo y de las artes. Nos toca dar un salto, un salto más generoso, un salto del arte como concepto de entretenimiento y mediático, a la concepción del arte como la cultura dinámica, participativa y democrática. No podemos seguir teniendo los equipamientos de los distritos en un nivel de infrautilización como el actual. No podemos tener más de doscientas asociaciones culturales en la ciudad sin que se les escuche y formen parte del debate cultural y de las propuestas en los distritos y en los barrios. Es necesario abrir, como lo han hecho ya otras ciudades, una planificación democrática de la cultura; organizar las redes culturales también en los distritos; trabajar en la memoria de la ciudad y también de los barrios; mejorar la calidad con la gestión compartida, más intercomunicación y transversalidad; trabajar más para la interculturalidad; impulsar la cultura como la actividad cotidiana para los jóvenes; mejorar y adecuar espacios culturales; trabajar más en la igualdad de acceso para todos; promoción y apoyo del arte a la cultura creativa; cooperaciones, en definitiva, y descentralizaciones de todos los programas y actividades.

Un plan estratégico que, en definitiva, se realice trabajando todos juntos en objetivos estables, evaluables, participados y priorizados por todos. Ello implica una capacidad y voluntad de concertación con la sociedad y con los demás protagonistas de la cultura, interviniendo con ello indirectamente en los aspectos socioeconómicos de los ciudadanos y en los valores de convivencia y tolerancia, aspectos, los dos, muy importantes a los que la cultura puede ayudar mucho. Por ello, abrir un proceso también de creación de un Consejo Sectorial del Arte y la Cultura en la ciudad de Madrid, es una necesidad que enriquecería la vida cultural de Madrid. Espero su contestación, señora delegada.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Equipo de Gobierno, señora Moreno, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert**: Muchas gracias, alcalde. Quizás la mejor manera de abordar la proposición que nos hace el Grupo Municipal de Izquierda Unida sea empezar por aclarar los términos, por definir qué es un plan estratégico. Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, se trataría del modelo sistemático de una actuación pública o privada que se elabora anticipadamente para

dirigirla y encauzarla, y cuya importancia es decisiva para el desarrollo de la propia actuación.

El modelo de actuación pública de este Equipo de Gobierno en materia de cultura, hasta las próximas elecciones, en efecto, ha sido definido y sistematizado previamente, conscientes de que para hacer realidad con rigor y sentido de la responsabilidad un proyecto serio y de envergadura, es indispensable, decisivo, tratar un plan que lo encauce y dirija desde el principio.

Todos sabemos que en ocasiones lo que prometen los partidos políticos a los ciudadanos en época electoral, no está sustentado en un profundo análisis estratégico, y por tanto lo que se promete ni queda definido ni ordenado ni concretado, ya sea explícita o implícitamente, pero ese no es nuestro caso.

Cuando concurrimos a las elecciones del año 2003, lo hicimos con un plan estratégico, también en materia de cultura, por supuesto, que habíamos definido minuciosamente y que nos comprometimos a seguir y a cumplir, Un plan estratégico que iba más allá de los cuatro años de un mandato; un plan estratégico que reformulamos en 2007, después de cuatro años de Gobierno, de palpar la ciudad, de trabajar con todos los agentes culturales de la ciudad; cuatro años de diálogo, de hacer que los ciudadanos refrenden nuestro trabajo, y lo hagan de forma activa, crítica, y por tanto participativa.

Es decir, señora Hernández, que nosotros ya tenemos un plan estratégico de cultura. El programa electoral, con el que nos comprometimos el pasado 27 de mayo con todos los madrileños.

En cualquier caso, yendo más allá del mero enunciado y entrando en el texto de su proposición, usted habla fundamentalmente de participación, de democratización, de reequilibrio y descentralización, de proximidad, de interculturalidad, de dinamización, de sumar los intereses de los diferentes protagonistas que actúan en el mundo de la cultura. Todo eso, señora Hernández, son los cimientos sobre los que se asienta nuestro programa electoral, es decir, nuestro plan estratégico, y nuestro trabajo día a día.

Yo, de hecho, suscribo muchas de sus afirmaciones, otras no, desde luego. Una vez más no puedo estar de acuerdo en la descalificación que hace de todos los centros culturales, o de la magnífica labor de barrio que hacen nuestras bibliotecas que ni siquiera las nombra.

Y puedo entender que usted no haya estudiado a fondo nuestro proyecto para este mandato, puede que no lo haya desmenuzado punto por punto, pero ¿y todo lo que ya está pasando en la ciudad? ¿Y toda la labor llevada a cabo para democratizar el acceso a la cultura —democratizar, palabra que usted utiliza y que por cierto a mí me gusta tanto o más que a usted— y la implicación de los miles de ciudadanos que participan diariamente de las actividades que proponemos? En la calle, en los museos, en las

salas de exposiciones, en los teatros, en el circo, en las bibliotecas, y permítame decírselo, en los centros culturales de los distritos, porque sí hay algo que constatamos cada día, y es que a los madrileños nuestro plan les gusta. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Moreno. Segundo turno, señora Hernández, tiene usted la palabra por tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Claro, como se trae la intervención preparada, pues me acusa de algo que yo no he dicho. Yo lo único que he dicho es: los equipamientos de los distritos en un nivel de infrautilización, como el actual, si no, cuando vea el acta, lo verá. Si de algo me cuido mucho, y usted lo sabe señora Moreno, es de ser respetuosa con el gobierno, con el Equipo de Gobierno, y de hacer una oposición que mis compañeros me critican además, porque dicen que soy demasiado blanda en hacer oposición, pero yo voy a seguir así, me va bien, prefiero y quiero también llevarme bien con las personas con las que me encuentro en la vida. Quiero decir, no he criticado, he dicho que están en un nivel de infrautilización que podía mejorarse.

Yo sé que ustedes...no me ha hablado usted de los consejos de participación, porque ya sé que para ustedes muchas veces los consejos de participación son un suplicio, una pérdida de tiempo que les obliga a escuchar a la Oposición, cuando ustedes lo que tienen lo tienen todo tan claro y lo hacen todo tan bien y todo lo tienen ya hecho, pero está demostrado, fijese, que la participación reduce costes y agiliza procesos; utilícenla que probablemente nos vendrá bien a todos.

Y sepa usted, señora Moreno, que no trabajamos para los ciudadanos porque nos han elegido y conocen nuestro programa electoral, no se confunda, trabajamos para los ciudadanos en el concepto de que la realidad cambia y nos hace ir reinventándonos, como decía Ángel González. Esa es la política cercana inteligente. Nuestros artistas intelectuales nos lo vienen indicando, no se puede estar estático en propuestas de cultura, póngase manos a la obra, cuente con nosotros para ello, cuente con todos los demás, cuente en definitiva con la ciudadanía porque no es verdad que usted está contando con las doscientas asociaciones registradas en materia de cultura y no es verdad que el proceso de participación en los distritos se está ejerciendo para hacer una política más cercana al ciudadano.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, el señor Viondi tiene la palabra por tiempo de tres minutos, don Daniel.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias señor alcalde. Buenos días concejales y concejalas de esta corporación. Tres minutos da muy poco tiempo para querer decir tantas cosas sobre esa propuesta que presenta el Grupo de Izquierda Unida.

Decirle a la señora delegada, cuando hablaba de que tenían un plan estratégico del 2003. Este grupo entiende que ese plan estratégico se basaba en un principio elemental: había que eliminar toda la caspa que traía la era Manzano y barnizarla de un falso progresismo que es la política cultural que tiene la ciudad de Madrid a día de hoy. ¿En qué basamos esta argumentación? Porque la programación cultural que existe en Madrid está destinada únicamente a un sector determinado de la población, que es el que acude a los grandes contenedores culturales, como le gusta llamar a este Equipo de Gobierno.

Mire, señora delegada, con la chequera en la mano, se pueden programar magníficos eventos, poniendo talonarios al señor Barenboim, por ejemplo en la plaza Mayor, para que venga a la plaza Mayor, es muy fácil programar, no tiene ningún mérito cultural.

Usted habla de democratizar el acceso a la cultura. Democratizar es que hay más vida más allá de la M-30, hay más vida más allá de esos grandes contenedores, hay 88 centros culturales. Yo le invito, porque creo que usted no los conoce, por ejemplo a que vea el estado calamitoso que tiene el San José de Calasanz en el distrito de Latina, que ¿sabe cuál es su programación cultural durante el mes de enero? Dos actividades, mientras se caen los cascotes de la fachada. O conocer de primera mano que en el centro cultural Lázaro Carreter en Carabanchel, desde su primer día ya está gestionado desde la iniciativa privada; o que la biblioteca del centro cultural de Antonio Machado apenas tiene doscientos metros cuadrados y es atendido por tres personas.

Para poder elaborar un plan estratégico de la ciudad, hay que conocer la ciudad. Y yo le digo, señora delegada y a usted señor alcalde, que más allá de la M-30 hay vida y también cultural. Yo sé que a este Equipo de Gobierno le encantan los grandes actos, los que le sirven de lucimiento personal en los medios de comunicación. Decía la señora delegada que en febrero de 2005 —lo ha repetido la compañera de Izquierda Unida— en política, lo más importante es decidir dónde se pone el dinero, y este Equipo de Gobierno lo decide claramente. Mientras que hay dinero a mansalva para gastarlo en los grades fastos, por ejemplo estas navidades, medio millón de euros en un árbol de los deseos, entra en contradicción cuando vemos por ejemplo que en el distrito de Puente de Vallecas, toda la programación cultural para el año 2008 son 105.000 euros; y entra en contradicción, por ejemplo, que el concejal de Moncloa se gaste 168.000 euros solo en publicidad de una programación que solo va a realizarse durante tres meses. No hay coherencia, señora delegada, y ustedes, los señores del Partido Popular, que siempre están orgullosos de hablar de la unidad y de la coherencia en todos sus territorios, ni en la propia ciudad de Madrid tienen una política cultural coherente, y aquí le he puesto tres ejemplos.

Yo le voy a leer, por último, lo que le escribí la compañera de corporación Rosa León en una

tribuna hace tres años, que resume perfectamente su política cultural: «El problema para los madrileños es que la delegada de Las Artes del Ayuntamiento sigue ignorando casi toda la cultura de la ciudad porque a su jefe, el señor Ruiz-Gallardón, este asunto le importa bien poco. Por eso no le exige a su delegada de Las Artes ningún diseño de política cultural, lo único que le pide es una programación de actos que moldee la imagen de un alcalde culto y preocupado por el arte y sus vanguardias. En este terreno no se escatima nada, por supuesto, como ha dicho usted, lo importante en política es decidir dónde se pone el dinero, pero la vanguardia no solo consiste en tirar de chequera y contratar lo más moderno que exista por esos mundos, lo auténtico moderno es promover una cultura democrática, participativa, cercana al ciudadano y en la que esta puede implicarse activamente y no como un mero consumidor. Lo moderno es promover la creación, amparar a los jóvenes valores, estimular el uso de los equipamientos culturales públicos. Lo realmente moderno, en suma, es concebir la cultura como un servicio público y no como una inversión en lucimiento personal. Ni con guirnaldas, ni con cabalgatas, ni con cultura de oropel, no se puede remontar la situación de la política cultural en la ciudad de Madrid, señor alcalde y señora delegada». Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Viondi, y para cierre de debate, señora Moreno, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias alcalde. Empiezo hablando de los consejos, que no me lo he olvidado, es que ya le contestamos en la comisión hace diez días, la situación no ha cambiado, tal como le informamos hace diez días. Es nuestra intención crear este órgano participativo dentro del espíritu del Reglamento de Participación Ciudadana de la Ciudad de Madrid. Ahora bien, también le explicamos que el hecho de que no se haya constituido hasta ahora, no quiere decir que no hayamos generado una amplia participación ciudadana. Estamos convencidos de que existen otras fórmulas que son igualmente efectivas, si no más, a la hora de propiciarla, y la primera y fundamental: escuchar en todo momento la voz de cuanto colectivo ha querido expresar su opinión o propuesta desde asociaciones de creadores, intérpretes, empresas y gestores culturales o asociaciones de vecinos; desde luego no la puedo asegurar que hemos recibido las doscientas de las que me habla usted, pero a lo mejor estamos cerca. Sí pondremos en marcha el consejo sectorial, de carácter consultivo, y lo haremos como un instrumento más de participación ciudadana que puede complementar y enriquecer los canales ya existentes.

Pero volvamos al plan estratégico. Hemos empezado por decirles que nosotros ya tenemos un plan cuidadosamente trazado, un plan absolutamente estratégico y que llevamos mucho tiempo trabajando en él y con él. Ahora bien, entiendo que los dos grupos de la Oposición hablen

de la necesidad de elaborar un plan estratégico, el señor Viondi se ha ido setenta pueblos pa allá, con perdón, porque creo que lo que ha dicho usted aquí hoy no venía a cuento para nada y a la señora León ya la contestamos oportunamente en su momento, y además creo que la vamos a ver dentro de un ratito, me hará mucha ilusión verla, lamento no le haya oído.

Bien, los dos grupos de la Oposición hablan de la necesidad de elaborar un plan estratégico porque o no lo tienen o no lo conocemos, o por lo menos desde luego no lo tenían cuando concurren a las elecciones; ninguno de sus programas electorales se puede llamar un plan estratégico cultural, y el de Izquierda Unida, señor Pérez, con todos los respetos, ni plan. Porque no tiene siquiera un apartado específico dedicado a cultura, solo un epígrafe, de siete puntos, dentro del apartado de políticas sociales. El denominador común es claro: a la hora de criticar, como han oído todos ustedes, critican contundentemente como es su obligación de Oposición. Sin embargo, a la hora de comprometerse con los ciudadanos, ya tienen sumo cuidado en utilizar la retórica y prometer poco; etéreo o inconcretísimo.

Pues creo que llegan ustedes tarde, ya no es el momento de proponer un plan estratégico cultural para la ciudad de Madrid porque la ciudad de Madrid ya lo tiene. Creo que seguramente es el momento de que entre todos trabajemos por llevarlo a cabo y por supuesto por mejorarlo pero con propuestas concretas, por favor, con propuestas que yo todavía no las he oído ni recibido.

Y una última cosa. Después de volver a oírles decir por enésima vez, sobre todo al señor Viondi, otra vez lo mismo de lo mismo de lo mismo, que los madrileños de los distritos no tienen acceso a la cultura —y revise sus datos, señor Viondi, que se equivoca una y otra vez— que nuestra política cultural es de fuegos artificiales, y etcétera, etcétera, déjenme decirles algo: no tengo cerrados al cien por cien los datos de 2007 con lo cual no los voy a utilizar, pero sí los de 2006, y se los voy a recordar: fueron más de cuatro millones y medio los madrileños que participaron de la oferta cultural del Ayuntamiento aquel año. ¿No les parece a ustedes que cuatro millones y medio de personas, que son muchas, tienen que ser de todos los rincones de la ciudad y pertenecer a todas las capas sociales, a todos los colectivos, razas, edades, inquietudes? ¿No les parece que siendo el 80% de nuestra actividad gratuita, están situados los diferentes distritos de la ciudad en igualdad de condiciones y que contribuimos a romper fronteras culturales y sociales como reclama la señora Hernández en su proposición? Yo insisto, a los madrileños les gusta nuestro plan. Lo siento por ustedes. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Moreno. Sometemos a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 20.- Proposición n.º 2008/800055, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la aprobación de un Plan Municipal para la prevención del uso problemático de las nuevas tecnologías por los jóvenes en la ciudad de Madrid, así como el establecimiento de un convenio de colaboración con la Asociación para la Prevención y Ayuda contra la Ludopatía.

El Presidente: Para al defensa de la proposición, en representación de su Grupo, doña Carmen Sánchez Carazo tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Mire, la realidad de muchos adolescentes, de muchos jóvenes es que o estás conectado o no existe, y realmente es un problema pero no podemos demonizar las nuevas tecnologías, tampoco las podemos sacralizar pero las nuevas tecnologías son algo bueno y algo que ayuda tanto culturalmente como informativamente etcétera.

Según el estudio que ustedes han realizado, el 15% de los adolescentes de nuestra ciudad podría encontrarse en situación de riesgo de padecer adicciones, un estudio en el que concluyen con una observación muy significativa, que los afectados, sus familias, incluso los profesores, minimizan en demasía pues la peligrosidad de estas prácticas de uso, y que hay un problema porque no se reconoce, el uso abusivo. Bueno, pero lo importante ahora es que ustedes han llegado a reconocer algo que nosotros ya hacíamos desde el 2006, que era el problema que había con estas nuevas tecnologías, con las adicciones, y nosotros les decíamos que había que hacer algo más en este sentido, pero ustedes estaban, en aquel momento se olvidaban de este tema e incluso la concejala Ana Botella decía, ante nuestra preocupación, que no era importante y que los problemas por parte de los jóvenes y demás pues los únicos responsables eran los padres.

Yo les felicito una vez más por este estudio, por estas nuevas conclusiones porque realmente

este es un problema de la sociedad del futuro, incluso en Japón ya tienen nombre las personas que se dedican a vivir esa vida digamos interior, a olvidarse de ese exterior y a estar todo el día enganchado con el ordenador, ya tiene un nombre, pero aquí en nuestra ciudad desde luego tenemos que hacer mucho más por avanzar para evitar que nuestros jóvenes, nuestros adolescentes se queden cadentes de esas actividades socioafectivas porque todo eso no puede suplirse con un clip, no puede quitarse así por así.

Mire, yo por todos estos motivos y sobre todo por el motivo que ustedes han demostrado que hay un problema importante, hoy les traemos esta proposición que yo estoy esperando hasta el último momento, tengo la esperanza de que la aprueben o lleguemos a una transaccional; en sus estudios han demostrado que existe un grave problema: 3,7% de adolescentes tienen problemas con el uso de los juegos en Internet; el 4,5 presenta adicción a navegar en Internet; el 4,1 problemas con los Chat. Y ante su estudio, por tanto, planeamos que se ponga en marcha un plan municipal para la prevención y detección e intervención de los adolescentes y de los jóvenes con las nuevas tecnologías. Un plan que es necesario en nuestra ciudad, un plan que lleve a evitar que esto vaya a más porque con todo lo que se está haciendo desde el Ayuntamiento, con todos los medios que tenemos, resulta que en cada estudio que hacemos hay más jóvenes adictos, adictos a nuevas tecnologías, adictos a drogas, adictos a algo; algo no se está haciendo bien.

Por tanto, yo por eso le pido un plan integral para que esto se lleve a cabo. Y también algo muy necesario en nuestra ciudad, que es un convenio de colaboración con la única asociación que está trabajando en esta ciudad y está realizando un trabajo magnífico por la lucha contra la ludopatía. Mire, la ludopatía es un problema relacionado con el juego, con las apuestas en Internet, que ahora mismo están tan en boga, que cada día tenemos más ofertas, más publicidad de ellas, que además, incluso, en los chirimbolos de los anuncios se publicitan cuestiones con apuestas por Internet, algo que a mí me parece fuera de todo punto, pero bueno.

Bueno, pues este problema destruye a las familias, esto sí que destruye a las familias y no a lo mejor otras cosas. La ludopatía está destruyendo a las familias, afecta a jóvenes, pero también afecta a mayores, afecta a los padres, porque no se puede hacer un plan integral, no se pueden hacer unas políticas de prevención solamente enfocadas para unas edades cuando muchos jóvenes, muchos niños lo que ven es la imagen de sus padres o de sus mayores haciendo otras cosas. Por tanto, yo creo que este plan, este convenio, estas dos cuestiones que traigo son absolutamente necesarias. Yo reitero: Internet no es ni malo ni peligroso, es algo muy positivo si se utiliza para comunicarse, para informarse, para cuestiones que ayuden a la libertad de la persona; es negativo cuando afecta a adicciones, cuando quita la libertad, cuando la persona y sobre todo los jóvenes

en vez de relacionarse con el exterior pues no se relacionan, no hacen deporte, no tienen ese crecimiento afectivo y psicológico al cual tienen derecho.

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Sí, ya termino. Les pido que luchemos juntos por un reto tan importante como es la lucha contra las adicciones y por un reto tan importante como es la lucha por la libertad y por eso les pido que aprueben esta proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Equipo de Gobierno, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señora concejala, el día 9 de este mes tuve la oportunidad de presentar a los medios de comunicación el resultado de este estudio, uso problemático de las nuevas tecnologías de la información, la comunicación y el juego entre adolescentes de la ciudad de Madrid; le recuerdo que cuando hablamos de juegos hablamos de juegos también relacionados con las nuevas tecnologías, no del juego —porque luego usted confunde absolutamente todo—, que ha elaborado el Instituto de Adicciones de Madrid Salud, y el propio gerente de Madrid Salud en la última comisión le dio a usted cuenta de las conclusiones de este estudio, y la verdad es que mi sorpresa fue importante cuando leí el contenido de su proposición; literalmente: elaboración y puesta en práctica de un Plan Municipal para la prevención de detección precoz y la intervención en aquellos adolescentes y jóvenes que hacen un uso problemático de las nuevas tecnologías en la ciudad de Madrid; dicho plan prestará una especial atención a la ludopatía y el acceso a la pornografía.

La verdad es que a tenor de su proposición, cualquiera diría que la iniciativa que ustedes presentan en este Pleno tiene como fin el suplantar la acción del Gobierno como si actualmente no hubiera nada en marcha.

Mire, como ya se hizo público, el Gobierno, a través del Instituto de Adicciones de Madrid Salud, y precisamente a raíz de los datos obtenidos en este primer estudio epidemiológico relacionado con las adicciones sociales de los adolescentes, es decir, de los jóvenes que tienen entre 12 hasta 25 años, ya ha tomado la decisión de incorporar a su cartera de servicios la prevención, el diagnóstico precoz y el proceso terapéutico, cuando proceda, para estas adicciones; se lo recordó el gerente de Madrid Salud en la comisión y parece que usted no tuvo la oportunidad de prestar la suficiente atención.

Nosotros no partimos de cero, señora Sánchez-Carazo, sino que actualmente ya existe además un servicio municipal, que es el programa de prevención de adicciones, el PAD, que lleva a cabo esta prestación, y tenemos una red de centros

de atención en condiciones de acoger las derivaciones que se produzcan precisamente desde el programa de prevención de adicciones, sobre todo en los casos en los que se sospeche o se demuestre la existencia de una adicción a las nuevas tecnologías de la comunicación o una adicción al juego de estas nuevas tecnologías.

Por otra parte, y precisamente con relación también a esta propuesta suya, le quiero destacar que lo que carece hoy en día de base científica es hacer alusión a la ludopatía, entendida en los términos en que figura descrita por lo menos en la Clasificación Internacional de Enfermedades —si a usted le sirve de algo— y el acceso a la pornografía, sobre todo cuando hablamos de jóvenes o de adolescentes. En primer lugar, porque la ludopatía es una adicción que suele afectar a personas que gozan de una autonomía económica y no hay evidencias de que el problema se esté dando entre jóvenes y adolescentes. No estamos hablando de la ludopatía tal y como está calificada internacionalmente como enfermedad, confunde usted los términos, señora Carazo. En el segundo caso, y sin entrar a polemizar en cuestiones de orden moral sobre el acceso a la pornografía, los estudios lo que demuestran es que el uso que los adolescentes hacen de las nuevas tecnologías acarrea más problemas relacionados con el uso de los juegos en red o el Chat, pero no por el acceso a páginas pornográficas; no sé de dónde se lo ha sacado usted.

Hecha esta aclaración, me gustaría indicar que no significa que, por supuesto, obviemos esos problemas, sino que simplemente no parece razonable, a la luz del conocimiento actual, que constituyan el objeto prioritario de atención y se deba de trasladar además un mensaje equivoco a la sociedad, señora Sánchez-Carazo.

Por todo ello, entendemos que esta iniciativa es un tanto oportunista, ¿no? ¿Acaso pretende usted con ella aparentar que la iniciativa es suya o que son ustedes quienes impulsan al Gobierno de la ciudad a hacer algo que de otro modo no se haría? Sabe usted muy bien que llega tarde porque todas las acciones que plantea en su proposición se están haciendo ya, están siendo abordadas, además desde una planificación eficaz, con un compromiso público, transparente y concreto con nuestra ciudad. Además, queda claro que la preocupación de la señora concejala en todo caso ha surgido después y no antes de que este Equipo de Gobierno haya presentado sus medidas al respecto, lo que dice, en todo caso, no mucho de la imaginación de la señora concejala a la hora de presentar iniciativas.

Pero respecto de la segunda parte de la proposición, en la que propone establecer un convenio de colaboración con la Asociación para la Prevención y Ayuda contra la Ludopatía, APAL, a lo mejor usted no tenía conocimiento de lo que le voy a contar y por tanto la excuso de lo que propone y considero que es un error, y además nos pide que sea un convenio para asesorar y ayudar a las personas que sufren ludopatía, especialmente

adolescentes y jóvenes. Bien, decirle que el fin que pretende con esta iniciativa ya se está cumpliendo, y con mucho gusto se lo voy a explicar.

La convocatoria de subvenciones del Instituto de Adicciones en el año pasado, amplió su ámbito de adicciones de base no química, esto es, incorporamos las adicciones sociales, y por medio de esa convocatoria, la ludopatía quedó incluida dentro del amplísimo abanico de proyectos financiados a las entidades sin ánimo de lucro. Se publicó la convocatoria y la asociación APAL presentó dos proyectos: abordaje y tratamiento de la impulsividad en los jugadores patológicos, y normalización del estilo de vida del jugador patológico a través de la convivencia. Entre otras cosas incluía la asistencia al noveno congreso de FEIAR, de los jugadores en rehabilitación. Los dos proyectos, al igual que todos los demás que fueron presentados en la convocatoria, se sometieron a doble evaluación como así se requiere. Y finalmente, la comisión que tenía que decidirlo, decidió subvencionar íntegramente ambos.

Por lo tanto, como ya le he adelantado, puede comprobar...

El Presidente: Señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ...que el fin indicado de la iniciativa ya se está cumpliendo, no puedo votarla a favor, señora Sánchez-Carazo.

El Presidente: Muchas gracias. Antes de iniciar el segundo turno y dar la palabra a don Ángel Lara, permítame que dé la bienvenida a este Salón de Plenos a nuestras antiguas compañeras, a Rosa León y a doña Inés Sabanés, que se nos hace a todos muy extraño verlas ahí arriba en lugar de sentadas entre los escaños y que sepan que les echamos mucho de menos.

(Las señoras León Conde y Sabanés Nadal dan las gracias desde la Tribuna).

Señor Lara, tiene usted la palabra, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde, y brevemente. He de confesar que también cuando yo vi esta proposición, a mí me produjo cierta confusión porque no entendía muy bien qué tenía que ver el estudio que se menciona con las propuestas que al final se hacían. No obstante, estuve mirándola, estuve tratando de buscar algún tipo de explicación y la verdad es que ni la ludopatía ni el tema de la pornografía habían sido objeto de estudio de ese detalle de este proyecto que aquí se ha mencionado. No obstante, también estuve viendo cuál era la atención que por parte de Madrid Salud se daba al tema de la ludopatía y el tema de la adicción a los programas de... Me he quedado ahora mismo en blanco.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: De contenido pornográfico.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: El tema de la pornografía. He visto que, efectivamente, a través de Madrid Salud se estaban prestando servicios, quizás mejorables, seguro que mejorables, con relación a estos dos temas y que, evidentemente, no había una especial incidencia entre los jóvenes cuando estábamos hablando de la ludopatía sino que, efectivamente, era un problema que afectaba a las personas mayores. Por tanto, la primera parte de la proposición, a pesar de que he visto que en Madrid Salud se estaba dando cobertura, que seguro que es manifiestamente mejorable, nosotros estaríamos dispuestos a apoyar esa parte de la proposición. Pero también me produjo cierta sorpresa el ver que la segunda parte era proponer que una entidad privada entrara a hacer trabajos de prevención. Yo entiendo, desde Izquierda Unida al menos así lo entendemos, que todos estos trabajos, que todas estas dedicaciones deben hacerse siempre desde el campo de lo público y desde luego la intervención de lo privado, y mucho menos en tareas de prevención en lo que a ludopatía se refiere, deberían hacerlo, y de hecho se está haciendo, a través de Madrid Salud. Por tanto, lamentablemente, señora Carazo, nosotros no podríamos apoyar esa segunda parte de la propuesta, insisto, porque siempre defenderemos la intervención de lo público, desde lo público en este caso para la prevención.

Así es que, sinceramente, en la proposición que ustedes presentan nosotros nos veremos obligados a abstenernos por no poder aprobarla sencillamente por ese apoyo que se está haciendo a través de una entidad privada para que preste un servicio de prevención. Gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara. Por el Grupo Socialista, doña Carmen Sánchez-Carazo, tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias. En primer lugar, una asociación sin ánimo de lucro; el Ayuntamiento no solamente tiene convenios con asociaciones sin ánimo de lucro, también los tiene con empresas. La asociación no es ninguna empresa, es una asociación sin ánimo de lucro y es algo que nosotros hemos apoyado, nuestro grupo político ha apoyado. Es cierto que ustedes ya han firmado un convenio con ellos, una ayuda, una pequeña subvención pero no es suficiente. Yo he hablado con ellos, incluso está aquí presente la asociación, y la asociación está realizando una gran tarea ayudando a muchísima gente y se ven escasos de ayuda de medios para realizarlo.

Mire, yo estuve atendiendo a lo que me dijo el señor Torrecilla, hasta la intervención la tengo subrayada, usted fue el que se fue de la intervención. Ustedes el único programa que plantean es una escala de medidas que además está sin validar. Y luego de lo que ustedes hablan y hablan sin parar es del programa Prevenir en

Madrid, que es muy bueno pero no es efectivo puesto que los resultados son que cada vez los jóvenes y los adolescentes tienen mayor grado de adicción, tanto a nuevas tecnologías como a sustancias químicas.

Mire, cuando hablamos de Internet, ustedes han hecho un número equis de preguntas, pero cuando hablamos de Internet, Internet está relacionado también con la pornografía en Internet. No vamos aquí a esconder la cabeza, yo creo que si hacemos un plan municipal ambicioso, tiene que ser un plan con proyecto de futuro, no solamente con las cuatro cosas que se han preguntado en el programa.

Y le voy a decir otra cosa, a mí ya me están llegando correos electrónicos de madres y de padres con problemas de los niños con el tema del juego en Internet. Porque usted dice: «no, son personas que tienen solvencia económica».

El problema del juego en Internet no es problema de tener solvencia económica o no, es otro, es una adicción.

(Observaciones del señor Calvo Poch).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Sí, es una adicción.

Y le voy a decir una cosa, está destruyendo a familias. Y ya empieza con niños. Y le voy a decir otra cosa, es que el problema del juego de las apuestas, incluso si no lo saben, ya en los colegios empieza a darse; o sea, este es un problema muy grave.

Entonces, el que no hagamos un plan preventivo de futuro, cuando resulta que hasta el Real Madrid está anunciando un sitio de apuestas en Internet, que yo la verdad no comparto que un equipo de fútbol y que las camisetas de nuestros niños lleven bwin. ¿Qué pasa? Que ya muchos niños se meten en la página, porque para ellos el Real Madrid es lo más. Entonces es como si anunciaran otras cosas, cualquier otra cuestión, porque el juego no es ilegal, por supuesto, pero creo que los niños tienen una serie de derechos y se les tiene que proteger de una serie de cuestiones.

El Presidente: Doña Carmen, le ruego que vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: El juego en el futuro va a ser un problema grave, y esto que está constanding en acta, yo desde luego me la guardaré, y pasará como cuando decía la señora Ana Botella en el 2006 que eso era problema de los padres, y ustedes mismos han tenido que reconocer que el Ayuntamiento tiene que poner una serie de medios.

Entonces, si estamos haciendo un Ayuntamiento del siglo XXI y un Ayuntamiento olímpico, tenemos que hacer un Ayuntamiento olímpico en libertad y en valores, y en valores reales, en ayudas a las familias reales. Porque

problemas, como son todos estos relacionados con el mal uso de Internet, el mal uso que es un porcentaje mínimo, porque todos utilizamos Internet, y es una cosa maravillosa, pero el mal uso de Internet puede traer muchos problemas y los tenemos que prevenir bien para que la libertad y las familias tengan todos los derechos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Carmen. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Gracias, señor alcalde.

Señora concejala, precisamente usted conoce cuál es el mal uso de las tecnologías de la información por parte de los jóvenes y de los adolescentes de esta ciudad gracias a que este Equipo de Gobierno ha hecho el estudio, no gracias a que usted aquí lo haga con mucha vehemencia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Ya le he felicitado.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Tiene que agradecer también a este Equipo de Gobierno que las familias ya tengan adonde poder acudir en el caso de que su hijo tenga simplemente síntomas de padecer alguno de estos malos usos respecto de las tecnologías de la información. Le insisto, el compromiso de incluir las adicciones sociales, entre las que se encuentra la ludopatía —que yo creo que usted no sabe distinguir muy bien de otro tipo de problemas adictivos, aunque tengan que ver con el juego—, le insisto en la calificación internacional de la enfermedad pero sé de su poca...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ¿Poca cultura?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** De su poca cultura, no, de su poca disposición a que quien le habla le pueda convencer de lo que usted ya ha dado por cierto.

Esas adicciones sociales ya están en el Plan de adicciones de la ciudad de Madrid, debería de ser conocido por usted también. Actualmente el plan se está elaborando, será remitido al Pleno para su debate y para su aprobación, en su caso, en un plazo de trece meses desde que se celebra este Pleno. Quizás usted tampoco lo sepa, no me extraña, dado que es público que este Gobierno tiene la intención de desarrollar en el contexto de la red del Instituto de Adicciones un recurso especializado en el tratamiento de las adicciones sociales, cuyo diseño y puesta en marcha habrá de ser coherente con lo que se determine en el propio Plan de adicciones de la ciudad de Madrid, al que

antes me he referido, y por ello hubiera sido de agradecer que su proposición hubiera planteado una moción en la que se adhiriera a estos planes y a estos programas que sí existen, y colaborar a impulsarlos para que alcancen sus objetivos, que por supuesto con mucha vehemencia he podido comprobar que usted comparte.

Para terminar, y volviendo a la firma de un convenio de colaboración, la transaccional no se la ha planteado ni Izquierda Unida, que ha sido muy generosa su intervención, señor Lara. Mire, volviendo a la firma del convenio de colaboración con APAL, me gustaría aclararle que Madrid Salud, a través del Instituto de Adicciones, mantiene una relación fluida con esta asociación. No obstante, de lo que dije anteriormente en mi primer turno de palabra, se puede sacar una conclusión muy clara, y es que el pretendido fin de su iniciativa ya se está cumpliendo. Además, no sé hasta qué punto podría ser incompatible administrativa y jurídicamente el que celebráramos un convenio con una entidad privada sin ánimo de lucro con los mismos fines que ya se está financiando a través de una convocatoria pública de subvenciones determinados proyectos. Es decir, nos parece que está vía es mucho más transparente puesto que la convocatoria de subvenciones requiere una evaluación técnica de los proyectos presentados. Pero, en cualquier caso, si así lo estimase conveniente, quien debería solicitarlo en todo caso es la propia entidad y no un particular, en este caso usted, que no ostenta la representación de la misma. Hasta la fecha, la asociación no había manifestado en ningún momento esa intención.

A tenor de lo expuesto, por supuesto, el Grupo Popular va a considerar que la iniciativa en los términos en los que usted la ha presentado, no en los que yo hubiera tenido la posibilidad de transaccionarla, debe de ser rechazada y desde luego, señora Sánchez Carazo, agradézcale la generosidad que en las palabras y en la votación va a tener el Grupo de Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo.

Hemos agotado el debate y por lo tanto sometemos a votación la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 21.- Proposición n.º 2008/800057, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben varias medidas en aplicación de la Ley de Dependencia.

El Presidente: Para su defensa y por tiempo de cinco minutos tiene la palabra don Pedro Zerolo.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde.

Señora Dancausa, sé que este tema no le pone mucho, por lo que hemos visto durante todos estos meses, pero a algunos solo nos queda virgen la voluntad.

(Risas).

Traigo a este Pleno de nuevo una proposición que entiendo podríamos votar los tres grupos políticos, si hubiera voluntad por parte del Partido Popular de apoyar esta iniciativa que creo que está redactada en términos suficientes y necesarios para llegar a un acuerdo.

Le voy a pedir nuevamente, una vez más, que como vamos a hablar de la Ley de Dependencia, no me cuente, siguiendo la línea Botella, el número de usuarios y el coste de los diferentes servicios sociales municipales. Le pido, de nuevo, como se lo he pedido reiteradamente durante meses, que porque los servicios sociales atienden a personas mayores y a personas con discapacidad, ustedes me digan que por eso tienen una ley de dependencia local, porque no es así y lo saben, y ya no cuela. Y, desde luego, a veces se expresa en términos casi ofensivos a la inteligencia mínima, en comparación con la vuestra, que tenemos los demás, porque los servicios sociales atienden a las personas mayores y personas con discapacidad, de limitada capacidad adquisitiva y mientras haya presupuesto, que en este Ayuntamiento es exiguo, mientras que el sistema nacional de dependencia, y lo sabe usted muy bien, atenderá a todas las personas en situación de dependencia, sea cual sea su nivel económico. Es un sistema público, es un sistema universal en igualdad y confiere un derecho subjetivo.

Por tanto, vamos a hablar de lo que hay que hablar, de la Ley de Dependencia, y cada vez que le pregunto, esto es como el bolero, usted me responde: «quizás, quizás, quizás».

Pregúntele usted a la Comunidad de Madrid ¿qué tengo que ver yo en todo esto? Ha llegado a decirme como equipo municipal, y me parece que no deben ir por ahí sus argumentos. La Ley de Dependencia lleva un año y un mes en vigor y establece que en el 2007 serían atendidas por el

Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia todas las personas dependientes en grado 3 y grandes dependientes. Sabe de nuestra responsabilidad y sabe que no le estamos exigiendo más que lo que se le puede exigir a un gobierno municipal y a una corporación local, a cualquier corporación, sea local, autonómica o estatal. Es difícil, lo sabemos, y estamos actuando y hemos actuado siempre en estas cuestiones con total responsabilidad. Sabe que se ha estimado y que esa estimación se ha utilizado para determinar la cuantía del dinero a transferir a la Comunidad de Madrid, que el número de grandes dependientes existentes en la Comunidad es de 23.383. Esto es el 11,4% del total de los grandes dependientes estimados en toda España, de los cuales corresponden a Madrid, 14.000.

Hoy, a 31 de enero de 2008 —esto es, un año y un mes después de la entrada en vigor de la ley— tengo el convencimiento —y si no, demuéstreme usted que no es así— que ningún madrileño ni ninguna madrileña ha podido incorporarse al sistema de dependencia ni ha llegado siquiera al final del proceso, y de eso hay responsables e irresponsables. Y se lo he dicho en distintas ocasiones. Yo no sé si todos tienen la culpa, si unos y otros, pero aquí hay una culpa, no sé si culposa o dolosa o una negligencia que siempre he negado porque usted siempre ha demostrado ser una magnífica profesional, pero están dando motivos suficientes para poner de manifiesto que aquí hay una complicidad entre el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y el de la Comunidad para boicotear la Ley de Autonomía Personal, la Ley de Dependencia.

Repito, a día de hoy ningún madrileño ni ninguna madrileña en situación de dependencia 3, de gran dependencia, que presentó su solicitud de valoración en el Ayuntamiento, ha conseguido que ustedes le hayan hecho el preceptivo informe sobre el entorno; que ustedes hayan enviado la documentación a la Consejería; que esta no se la haya devuelto para complementarla; que haya sido valorado ese informe; que haya sido dictaminado; que el dictamen se haya resuelto por la Consejería; que se haya elaborado y aprobado un plan individual de atención; que se haya trasladado la documentación a la unidad competente para su ejecución y seguimiento, y que esta haya empezado a darle el servicio o la prestación reconocida. Ni una sola persona en la Comunidad de Madrid. Y somos los únicos, ni en la Comunidad ni en el Ayuntamiento, los únicos. Y ustedes, que siempre están acostumbrados a dar datos para enfrentarnos con comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, le voy a decir: somos los únicos; los dos únicos gobiernos del Partido Popular que no han hecho ninguna tarea en esta cuestión o han hecho lo mínimo o están ralentizando lo máximo para que no entre en vigor, son la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid; porque comunidades autónomas del Partido Popular como la de Murcia, llevan la tarea muy avanzada, el 73% de los casos; en la Comunidad Valenciana, un 34% de los casos; en Navarra, también —que algo tiene

que ver el Partido Popular, por activa o pasiva—, también tienen muy adelantado el trabajo, no llegan al trabajo adelantado de la Comunidad Autónoma andaluza que ya se cifra en un 100%. Es por eso por lo que hemos presentado esta iniciativa.

Estoy diciendo lo que digo: que a día de hoy no hay ningún madrileño ni ninguna madrileña que se haya podido acoger a esta ley. Eso sí, los dineros como siempre, la señora Aguirre lo tiene claro: a caballo regalado, no le mires el diente, y el dinero para el lado de acá. ¿se acuerdan lo de clink, clink? Pues los cincuenta millones ya están del lado de acá. Inmediatamente lo primero que ha hecho es cuestionar el calendario de su puesta en práctica, aunque esté aprobado por el acuerdo de todas las comunidades autónomas, incluidas las del Partido Popular.

El Presidente: Señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Y lanzar ideas falsas sobre el objetivo de esta ley para desinformar —termino, señor alcalde—, para desesperar a la ciudadanía y para cabrearla; porque me parece desde luego, como diría un torero en dos palabras: «im-presentable», que desde luego no se haya puesto en marcha una ley que reconoce un derecho de ciudadanía. Están haciendo todo lo posible porque la ley no entre en vigor, la están boicoteando, salvo que usted hoy me demuestre lo contrario, con cifras, con datos o apoyando esta iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias señor Zerolo. Por el Equipo de Gobierno, doña Concepción Dancausa tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, debo decirle que me pone todos los días la Ley de Dependencia, porque todos los días tenemos alguna cuestión que resolver y muchos expedientes que nos entran. Pero antes de contestarle a las preguntas concretas que usted plantea, yo tengo que decirle que no entiendo esta iniciativa, sinceramente no la entiendo; porque en el texto de la misma usted se queja de que yo le aconsejo que pregunte a la Comunidad Autónoma por las cuestiones, muchas de ellas que usted pregunta. Lógico, es que es la competente; es que usted no termina de comprender que la Comunidad Autónoma es la que tiene la competencia de la mayoría de las cuestiones que afectan a la dependencia, y es porque ustedes lo han querido así, porque el Partido Socialista —que fue el que elaboró la ley— lo hizo de esa forma: prácticamente no dio competencias al Ayuntamiento. Luego, por tanto, yo le tengo que aconsejar que su grupo pregunte donde debe de ser, que es en la Asamblea.

Pero en cualquier caso, usted mismo, además que lo reconoce en el texto de la proposición, dice:

«es verdad que la Comunidad Autónoma tiene competencias sobre el grado de nivel de dependencia, sobre la resolución del procedimiento, sobre la valoración, sobre el programa individual de atención...» Pues si son competencia de la Comunidad Autónoma, lógicamente serán ellos quienes lo hagan y, por tanto, son quienes tienen los datos. Pero además le voy a decir una cosa, yo ya no sé cuáles son los datos, pero usted tampoco. Fíjese usted, *El País*, 29 de enero: «11.500 personas dependientes se pierden por el camino. La Comunidad envía 12.600 casos y el Gobierno solamente registra 977». ¿Cómo vamos a hablar de datos si usted tiene unos que la Comunidad Autónoma dice que son 12.600 y el Ministerio de Trabajo dice que son 977? Lo primero que tienen que hacer es arreglar estas cuestiones para saber realmente cuáles son los datos.

Pero bueno, yo, aunque no entiendo su proposición, a la cual he contestado en todas las comisiones y me da la impresión de que me va a tocar contestar durante toda la legislatura, lo haré con mucho gusto, porque me parece que —se lo he dicho también en otras ocasiones— esta ley, a pesar de que yo creo que se ha quedado corta y de que tienen muchos defectos, es una ley necesaria, apoyada por el Partido Popular y, como le he dicho en muchas ocasiones, que vamos a seguir apoyando.

Pregunta usted en el primer punto que el gobierno municipal realiza una campaña informativa sobre la dependencia. Bien, pues yo tengo que decirle que para qué va a hacer una campaña el Ayuntamiento si el gobierno de Zapatero está haciendo esta campaña —no sé si la conoce—, se está gastando diez millones de euros, que es justo la mitad de lo que va a recibir la Comunidad de Madrid, 23 millones de euros en el año 2007. Pero es que, además, le recuerdo que ya la Comunidad Autónoma —también tengo aquí el folleto por si usted no la conoce— hizo una campaña en la cual colaboró también el Ayuntamiento y que, por otra parte, desde el Ayuntamiento estamos todos los días —como además es nuestra obligación— desde los centros de servicios sociales informando a todos los que acuden, y no solamente eso, ayudando incluso a las personas que vienen a cumplimentar las solicitudes de dependencia.

En el segundo punto usted dice que instemos a la Comunidad de Madrid a que reduzca los plazos del procedimiento de valoración y de reconocimiento de la situación de dependencia. Bien, pero lo que yo me pregunto es: en cuánto hay que reducirlo y qué términos, cuál, qué plazo, ¿el de resolución, el de valoración?, ¿hay que reducirlo en quince días, en tres semanas, en un mes?, ¿por qué no en seis semanas...? A mí me gustaría que usted justificara el por qué de esta reducción. A lo mejor lo que le gusta son los plazos que tiene la Junta de Extremadura, que no ha aprobado ninguna orden; o los de Cataluña, que tampoco ha aprobado ninguna orden de desarrollo. Pero da la casualidad de que la Comunidad de Madrid ha estipulado en su orden los mismos plazos que, por ejemplo, determina Castilla La Mancha, que marca seis

meses para notificar la resolución de reconocimiento y tres meses para notificar el PIA; o los de la Comunidad Valenciana, que también marcan los mismos plazos; por no hablar de Galicia —donde ustedes también gobiernan—, que establece un plazo más amplio, seis meses para la resolución y seis meses para el PIA.

Por lo tanto, yo creo que hay que ser coherentes. Primero, expliquen por qué y qué; y en segundo lugar yo les pediría que hagan lo mismo con estas comunidades, aunque ustedes gobiernen, desde su grupo si lo piden aquí, pídanlo allí, diga que sea para igual. Lo podrían haber ustedes evitado si esta competencia la hubiera marcado el Ministerio de Trabajo, que es lo que debería haber sido, que fuera para todos igual y, por lo tanto, que todos los españoles tuvieran los mismos plazos.

Pero usted solicita en el tercer punto el envío urgente e instrucciones claras y precisas para cumplir la orden de la Comunidad Autónoma. Bueno, pues tengo que decirle, como ha dicho también el señor Calvo: ha llegado usted tarde; porque este Área de Gobierno en cuanto entró en vigor la orden de la Comunidad Autónoma, que fue el 8 de noviembre, elaboró unas instrucciones; seguidamente nos reunimos, el 18 de diciembre, con todas las jefas de departamento de los centros de servicios sociales de las juntas de distrito del Ayuntamiento; establecimos un periodo de quince días para que nos remitieran las alegaciones que a la vista de las instrucciones entendieran oportunas; recibimos las alegaciones, algunas las incorporamos y, por decreto de 22 de enero, han sido ya aprobadas las instrucciones. Por lo tanto, ya ha llegado usted tarde, porque ya no solamente están aprobadas, sino que incluso ya las hemos remitido a todos los centros de los servicios sociales y también a las concejalías de todas las juntas de distrito.

Y por último, en la cuarta y quinta cuestión que usted plantea, vuelve usted a plantearme cosas que yo ya le he contestado en múltiples ocasiones. Y le tengo que decir que desde que llegué al Área de Familia...

El Presidente: Señora Dancausa, le ruego que vaya terminando o le descuento tiempo de la segunda intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Me descuenta, señor alcalde.

El Presidente: Muy bien.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias.

He mantenido un contacto fluido y permanente con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid con el objetivo de establecer un marco de colaboración que ya existe

entre estas dos administraciones y, por lo tanto, estamos abiertos y estamos trabajando.

Hemos tenido muchísimas reuniones, yo con la consejera personalmente y con mi equipo, con los dos equipos, y nuestros equipos, además, también posteriormente; la última reunión el pasado día 24. Y en esta reunión, entre otras cosas, hablamos de una cuestión que usted también plantea, que es la resolución de la dependencia. Y la Comunidad Autónoma, con buen criterio, se ha comprometido a solicitar un informe al servicio jurídico para saber cómo puede afectar la Ley de Protección de Datos a la comunicación de una resolución, que es individual a una persona, al resto de los ayuntamientos, no solo al de Madrid, sino, como es natural, al resto de los ayuntamientos.

Así que, señor Zerolo, lo que sí le rogaría —ahora voy a hacer yo un ruego—, yo le rogaría que agilizaran ustedes la aplicación de la ley; que su grupo municipal instara al Gobierno a que completara el desarrollo normativo; el copago, que no sabemos cuánto tienen que pagar los usuarios; el catálogo, que todavía no lo hemos hecho y no sabemos si todos los centros que tenemos entran dentro de la Ley de Dependencia, y yo también le pediría que, además, solucionen los problemas informáticos del ministerio. Pidan que los solucionen, porque resulta que si de 12.160 peticiones no pueden grabar más que 977, lo tienen que mandar en CD, pues francamente es que es muy difícil no que yo le conteste a usted, es que yo llegue a saber lo que está pasando.

Así que, en cualquier caso, nosotros vamos a seguir como siempre, como desde el principio, colaborando en la aplicación de la Ley de Dependencia.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Por el grupo de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, tiene usted la palabra. Tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, pues la verdad es que estamos hablando desde hace ya meses de una ley que es tan compleja como necesaria. Nosotros vamos a votar a favor de la proposición que plantea el señor Zerolo porque somos muy generosos, como ustedes están viendo; pero para nosotros la ley tiene cuatro problemas de los que debería el Ayuntamiento tomar nota y acometer en ese sentido algún trabajo: primero, es la información. A pesar del díptico que usted ha enseñado del Gobierno, nosotros estamos yendo por los barrios, con la disculpa de esa oficina que nos hemos montado de defensa de los derechos sociales que usted conoce, informando a los vecinos, a las personas mayores y a los discapacitados de qué es la Ley de Dependencia, y no tienen ni idea; no tienen ni idea de qué derecho tienen ni de dónde tienen que ir ni de cómo lo tienen que resolver. Por lo tanto, hay un problema serio de información que sí que les rogaría que ustedes acometieran, porque no nos toca a nosotros, a pesar de que lo hacemos con mucho

gusto el acercamiento a los ciudadanos, hacer esta tarea.

Es una ley, además, que es tan compleja que ya tiene ocho decretos después de su primera vía normativa, es decir, que genera una complejidad burocrática tremenda. Es una ley que está rodeada, además, de una gran discusión sobre las cifras de solicitudes permanentemente y, desde luego, esta patraña, esta manera de enredarnos tiene que resolverse de alguna forma con mucha voluntad política.

Y el segundo punto después de la información es que es además una ley que tiene un serio retraso; una ley que en sí misma ya es larga, porque su aplicación es desde el 2007 al 2014, ya tiene un año y medio prácticamente de retraso para que las personas puedan empezar a percibir realmente un servicio o un derecho para que pueda mejorar su vida y sus condiciones físicas y psicológicas. Ese retraso —que además supone que ustedes solo han elaborado, como decía en la última comisión informativa, 444 informes— no sé cómo se va a resolver, pero probablemente se va a resolver, se debería resolver con muchos más recursos por parte de todos.

Sé que en algunas juntas municipales de distrito ustedes han contratado personal, y hay personal que está llamando a los usuarios de los centros de día municipales para informarles de cómo hacer la solicitud con el fin de agilizarlas; y sé también, porque me consta, que los trabajadores sociales cumplen diligentemente con su trabajo. Pero, por otro lado, nos gustaría saber si ustedes tienen pensado firmar algún convenio o algún protocolo con la Comunidad de Madrid para poner en marcha más recursos de personal, más servicios, en definitiva, para aquellas tareas que le toque cumplir al Ayuntamiento.

Y ahora también lo que más nos preocupa es cómo se va a resolver el siguiente cuello de botella —perdón, señora Botella, no iba por usted—...

(Observaciones de la señora Botella Serrano).

..., porque puedo afirmar que no hay recursos suficientes para la atención social de los dependientes de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid, a no ser que ustedes hagan una campaña para que la fórmula de la paguita sea la más solicitada. En la Comunidad de Madrid solo hay residencias de mayores para el 9% de la demanda, y de ellas, además, el 17% son de gestión directa, el resto son todas privadas. Solo se atiende al 14% de los mayores de setenta y cinco años. Hay escasas plazas de respiro familiar, escasas plazas de centros de día de fin de semana y menos de régimen nocturno, que no sé si hay alguna. Necesitaríamos, por tanto, según nuestro punto de vista y según también como plantea CC.OO., un plan de choque entre las tres administraciones para atender las necesidades que la ley tiene obligación de cubrir.

El Presidente: Señora Hernández, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En fin, en definitiva, creo que la información, la aplicación de más recursos y la puesta en marcha de un plan de choque para el futuro de la Ley de Dependencia ayudaría a resolver también los problemas que esta ley nos traería en un futuro.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, el señor Zerolo, don Pedro, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde. Bueno, en primer lugar, señora Dancausa, decir que me alegra escuchar en cada debate que usted considera que la ley es necesaria. Recordarle, ya que está usted con los recordatorios, que usted fue la ideóloga, cuando el señor Zaplana era ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de un sistema privado de dependencia, de un seguro privado de dependencia, y que gracias a la diosa razón el Gobierno cambió y ahora tenemos un sistema público de dependencia, el cuarto pilar del bienestar. Por tanto, el que usted esté hablando de la necesidad de la ley, pues es un paso, porque tenemos que construir ese cuarto pilar del bienestar entre todos, como se construyeron también los tres anteriores: educación, sanidad y pensiones, también liderados por quien los lideró en su momento, que no fue precisamente ni el Partido Popular ni Alianza Popular.

Volverle a decir que sé de quién es la competencia, y la competencia es de quien marca la Constitución, y la Constitución dice que la competencia para la autonomía y atención a la dependencia corresponde a las comunidades autónomas. Y como nadie, ningún gobierno, ni los de derechas ni los de izquierdas, había avanzado en ese camino, el Gobierno de España, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, ha puesto en marcha, a través de una ley, el sistema nacional de dependencia, que tienen que gestionar, porque vivimos en un estado descentralizado, las comunidades autónomas. Una ley, además, que ha sido la única en la cual, desde su estudio a su participación, a su deliberación y a su tramitación, han participado activamente las corporaciones locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, que dijo mucho y que tienen ahora mucho que decir. Porque, si usted se leyera la ley, establece que los ayuntamientos, entre otros el de Madrid, están representados en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Pero no me ha respondido porque no quiere responderme. No quiere responderme por qué Madrid Comunidad y Madrid Ayuntamiento somos los únicos en toda España en los cuales no hay ninguna persona dependiente en grado 3, esto es, grandes dependientes, que hayan recibido las ayudas o los servicios derivados de esa ley, ni uno solo. Y lo dije antes, que hay comunidades autónomas donde gobierna su partido, el Partido Popular, donde ya están recibiendo ayudas. ¿Por qué en

Madrid no? ¿Por qué en Madrid no? ¿No será porque esto es una clara maniobra política de obstrucción y de boicoteo a una ley que pueden percibir los ciudadanos como algo positivo para el ejercicio de sus derechos?

Porque me hablaba usted de la orden, claro que cada comunidad autónoma dicta una orden, ¡bueno fuera! Es una competencia de las comunidades autónomas. ¿Pero sabe cuál es el problema? Que Madrid ha sido la última comunidad autónoma en dictar la orden; la dicta, como bien ha dicho usted, la última, señora Dancausa, el 6 de noviembre, y la publican el día 10 de noviembre. Y no contentos con ser los últimos, introducen una disposición transitoria segunda que remueve todos los requisitos que existían hasta entonces para las pocas solicitudes que se habían hecho hasta ese momento, algunas en el municipio de Madrid, para darle de nuevo cauce y ralentizar todavía más el procedimiento, y eso me parece impresentable. Esto es, no contentos con ser los últimos, ralentizan; y no solo ralentizan el procedimiento, sino que los expedientes devueltos al Ayuntamiento de Madrid ¿sabe cuánto tiempo han tardado desde la Puerta del Sol a la Casa de la Villa? Dos meses, dos meses en llegar, con lo cual a día de hoy, las únicas solicitudes informadas por el Ayuntamiento de Madrid son 444, esto es, el 2% de los grandes dependientes que hay en Madrid. Y lo vuelvo a decir, eso me parece de una enorme irresponsabilidad, porque estamos hablando...

El Presidente: Señor Zerolo...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Terminó, señor alcalde, estamos hablando de los madrileños y de las madrileñas. Y hoy se van a debatir aquí otras proposiciones donde el Partido Popular busca consenso para ofrecerlo a la Comunidad de Madrid. ¿Por qué no buscamos consensos también para ofrecerle a la Comunidad de Madrid consensos en interés general de los madrileños y madrileñas? Si no, debo entender que usted está colaborando y usted está siendo cómplice del Gobierno de la Comunidad de Madrid en detrimento del ejercicio de derechos que tienen ya reconocidos los madrileños y las madrileñas. Y si no, dígame usted por qué somos los únicos en toda España que no han recibido, los madrileños, alguna ayuda; si no, debo entender lo contrario.

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, yo, antes que nada, voy a reiterar algo que no le gusta nada al señor Zerolo pero es que lo tengo que decir. Mire usted, el Ayuntamiento de Madrid en el año 2003 destinaba sesenta y un millón de euros a la dependencia, en el 2007 doscientos millones; no, lo digo para que usted no dé por hecho que los madrileños, muchos madrileños

no están atendidos a través de todos los servicios. Estamos atendiendo a doscientas mil personas a través de la ayuda a domicilio y la teleasistencia, a los centros de día y las residencias. Por lo tanto, yo quiero dejar claro, porque además debo decirle que en estos datos por el IMSERSO dicho —comparados un estudio que acaba de hacer— somos el Ayuntamiento que más recursos y mejor atención da a las personas mayores y especialmente a las personas dependientes.

Pero dicho esto, yo quiero también responder a algunas cuestiones que usted dice. Bueno, en primer lugar cómplices; oiga, cómplices no, somos colaboradores, como debe de ser. Es que lo dice hasta la Ley de Régimen Local, dice que las administraciones tenemos que cooperar y colaborar; no me acuerdo del artículo pero casi se lo puedo citar de corrido. Y eso yo creo que es básico, y eso es lo que estamos haciendo con la Comunidad Autónoma, como debería de hacer el Ministerio con la propia Comunidad.

Pero le voy a sacar algunos errores porque yo creo que tiene usted algunos errores. Mire, en primer lugar, la competencia de los ayuntamientos. Léase usted —yo se lo paso si quiere— las alegaciones que hizo la Federación Española de Municipios y Provincias a la ley; léaselas, porque están aquí y son auténticas joyas para saber por qué los ayuntamientos no figuran. Fíjese, la justificación de la modificación de un artículo, dice la FEMP: «las entidades locales deben —como dice el artículo 1— formar parte en igualdad de condiciones con el resto de las administraciones de todos los órganos de decisión y deliberación del sistema. No se puede excluir a dicha administración del órgano de mayor decisión y definición del sistema que ellos van a aplicar en su ámbito de competencia» No lo aceptaron. Como estas, todos estos artículos. Yo se lo paso para que usted lo vea y entienda por qué los ayuntamientos tenemos el papel que tenemos.

En segundo lugar, Madrid es la última, ¿no? porque le acabo de decir que Cataluña y Extremadura es que no han hecho orden. O sea, que Madrid sería en todo caso la última de las que han dictado pero no de las que no han dictado, como otras comunidades autónomas.

Y por cierto, el convenio tampoco es verdad que Madrid ha sido el último. Mire usted, Asturias, *Entre Mayores* —tiene que ver los periódicos destinados a mayores. Dan muchísima información. Yo me los leo muy a menudo—, mire, Asturias lo firmó el 21 de diciembre, exactamente el mismo día que lo firmó en la Comunidad de Madrid. Pero ya la joya de la corona es la entrevista que le han hecho a la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, a quien usted conoce bien, también en la revista *Entre Mayores*, y dice así —solamente voy a leer lo que dice porque yo creo que es lo más significativo para cerrar este debate—: «Respecto a la implicación de los gobiernos regionales se ha avanzado mucho y actualmente hay una gran participación; de hecho, en el último mes el empuje que se le ha dado a la ley ha sido enorme. En cualquier caso, yo sigo pidiendo dili-

gencia. En el departamento nos gusta comparar el sistema de Atención a la Dependencia con un gran avión, en el que lo complicado y lento es que se eleve, pero que una vez lo ha hecho, alcanzará pronto velocidad de crucero y estará en las mejores condiciones. En este momento puedo decir que ese avión de la dependencia ya ha despegado».

Creo, señor Zerolo, creo que la señora secretaria reconoce la implicación de todos los gobiernos regionales incluidos el de Madrid; que es un problema iniciar un sistema de esta complejidad, es difícil, con lo cual tenemos todos que colaborar, y no intente usted ponerme en una situación como diciendo: es que ustedes no colaboran, son cómplices, no hacen sus deberes. Pues mire usted, se lo estoy demostrando con datos y con cifras; ahí están. Se lo he dicho en la comisión, en la comisión anterior le di todas las cifras, y además estas cifras, como usted sabe, van a seguir variando como es natural día a día.

El Presidente: Señora Dancausa...

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Yo lo que le quiero decir es que nosotros, como siempre, vamos a seguir colaborando para poner en marcha esta ley, porque lo que nos importa, lo que nos importa fundamentalmente son los madrileños.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Hemos agotado el debate y por lo tanto someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 22.- Proposición n.º 2008/8000058, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando asignar el nombre de Ángel González a una institución cultural de la ciudad, a determinar entre los grupos municipales.

El Secretario General: Muchas gracias. Advertir que los tres grupos municipales han suscrito

un acuerdo o enmienda transaccional en los términos y con el contenido que obra en poder de la presidencia, de los tres portavoces y de esta Secretaría.

El Presidente: Sin duda para atender este asunto, además de a doña Rosa León y a doña Inés Sabanés, a las que antes he saludado, dentro del público, a los escritores Almudena Grandes, a Luis García Montero, a los que saludamos desde la corporación y les agradecemos su presencia.

Para la defensa de la proposición socialista, tiene la palabra su portavoz don David Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias alcalde, y si me permite el alcalde, también me voy a permitir dar la bienvenida tanto a Rosa León como a Inés Sabanés, de vuelta a esta que es su casa, y sobre todo también a Almudena Grandes y a Luis García Montero, que han aceptado la invitación del Grupo Municipal Socialista a estar presentes en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Y como continuación a esta primera intervención sí que me gustaría empezar con un poema de Ángel González que decía así, *Muerte en el olvido:* «Yo sé que existo porque tú me imaginas. Soy alto porque tú me crees alto, y limpio porque tú me miras con buenos ojos, con mirada limpia. Tu pensamiento me hace inteligente, y en tu sencilla ternura, yo soy también sencillo y bondadoso. Pero si tú me olvidas quedaré muerto sin que nadie lo sepa. Verán viva mi carne, pero será otro hombre —oscuro, torpe, malo— el que la habita».

Yo creo que estamos hoy aquí precisamente para que esto no ocurra con la figura de Ángel González, para que la ciudad de Madrid no olvide la obra, no olvide a la persona de Ángel González.

La literatura española, la literatura contemporánea en castellano, la literatura europea e iberoamericana ha sufrido un duro golpe con la pérdida de Ángel González, recientemente fallecido en nuestra ciudad. El poeta asturiano, que hasta la fecha había sido señalado como probablemente el mejor poeta vivo en español, nos deja una poesía social que representa lo mejor de la generación del 50 en España, entre la que destacaba junto a José Ángel Valente, Jaime Gil de Biedma, Carlos Barral, José Agustín Goytisolo y José Caballero Bonald. Fue merecedor de premios como el Príncipe de Asturias de las Letras y el Reina Sofía de poesía hispanoamericana, y nos dejó siendo miembro de la Real Academia de la Lengua Española.

Pero hoy no queremos solamente glosar los méritos literarios que ha acumulado Ángel González, pues son ampliamente conocidos por esta corporación municipal, sino que queremos quedarnos en los valores humanos y sociales que representa su obra.

El poeta Ángel González era una mezcla de filósofo clásico y de anciano del lugar, superviviente estoico que lo ha visto todo y nos lo ha contado todo. Detrás de su barba blanca escondía una vida muy larga que a través de su obra nos ha transmi-

tido valores insustituibles para el ser humano, tales como la libertad o la solidaridad.

Áspero mundo, fue su primera obra y en ella nos dejó el poema *Para que yo me llame Ángel González*, donde nos versa que es «un escombros tenaz, que se resiste a su ruina, que lucha contra el viento, que avanza por caminos que no llevan a ningún sitio. El éxito de todos los fracasos. La enloquecida fuerza del desaliento».

Al leer a Ángel González se aprende mucho; se aprende entre otras cosas que no todos ven lo mismo al mirar la misma cosa, al observar los mismos hechos o al mirar el banco vacío del parque. Así nos enseñó en *Tratado de Urbanismo*, en su poema *Inventario de lugares propicios al amor* o en *Jardín público con piernas particulares*. La ironía de sus poemas te aproxima a un alma tan rica en matices como la propia existencia, cuyos enigmas el hombre lleva años intentando descifrar.

Hablaba como escribía, sin la menor pedantería ni solemnidad, con frases sencillas pero muy ingeniosas que si las llevara pensando muchos años. Observa la vida para contárnoslas, para advertirnos, para hacérsela amar y odiar al mismo tiempo. Su obra tiene un fondo triste pero él siempre encontró un asidero de esperanza para mantener la sonrisa. El poeta nos decía de sí mismo que estaba larga y prematuramente adiestrado en el ejercicio de la paciencia y en la cuidadosa restauración de ilusiones sistemáticamente pisoteadas.

Al igual que Prometeo, robó el fuego de los dioses, iluminó la vida del ser humano. Ángel González no había robado, pero sí había adquirido la sabiduría en el olimpo de las calles y las tabernas a través de las miserias y de las grandezas humanas, para que comprendiéramos con él el enigma del hombre en el mundo.

Este poeta y filósofo ha analizado la vida en sus poemas y nos la ha mostrado de la forma más hermosa que se conoce, a través de la palabra sentida y procesada, a través de la mente y del corazón. También nos enseñó la crudeza de nuestra historia, la que le tocó vivir, la que recorrió desde el lado de los derrotados, desde el bando de los que tuvieron que irse de España para poder respirar un poco de aire fresco y poder traérselo años después para compartirlo.

A Ángel González todos los recuerdos de la infancia se le quedaron dentro, porque «todo pasó, todo es borroso ahora, todo menos eso que apenas percibía en aquel tiempo, y que años más tarde resurgió en mi interior ya para siempre: ese miedo difuso, esa ira repentina, esas imprevisibles ganas de llorar». Nuestra historia le dolía y de ahí nace su compromiso con España, con una España en la que las derrotas no se pagarán con la vida, en la que, pese a su proverbial pesimismo, también hubiera lugar para la esperanza.

Ángel González nos ha dejado como él nos dejó dicho: «No temo a la muerte porque la presiento, sino porque la recuerdo» Por ello se habrá aproximado a ella como a una vieja conocida de su infancia, y en un abrazo con ella, nos ha

dejado como herencia su compromiso entregado a la palabra, lo mejor de su alma: sus poemas.

Y termino: Cuentan quienes le conocían bien —así me lo han hecho llegar— que hace muy poco tiempo Ángel González visitó junto a Joaquín Sabina la tumba del gran poeta Antonio Machado y que lloraron sobre ella evocando su recuerdo. Hoy muchos españoles lloramos por Ángel González, ese gran poeta que emergió de las cenizas de una posguerra tan dura como la guerra a la que sucedió y tan amarga como la derrota que muchos llevaron a la espalda hasta su muerte, sin haber renunciado al sueño de que un mundo mejor fuera posible alguna vez.

El poeta decía que «somos una sucesión de hombres que aparecen y desaparecen a lo largo de la vida». Seamos capaces de mantener su legado desde esta humilde corporación municipal. De ahí que se traiga esta propuesta y de ahí mi agradecimiento expreso a los grupos municipales de Izquierda Unida y del Partido Popular, porque con la propuesta transaccional que se ha acordado, una biblioteca que está a punto de terminarse en el distrito de Latina, contará con el nombre de Ángel González. Muchas gracias a todos.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Y si me lo permite, enhorabuena por esa fantástica intervención que ha tenido.

Por el Equipo de Gobierno, doña Alicia Moreno, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias alcalde.

Han pasado poco más de dos semanas desde que la muerte del poeta Ángel González conmoviera al mundo literario en español y a todos cuantos amamos la poesía.

Sería obligado hacer un texto funerario si no fuera porque él representó siempre la vida; la vida que merece ser vivida con cierto exceso, la vida de la cotidianidad, del amor. Y fue precisamente por ese sendero de cuerpos abrazados por donde quiso perseguir la utopía de transformar el mundo, sin renunciar nunca al compromiso de transitar por el borde más sangrante de la existencia.

No voy a repetir el extenso recorrido por los premios y reconocimientos del académico, del literato Ángel González. Era ante todo un hombre íntegro y perteneció a esa clase de poetas cuya enorme intensidad expresiva, fuerte y profunda, no le impidió, como su admirado Antonio Machado, elevarse a las cimas más altas de la lírica pura, y siempre con la gubia precisa de la palabra transparente, informal, casi vecinal, próxima, porque la intachable moralidad de su obra se corresponde plenamente con la decencia y honestidad de la persona que la creó absolutamente libre.

El gran autor de *Áspero mundo*, todo un símbolo de amor a la vida, se adentró sin reservas en el misterio que comporta la existencia, aunque él

aseguraba haberlo hecho para nada. Llegó a escribir incluso, en una singular combinación de escepticismo y humildad: «Humos son mis obras, cenizas mis hechos». Pero no, no es así ni queremos que sea así. Su huella, irremediablemente será indeleble para todos aquellos que lo lean, como lo es ya ciertamente para quienes conocemos su obra. Por eso es un verdadero regalo para esta ciudad que el nombre de Ángel González dé vida a una biblioteca pública, y agradezco mucho, muchísimo, a Susana Rivero, a su mujer, su aprobación y su entusiasmo. Será el distrito de Latina el próximo en inaugurar una biblioteca pública, ahora en construcción, y ella llevará su nombre.

Estoy segura de que sus muchos amigos, sus lectores, su amada Susana, se sentirán orgullosos de que Madrid guarde en aquel cobijo para las letras, que presida el nombre de Ángel González un lugar propicio para soñar y para sentirse más libres.

Ahora ya, las cucarachas de Madrid no protestarán más. Él ya no volverá a leer por las noches. Para siempre, ya todos los días serán casi lunes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted y enhorabuena también, señora Moreno.

Por el Grupo de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, pues nosotros pensamos que cuando un hombre o una mujer deja además de una gran obra un montón de amigos, es que es un hombre excelente. La prueba es que cuatro de sus mejores amigos están hoy aquí: Rosa León, Inés Sabanés, Almudena Grandes y Luis García Montero. Gracias porque habéis sido durante su vida grandes amigos y para mí ese es un valor importante.

No voy a hablar del valor literario, que ya otros concejales han expuesto, yo voy a hablar de la persona de Ángel. Ángel vivió el desamparo con gran dignidad, un desamparo provocado por la guerra civil, por un hermano asesinado en el 36 y por una hermana republicana que lo pasó muy mal durante la guerra. Él tuvo que cuidar de su madre con esa gran dignidad del desamparo, sin rencor y además desarrollando un compromiso social basado en la decencia, en la libertad y en la justicia. Ángel fue, además, un hombre que amó mucho a Susana y amó mucho la vida. Fue un hombre valiente, estudioso y sobre todo fue un hombre discreto, sin ruido. Para mí, esos valores, personalmente, dicen mucho de las personas.

En este reconocimiento público e institucional yo creo que el Ayuntamiento acierta una vez más, como hemos acertado todos juntos en otros reconocimientos. Yo voy a acabar diciendo unas palabras que para mí deberían ser una lección para los políticos de este país y que son palabras que él escribió: «Habría palabras nuevas para la nueva historia y es preciso encontrarlas antes de que sea demasiado tarde». Yo creo que ese es el mejor legado que los políticos tenemos que aprender de

Ángel González. Y yo pediría que después de la votación, todos juntos le diéramos un gran aplauso.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Enhorabuena también, y entiendo, de las manifestaciones de los tres grupos, que podemos declarar, señor secretario, que aprobamos por unanimidad el reconocimiento a Ángel González, y que como nos sugería la señora Hernández, le podamos dar ese merecido aplauso.

(Aplausos de todos los miembros de la corporación).

Pero la vida sigue, señor secretario, así que tenemos que continuar con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente, así es.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad, en la redacción resultante de la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida).

Punto 23.- Proposición n.º 2008/8000059, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el equipo de Gobierno suscriba un convenio de colaboración con la Sociedad Pública de Alquiler, así como que se establezcan otras medidas tendentes a la dinamización del mercado de alquiler.

El Presidente: Para la defensa de la proposición del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Beatriz Corredor por un tiempo de cinco minutos. Doña Beatriz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Beatriz Corredor Sierra:** Gracias. Lamentablemente, después de este momento de exaltación espiritual, me tengo que volver a referir a cuestiones mucho más prosaicas. Lo siento pero es la obligación que tengo.

En el anterior Pleno del mes de diciembre tuvimos ocasión de repasar brevemente las carencias que, a juicio de este grupo municipal, tiene la política de vivienda del Equipo de Gobierno. Aquí queremos incidir en uno de los flancos que, a juicio nuestro, hace aguas esta política, cual es el funcionamiento de la Agencia Municipal de Alquiler.

Esto ya lo llevamos en la comisión informativa permanente, pero por la importancia social que tiene hemos considerado que era importante traerlo también a este Pleno.

Como ya le dije en la comisión informativa, es bastante excepcional que tres administraciones de diferente signo político, como en este caso son la municipal, la regional y la estatal, nos hayamos puesto de acuerdo en que el apoyo y el fomento al alquiler debe ser una de las líneas esenciales de las políticas públicas en materia de vivienda, no solamente porque la vivienda es una de las tres principales preocupaciones de los españoles y más especialmente de los madrileños. Esta unanimidad en cuanto que el alquiler es un medio óptimo para

hacer efectivo el derecho de acceso a una vivienda que garantiza la Constitución, no va acompañada de una adecuada sincronía o de una adecuada cooperación institucional que optimice los recursos y redunde en una mayor eficacia de los esfuerzos de las tres administraciones.

Todos coincidimos, por tanto, en que el alquiler es una opción adecuada para facilitar el primer acceso a la vivienda y ayude a la emancipación de los jóvenes, y que resuelve situaciones transitorias de necesidad como, por ejemplo, el cambio de residencia, bien sea transitoria o permanente, o los casos de separación y divorcio, en el que es muy importante disponer de forma rápida de una vivienda para poder continuar con la vida cotidiana, sobre todo si hay hijos en común.

Para conseguir la dinamización del mercado de alquiler es necesario que los propietarios y los inquilinos cuenten con garantías y tengan confianza en que el sistema funcione, es decir, tengan seguridad jurídica. Esto es algo que parece que hemos entendido, que parecen haber entendido todos los que tenemos responsabilidades políticas públicas en materia de vivienda. Así, por ejemplo, desde el punto de vista estatal, la Sociedad Pública de Alquiler, que se creó en abril de 2005, tuvo por objeto y tiene por objeto dinamizar y ampliar la dimensión del mercado del alquiler, aumentar la disponibilidad de viviendas en este mercado disponible para alquilarlas disminuyendo los riesgos legales y los riesgos percibidos que tienen, y para facilitar la utilización de seguros que fomenten precisamente la confianza en el sistema. La Agencia Municipal de Alquiler fue creada por el Ayuntamiento de Madrid con objetivos muy similares, si bien consideramos insuficientes ante la nueva coyuntura del mercado inmobiliario. Recientemente ha terciado en este ámbito la Comunidad de Madrid, con una orden publicada el 15 de enero de 2008, por el que se establecen también medidas de fomento al alquiler.

Por tanto, un residente de la Comunidad de Madrid que quiera alquilar una vivienda, bien como propietario bien como inquilino, se encuentra con tres ofertas diferentes de tres administraciones públicas diferentes, y según cual sea su opción, gozará de mayor o menor protección, de mayor o menor seguridad jurídica, en suma, de mayores o menores servicios. De forma más gráfica, por ejemplo, si acude a la oficina autonómica de la calle Asturias o a las oficinas municipales de la calle Hortaleza o de la calle Carril del Conde o acude a una oficina de un agente colaborador de la SPA, así será la suerte que corra su contrato o la suerte que corra su vivienda, en definitiva, la suerte que corra su propia vida.

Coincidirá conmigo, señora Martínez, que esta situación, aparte de absurda es muy injusta. ¿Qué podemos hacer desde el Ayuntamiento para que todos los ciudadanos de Madrid tengan los mismos derechos que los que viven en otras comunidades autónomas o en otras ciudades? Nosotros, como ya le dije en la comisión informativa, queremos ayudar al equipo de gobierno municipal a que aproveche el

apoyo gubernamental al fomento del alquiler, convirtiéndolo a la agencia municipal en un instrumento eficaz y que sume sus esfuerzos al ministerio, no que compita con él.

Hemos comprobado que las últimas inyecciones de presupuesto que se han hecho a la agencia tienen como objetivo irse pareciendo cada vez más a la Sociedad Pública de Alquiler. Ustedes mismos lo decían en nota de prensa emitida el pasado 27 de diciembre; dicen que con esta inyección de presupuesto, la agencia ensayará nuevos programas que servirán para cimentar sus servicios, como el acceso a ellos de mayores de treinta y cinco años, el aval gratuito para menores de treinta y cinco que tengan ingresos inferiores a doce mil euros. Amplían sus programas y los universalizan; además han ido ampliando las garantías que conceden, han profesionalizado la función de intermediación a través de la figura del gestor personal, y han tenido la buena idea de ampliar el presupuesto para mejorar la atención al público, ya que, como hemos podido comprobar en este grupo municipal, las personas que allí atienden, a pesar de que son amables, tienen escasa formación profesional y, aparte de dar folletos más propagandísticos que informativos, prácticamente no informan de nada más. En definitiva, ustedes quieren que la agencia se parezca cada vez más a Sociedad Pública de Alquiler.

Precisamente una de las funciones que tiene encomendada la Sociedad Pública de Alquiler es suscribir convenios de colaboración con ayuntamientos y comunidades autónomas, para que los servicios de gestión sean profesionalizados, que ofrezcan un sistema de garantía y que de esta forma las entidades públicas se conviertan en agentes colaboradores de la SPA, puedan gozar también de su financiación y, por tanto, puedan financiar sus propias empresas y agencias municipales de vivienda y suelo. En la actualidad la Sociedad Pública tiene firmados convenios con Ceuta y Melilla, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Canarias, Cantabria, Baleares, Cataluña, Extremadura, y protocolos con Galicia y Andalucía. Y en cuanto a los ayuntamientos, son cuarenta y dos, por ejemplo: Barcelona, León, Gijón, Palma de Mallorca o Girona. Los servicios que incluye no entiendo como pueden ser inasumibles por esta corporación: captación de viviendas, ofrecimiento de las viviendas a los inquilinos, gestión de las viviendas y las incidencias del contrato..., en fin.

Fíjese lo que dice la prensa de ayer mismo: «El precio del alquiler subió un 8,1% en Madrid en 2007, el doble de la inflación». El momento que atraviesa el mercado inmobiliario, que como todos sabemos tiene unos tipos de interés aún altos y unos elevados precios de vivienda, ha hecho que muchos ciudadanos miren el alquiler como la solución para el acceso a un hogar propio. Algunos analistas del sector consideran que esto puede tirar al alza los precios de los alquileres. Por tanto, es el momento idóneo para atajar este problema y minimizar los riesgos de este impacto negativo. ¿Cómo podemos atacarlo? Pues desde el lado de la demanda y desde el lado de la oferta.

Desde el lado de la demanda, como lo hace el ministerio, a través de la renta de emancipación —si es que la señora Aguirre nos deja poder aplicarla— o bien, como acabamos de hacer en el consejo de administración de la Empresa Municipal de Vivienda a propuesta de este grupo, que es protegiendo que los jóvenes que tengan una vivienda protegida y tengan un hijo puedan permanecer en la vivienda que tenían. Desde el lado de la oferta, lo podemos hacer con medidas de fomento al alquiler, como tiene la Sociedad Pública, la Empresa Municipal de la Vivienda o la Comunidad de Madrid, o construyendo más vivienda pública de la Empresa Municipal para equilibrar la demanda de viviendas con las personas que quieran acceder a ella, es decir, para contener de esta forma el incremento de los precios.

Concluyendo, señora delegada, nosotros queremos que la Agencia y la Comunidad de Madrid ayuden a la Sociedad Pública de Alquiler, no que compitan con ella. No es útil para la sociedad que las administraciones, que estamos implicadas en esta materia, nos embarquemos en una guerra de cifras o en una subasta de quién da más garantías. Los ciudadanos necesitan que trabajemos en común y por eso insisto en que deben firmar un convenio de colaboración con el ministerio y, si pueden y les dejan, con la Comunidad, y se sienten con nosotros para estudiar cómo podemos reformarla de forma que pueda ser más eficaz la política de fomento del alquiler que demandan todos los ciudadanos. Pedimos, por ello, al grupo de Gobierno que apoye nuestra proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, doña Beatriz. Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Vamos a ver, señora Corredor, quien imitó la creación de este instrumento para fomentar el alquiler fue el ministerio, porque la primera agencia de alquiler fue creada en diciembre de 2004 por el Ayuntamiento de Madrid y, posteriormente, como usted ha dicho, el 8 de abril se constituye la Sociedad Pública de Alquiler o Sociedad Agencia Nacional de Alquiler.

Desde luego, son modelos distintos y el Ayuntamiento de Madrid no pretende imitarlo. Que no pretenda imitarlo es porque en términos de eficacia creemos que no es el modelo, como le voy a demostrar a continuación. Si ese modelo se pareciera a la gestión que hace el Ayuntamiento de Madrid no tendríamos ningún inconveniente en suscribir convenios con ninguna Administración, porque es la línea de trabajo del Ayuntamiento de Madrid: suscribir convenios con cualquier Administración cuando lo que nos ofrece es mejor que lo que tenemos, pero solamente si es mejor que lo que tenemos, porque si es peor no lo queremos. Y para demostrar que lo que usted pide no podemos estimarlo, vamos a hacer una comparativa.

Usted quiere que suscribamos un convenio con la sociedad nacional. Yo supongo que ustedes no han comparado los modelos porque si los comparasen —y yo le emplazo a que los comparemos cuando usted quiera con los servicios técnicos en términos de ventaja o desventaja—, de verdad creo, sinceramente, que no haría usted esta propuesta porque perjudica seriamente a los madrileños por las ventajas que le reporta la agencia que tenemos actualmente abierta.

¿Qué ventajas tiene la Agencia Municipal de Alquiler frente a la Sociedad Pública de Alquiler? Primera ventaja. Mire, todos los servicios de la Agencia Municipal de Alquiler son gratuitos tanto para propietarios como para inquilinos. Según la web de la Agencia Nacional, el coste que supone alquilar una vivienda es de 1.189,5 euros en el momento de suscribir el contrato o 429 euros si el piso se incorpora a la Sociedad Pública de Alquiler sin mediación del colaborador, más 780 euros al año. Es decir, tenemos un servicio público gratuito de la Agencia Municipal de Alquiler frente a un servicio que hay que pagar en la Sociedad Pública de Alquiler.

Segunda ventaja. En la Agencia Municipal de Alquiler los seguros multirisgo de hogar, los seguros caución ante el impago de rentas, los seguros para daños provocados por actos vandálicos, la asistencia gratuita a los propietarios y ejercicio de acciones extrajudiciales y judiciales en caso de impago por el inquilino, la sujeción de los contratos de arbitraje, son servicios gratuitos. En la Sociedad Pública de Alquiler estos seguros se pagan, es decir, se ofrecen a los propietarios para que los suscriban y además los dos tipos de seguros que ofrecen deben contratarse de forma conjunta: uno es un seguro todo riesgo para la vivienda, y otro de impago y asistencia jurídica. Es decir, que en la Agencia Municipal de Alquiler, los seguros y garantías son un servicio público y gratuito, mientras que en la Sociedad Pública Nacional hay que pagarlos, no son gratuitos. O sea, frente al no pago en el ámbito municipal, hay que pagar en el ámbito de lo nacional. Pero además de estos servicios, la Agencia Municipal de Alquiler dispone de un servicio de pequeñas reparaciones para que, en el caso de que el seguro no cubra determinadas reparaciones, la agencia se ocupe de hacerlo directamente y así evitar controversias entre las partes, entre el propietario y el inquilino. También la Agencia Municipal de Alquiler tiene servicio de puesta en uso de las viviendas que se encuentran fuera del mercado.

Tercera ventaja, y tiene que ver con el precio. El precio medio del alquiler en la Agencia Municipal de Alquiler durante el año 2007, ha sido de 667 euros al mes, el precio medio.

En la Sociedad Pública de Alquiler el precio medio ha sido de 830 euros al mes, es decir, una diferencia de 163 euros/mes de media; es más caro alquilar un piso a través de la Sociedad Pública de Alquiler que alquilarlo a través de la Agencia Municipal de Alquiler.

Cuarta ventaja. Tiene que ver con lo que le cuesta a las administraciones los modelos que impulsamos, que como le decía anteriormente, si bien el ministerio imita la creación del instrumento, sin embargo, no imita el modelo de gestión que creo que es lo que tendría que haber reproducido en términos de eficacia. Mire, el presupuesto de la Agencia Municipal de Alquiler en 2007 ha sido de 2.137.000 euros, la Sociedad Pública de Alquiler, que se creó con un capital social de veinte millones de euros, ha cerrado el ejercicio 2007 con unas pérdidas acumuladas tras dos años de gestión de 7.200.000 euros, según manifestó el propio presidente de la comisión parlamentaria correspondiente en su última comparecencia.

El Presidente: Señora Martínez, ha consumido su tiempo. Si quiere seguir interviniendo, se lo descuento.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Me lo reduce, por favor, señor alcalde, en la segunda parte.

El Presidente: Adelante.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Bien, y todo esto es como le he relatado porque el modelo de gestión municipal y del ministerio son muy diferentes. La Sociedad Pública del Alquiler funciona a través de agentes colaboradores, que además no son otra cosa que agentes de la propiedad inmobiliaria que entran en la red de la Sociedad Pública de Alquiler y cobran porcentajes superiores a los que su trabajo diario les reporta en el mercado. Frente a esto, la Agencia Municipal de Alquiler recibe personalmente, como usted ha dicho, al propietario y al inquilino; les informa de sus derechos y obligaciones, hacen el inventario de la vivienda, el contrato, es decir, prestan un servicio público, y muchas otras cosas más lógicamente que no le voy a relatar, y lo hacen además con auténtica profesionalidad. Y mire, hay un indicador para medir la profesionalidad de la Agencia Municipal de Alquiler y es que durante todo este tiempo solo se han producido veintiún procedimientos judiciales y de arbitraje por impago de rentas; esto demuestra que han sido los profesionales capaces de gestionar con eficacia. Fijese, se han puesto en servicio 5.629 viviendas, frente a las 4.000 viviendas que ha gestionado la Sociedad Pública de Alquiler, y solamente veintiún procedimientos por impago. Yo creo que eso es un indicador de que la agencia está funcionando y, además, está funcionando muy bien.

Por estos motivos, señora Corredor, en este caso no consideramos ventajoso para los ciudadanos de Madrid suscribir el convenio de colaboración que usted propone en su iniciativa y por eso optamos por quedarnos como estamos. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención de

Izquierda Unida, por tiempo de tres minutos. Para uso de ello, su portavoz, don Ángel Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista, que consiste básicamente en que el Ayuntamiento de Madrid suscriba un convenio de colaboración con la Sociedad Pública de Alquiler. Nosotros creemos que no puede ser negativo suscribir un convenio de este tipo y coincidimos con la propuesta en sus tres puntos, dejando de lado el debate competencial que en nuestro país, en España, adquiere unas características propias y diferentes al resto del mundo, que es que en España quien adquiere la competencia, lo que adquiere es la posibilidad de no hacer nada y, además, de no consentir de ninguna de las maneras que los demás lo hagan.

Bueno, pues dejando de lado este debate competencial, para nosotros el problema principal es la escasa implantación del alquiler en nuestra ciudad. Nosotros creemos que hay insuficientes políticas activas reales dirigidas a este fin, es decir, movilizar pisos privados y construir vivienda para alquiler; y en la medida en que no haya una acción pública que construya vivienda para alquiler, no se podrá intervenir en ese mercado, además, favoreciendo los precios. Cualquier otro tipo de intervención sin este parque público de alquiler, es un tipo de intervención que lo que repercute es en el encarecimiento de los pisos y que todavía en nuestro país y en nuestra ciudad, en Madrid, la edad media de emancipación de los jóvenes es de treinta años. ¡Angelitos míos!, con treinta años esperando a ver si pueden acceder a tener su propia vida en su propio entorno.

En el mejor de los datos, el parque público es una anécdota: hay bastantes menos pisos de alquiler que letras en los titulares de prensa, bastantes menos. Y por lo tanto, el problema no es tanto ya suscribir un convenio o no, porque se puede suscribir un convenio para tratar de organizar mejor y gestionar mejor la vivienda de alquiler pero si no se tiene vivienda de alquiler, pues, evidentemente, podemos tener todos los convenios que queramos. Por lo tanto, este para nosotros no es el problema fundamental, pero evidentemente suscribir un convenio tampoco es malo, porque habría que trabajar mucho para poder empeorar lo conseguido.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar este tipo de propuestas porque creemos que van dentro de una filosofía correcta a lo que debería ser la gestión, si tuviéramos después los pisos para poder administrar esa política. Repito, que lo que hace falta es un paso cualitativo, que lo que hace falta es una intervención decidida de los poderes públicos. Nosotros creemos que el Partido Popular en general se manifiesta a favor de la filosofía porque no hay nadie tan malvado para negar que debe haber más pisos de alquiler y favorecer que los jóvenes accedan a ellos, pero a la hora de la práctica lo cierto es que el Partido Popular no pone

nada en el asador para conseguir que verdaderamente esas políticas se apliquen. En nuestra opinión, la existencia misma de tres oficinas es en cierto modo el reconocimiento, es la expresión más palpable de la incapacidad de las tres para abordar la cuestión con solvencia. Tres oficinas, con las cifras reales con las que se trabaja hoy, sobre un parque de viviendas como el madrileño que está por encima del 1.200.000 viviendas, las cifras que se barajan son sencillamente ridículas, lo haga la Oficina Municipal, lo haga la Comunidad de Madrid o lo haga el Gobierno de la Nación. Por lo tanto, este no es el debate de fondo, pero, no obstante, lo votaremos a favor porque podría ir en la dirección correcta si el debate de fondo alguna vez se produce.

El Presidente: Muchas gracias, don Ángel. Por el Grupo Socialista, doña Beatriz Corredor, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Beatriz Corredor Sierra:** Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ir repasando los datos que ha dado la señora Martínez, aunque ya le digo que no me voy a meter en una guerra de cifras porque lo que yo le vengo a proponer es que sumemos, no que sigamos compitiendo que es lo que se ha hecho hasta ahora.

Vamos a ver, las garantías que ofrecen una y otra institución, todo inmueble que se alquila a través de SPA, además, pasa el paso previo de una auditoria de calidad de la vivienda y además, tiene garantizado el cobro de la renta pactada durante cinco años, es decir, durante el plazo legal que marca la Ley de Arrendamientos Urbanos, cubriendo además en el propio contrato de gestión, todos los seguros. El seguro multirriesgo que se ofrece desde la Sociedad Pública de Alquiler, la cobertura alcanza la vida entera del contrato; el de la Comunidad de Madrid la ofrece por dos años y la Agencia Municipal de Alquiler por uno. La Sociedad Pública de Alquiler es la única que ofrece el seguro de desocupación de la vivienda durante cinco años. En todos los modelos de las tres administraciones tiende a adaptarse el precio del alquiler a las necesidades económicas del inquilino, porque nadie, evidentemente, alquila por encima de sus posibilidades; solamente en la Sociedad Pública de Alquiler está hecha la media y se ofrece realmente una rebaja para el inquilino del 11% en el precio de la renta.

Pero es que, además, con respecto al precio medio de renta, los datos que ha dado usted se contradicen con lo que el propio coordinador general de Vivienda dijo en la comisión informativa. El dijo que la reducción que se conseguía en la Agencia Municipal de Alquiler de la renta media de mercado era del 22%; en la Sociedad Pública de Alquiler del 26%, con la diferencia de que la sociedad ofrece mayores garantías durante mayor tiempo de lo que ofrece la Agencia Municipal de Alquiler. Este control de la renta es imprescindible en la coyuntura actual del mercado, precisamente si queremos llegar a paliar el incremento de los precios del alquiler que antes comentaba.

En cuanto al número de viviendas gestionadas, no me vuelva a comparar datos que no son homogéneos. No puede compararme cinco mil viviendas gestionadas con viviendas realmente alquiladas, porque en ese caso los de la Sociedad Pública de Alquiler son 24.200 no cuatro mil y algo que me ha dicho usted. Nosotros queremos que se sumen estas viviendas y que todos tengan los mismos derechos, señora Martínez.

Intermediarios. Vamos a ver, ustedes no pueden contratar con intermediarios porque realmente eso es lo que son: solamente son intermediarios; dicho más claramente: la Agencia Municipal de Alquiler, de municipal solo tiene el nombre. La agencia supuestamente municipal se encuentra gestionada por una fundación llamada Fundación de Derechos Civiles, que fue quien ganó el concurso de adjudicación del contrato de gestión correspondiente a este servicio. Municipales son solamente los dos locales a los que antes me he referido; todo el personal y todo el equipamiento es privado. De los 2.600.000 euros, que según ustedes en la nota de prensa de 27 de diciembre a la que antes me he referido, cuesta la prórroga de este contrato, solamente se destinan 850.000 a la financiación de los servicios, el resto va en gastos de gestión. El Ayuntamiento ha subcontratado el servicio municipal porque, según sus propias palabras en la memoria del contrato, no tienen medios ni materiales ni humanos para afrontarlo. La memoria del contrato es de 18 de mayo de 2005, no sé cómo puede usted decir que la agencia se constituyó en diciembre de 2004. Sin embargo, contra los presupuestos, la Sociedad Pública de Alquiler tiene un presupuesto de veinte millones de euros para diez años y gestiona el servicio de todo el territorio español; la Agencia Municipal de Alquiler tiene un presupuesto para 2008 de cuatro millones de euros y solo gestiona la ciudad de Madrid.

Bueno, pero en esto estábamos cuando tercia la señora Aguirre, doña Esperanza, y se descuelga publicando una orden en la que ofrece mayores garantías y por mayor tiempo que ofrece la Agencia Municipal de Alquiler. Yo le pregunto si alguien de la Consejería de Vivienda se ha sentado con alguien de su área de Gobierno a preguntarle su opinión sobre esta orden y si ha mantenido contactos para poder coordinar con la Comunidad de Madrid sus políticas de vivienda o si también va por libre el gobierno regional, como suele ser habitual. No es más que un largo capítulo en el culebrón de desencuentros a los que ya nos tienen acostumbrados. Por ejemplo y por venir aquí a hacer memoria breve, el caso Ifema, el caso de la marca Turismo Madrid, el caso del eje Prado-Recoletos, el quién entrega o no qué premio empresarial o, más recientemente, como mundialmente es conocido, el tema de las listas al Congreso que se comentan hasta, por ejemplo, por los jefes de Estado que visitan esta casa.

A pesar de todo yo le digo, señora Martínez, a usted le gusta decir que las políticas del Ayuntamiento tienen que ser ambiciosas. No sea tímida, apoye sin complejos la Sociedad Pública de

Alquiler, no parchee, haga una política garantista total, y la política del Gobierno es simplemente todo incluido durante cinco años, y eso es simplemente lo que le pedimos.

Para concluir y volviendo un poco, intentando volver al espíritu poético que nos ha embargado antes, citando creo que a Saint-Exupéry, nuestro todavía alcalde dijo en fecha reciente que "el amor no es mirarse el uno al otro, sino mirar juntos en la misma dirección". Miremos, pues, desde el Ayuntamiento en la misma dirección que el ministerio, y aunque creo que ni nosotros ni ustedes tenemos mucha fe en que pueda resurgir el amor entre el gobierno regional y el gobierno municipal, pedimos a nuestro todavía alcalde que en este periodo de reflexión en el que se haya, llegue a un acuerdo de cooperación institucional con el Gobierno de España y con el gobierno regional, que redunde en el beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, a los que se debe. Muchas gracias.

El Presidente: No imagina, doña Beatriz, qué ilusión me hace, de verdad, que guarde usted mis citas y que las repita de una forma tan generosa.

(Risas).

Señora Martínez, para cierre de debate, le quedan tres minutos descontados los dos que se pasó.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señor Pérez, no puedo creer lo que he oído. Es que me sorprende que usted prefiera gestionar la agencia municipal a través de agentes inmobiliarios, que es lo que realmente contempla el modelo de la agencia nacional, cuando usted dice que suscribamos corriendo ese convenio. Entonces, hay un trasfondo ahí filosófico-político que me ha sorprendido mucho. Se ha travestido.

Vamos a ver, yo lo que le emplazo es a poner sobre la mesa los datos y objetivamente veamos en términos de eficacia cuál es el mejor modelo, porque se lo he dicho antes: si el mejor modelo fuese el que vino después y que no consiguen encauzar, desde luego que lo suscribiríamos en beneficio de los ciudadanos madrileños, no tendría ningún sentido, lo que pasa es que, insisto, no es el mejor modelo. También decirle que no es el único instrumento que emplea el Ayuntamiento de Madrid para fomentar el alquiler. Un objetivo importante de esta legislatura es promover ocho mil viviendas destinadas al alquiler, cuatro mil destinadas a menores de treinta años que van a abonar una cifra, una cantidad de en torno a doscientos euros, y cuatro mil en renta con opción a compra; además de las diez mil viviendas que pretende gestionar la Agencia Municipal de Alquiler en esta legislatura. Es decir, queremos pasar de las 5.600 que mencionaba anteriormente, a una cifra de diez mil, a un objetivo de diez mil.

Yo, señora Corredor, tengo la sensación de que es como que la Agencia Municipal de Alquiler

de Madrid tiene unos indicadores que son buenos, y entonces lo absorbemos para difuminar los malos resultados que tiene la Sociedad Pública de Alquiler. Lo mejor es que se metan en la nuestra, y así no nos están comparando continuamente con la Agencia Municipal de Alquiler del Ayuntamiento de Madrid. Yo creo que lo que hay que hacer en todo caso es rectificar, y si su modelo o hay cosas de su modelo que son buenas, las traemos aquí, y las que están aquí las llevamos a su modelo. El problema está en su modelo, créame que se lo digo de verdad. Insisto, hagamos un juicio objetivo, hagamos un juicio comparativo, y los datos que le he dado son ciertos, ahí están.

Habla usted de veinticuatro mil viviendas. Mire usted, usted está compatibilizando las viviendas de las bolsas de las administraciones públicas, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, que eso no es vivienda privada o vivienda vacía que salga al alquiler. Entonces es engañarse, sumar viviendas que son las bolsas de alquiler propiedad de comunidades y ayuntamientos con viviendas vacías de propietarios privados. Pero si ustedes quieren seguir engañando, engañense, y las cifras que le he dado son frente a esas 5.600, las cuatro mil que ustedes han gestionado en estos años.

Mire, yo creo que aquí lo mejor sería que realmente el ministerio ocupara su papel, sería muy importante para las ciudades; porque la política de alquiler es una prioridad, y hay que fomentar la cultura del alquiler frente a la cultura de la propiedad que se ha estimulado a lo largo de los últimos cuarenta años. Sería importante que de una vez por todas se aborden las modificaciones del IRPF que permite la desgravación de los alquileres; sería importante que se modifique la Ley de Enjuiciamiento Civil; sería importante que el Ministerio de la Vivienda propusiera la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos; sería también muy importante que se introdujeran a través del Ministerio de la Vivienda modificaciones de la Ley de Arbitraje con el fin de encontrar procedimientos ágiles y efectivos para los procedimientos de desahucio arrendaticio. Es decir, este es el papel que entendemos que tiene que cumplir el ministerio...

El Presidente: Señora Martínez, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Y solamente decir una cosa porque es la línea. Mire usted, el Ayuntamiento de Madrid esta en disposición de suscribir convenios con todas las administraciones siempre que sean buenos. Ahí están las áreas de rehabilitación suscritas con el ministerio y ahí está la renta básica de emancipación, que hemos pedido a la Comunidad de Madrid para que nos autorice a ser también oficina para poder gestionar esta renta básica a todos los jóvenes. Por lo tanto, cuando es bueno, lo suscribimos; cuando no es más ventajoso, nos quedamos como estamos. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Bien, hemos finalizado el debate y por lo tanto someto a votación la proposición. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 26.- Proposición n.º 2008/8000062, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se manifieste el respaldo del Pleno del Ayuntamiento a la nueva propuesta del Plan Especial Recoletos-Prado, así como la intención de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de impulsar este proyecto.

El Presidente: Continuamos con el orden del día, y nos recordaba el señor secretario lo que aprobamos al principio de modificación del mismo.

El Secretario General: Sí, efectivamente, como se ha señalado por la presidencia al comenzar esta sesión, a continuación se sustanciara la proposición contenida en el punto 26 de este orden del día. Alteración de orden posible al amparo de lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Advertir, por fin, que los tres grupos municipales han suscrito un acuerdo o enmienda transaccional, depositada en esta Secretaría, en los términos y con el contenido que obra ya en poder de la Presidencia y de los tres portavoces.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra, doña Pilar Martínez, por tiempo de cinco minutos, doña Pilar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. El Plan especial Recoletos-Prado es un proyecto de enorme relevancia para la ciudad. Con él se trata de dar cumplimiento y desarrollo a lo previsto en el vigente Plan General del año 97, que incluyó una propuesta referida a lo que denomina Área Cultural Recoletos-Prado.

Aquella propuesta aprobada por los entonces representantes de los ciudadanos madrileños, expresaba una voluntad clara sobre las metas y valores que debían orientar las intervenciones. Ya entonces se establecían cuatro grandes objetivos. Primero, la recuperación, fomento y ampliación de los valores de la zona, considerada como una macro dotación de la ciudad. Segundo, la recuperación de usos y actividades tradicionales fomentando sobre todo la actividad residencial. Tercero, la recuperación arquitectónica y funcional de los edificios protegidos. Cuarto, la recuperación, mejora y potenciación de los valores ambientales y paisajísticos del área, consiguiendo, cito textualmente, «un mayor protagonismo del peatón». El propio Plan del 97, así mismo, prescribió un concurso internacional de ideas que permitiera optar por una propuesta que aunara la máxima solvencia técnica, y como también ha sido en este caso, intelectual. Como es sabido, este concurso lo ganó el equipo dirigido por Álvaro Siza, en febrero del 2002, con la propuesta Trajineros. Este es un plan, por tanto, que heredamos de corporaciones anteriores, y esto queremos subrayarlo para añadir seguidamente que se trata de una buena herencia.

El plan suscitó, cuando se falló el concurso internacional de ideas, el máximo consenso entre todos los grupos políticos, así como entre el nutrido y cualificado grupo de representantes de la sociedad civil que participaron en sus deliberaciones. Así debe ser cuando se trata de políticas importantes para la ciudad, deben de tener continuidad y formularse por consenso.

Resalto estas ideas para recordar que en el concurso internacional de ideas se presentaron alternativas de muy distinta índole basadas en conceptos diferentes resueltas por medios alternativos. Así, alguna proponía llevar el tráfico por el centro del paseo, otras sugería construir un túnel que canalizase el tráfico, y la elegida, finalmente, consistió en apostar por la recuperación del Salón del Prado. Se sopesaron todas, se analizaron con cuidado, y el jurado decidió que la alternativa más respetuosa, más acorde con los valores y metas del Plan General es la última que he mencionado, la que ha diseñado Álvaro Siza y su equipo. Fue una decisión en la que se expresaba la voluntad de la ciudad y una buena muestra de las virtudes de la democracia local.

Pues bien, esta herencia es la que hoy tenemos que revalidar. Podríamos preguntarnos si lo que recibimos sigue vigente o si hay algo que haya cambiado en la ciudad que aconseje deshacer el camino y volver a empezar, plantearse el asunto desde cero. No creemos que sea así. En nuestra opinión esta propuesta es todavía más actual y factible hoy que cuando se adoptó, está más en sintonía con los valores de los madrileños de hoy que con los de hace más de diez años cuando se formuló el Plan General. Es más factible hoy recuperar el Salón del Prado que cuando se diseñó la propuesta ganadora del concurso internacional de ideas, y lo es porque desde entonces se han hecho muchas cosas: Se ha puesto en marcha el Servicio de Estacionamiento Regulado; se han

implantado las zonas de prioridad residencial; se han peatonalizado zonas y vías muy importantes muy próximas al eje; se han potenciado las redes de transporte público en cualquiera de sus modalidades, facilitando con ello el acceso al centro en medios colectivos de transporte; además, se han llevado a cabo reformas de gran calado en la M-30; poco a poco va ampliándose nuestra red de vías ciclistas. En suma, hoy podemos ser más ambiciosos en los objetivos de peatonalización y reducción del tráfico en el Paseo del Prado o Alfonso XII y, sobre todo, en el centro de la ciudad.

Lo importante no es solo cuántos coches dejarán de pasar por delante del Real Jardín Botánico o el Paseo del Prado o el Retiro, con lo que ello suponga de recuperación de valores culturales y ambientales, lo importante es cuántos coches dejen de circular por el centro de la ciudad, ya sea porque opten por las vías de circunvalación en sus desplazamientos metropolitanos o por acceder al centro en transporte público.

Pero lo que hace hoy en día más factible el plan no son solo estas cuestiones materiales que incrementan las oportunidades para desplazarse por la ciudad, lo más importante es el cambio de las actitudes de los madrileños sobre la movilidad en la ciudad y, particularmente, en el centro. Los ciudadanos están variando sensiblemente sus comportamientos y cada vez emplean el vehículo de forma más selectiva para acudir al centro, sabedores de las ventajas del transporte público y de un centro de la ciudad con menor presión de tráfico. Pero no sólo cambian comportamientos, también cambian las actitudes. Para abordar los problemas de movilidad en el centro de la ciudad, los madrileños cada vez apuestan más decididamente por fomentar el transporte público como hace el Plan Especial, por reducir el tráfico privado como propicia el Plan Especial, por potenciar la movilidad blanda como hace el Plan Especial, por la peatonalización y las zonas de preferencia residencial, políticas ambas que gozan de una amplia aceptación entre los madrileños y que también son adoptadas por el Plan Especial.

Las ventajas de la última modificación introducida tienen que ver con el sistema de carriles en el tramo entre Cibeles y Neptuno, así como en Alfonso XII. Primero, la eliminación de dos carriles de tráfico privado en Cibeles y Neptuno libera 2.490 metros cuadrados, que pasan de espacio ocupado por vehículos a espacio destinado a jardines. La solución distribuye homogéneamente las vías ocupadas por vehículos entre ambos márgenes del tramo, por lo que el espacio peatonal es más extenso y continuo. Segundo, la eliminación de dos carriles de tráfico privado en Alfonso XII, que pasan a plataforma reservada para transporte público o ampliación de las aceras, evitando la posibilidad de incrementar el tráfico en una zona de tanto valor ambiental como el Retiro y ofreciendo alternativamente el uso del transporte colectivo. Tenemos, en suma, mejores condiciones materiales para llevar a cabo el Plan Especial que no harán sino mejorar, y contamos con una demanda ciudadana creciente que plantea un modelo de

movilidad sostenible. Los ciudadanos quieren lo que este proyecto ofrece: calidad de vida y nuevas oportunidades. Este plan es, por tanto, lo que más conviene al medio ambiente, al patrimonio cultural, a la actividad económica y turística de la ciudad; es un plan que refleja bien los anhelos de lograr un centro de la ciudad más habitado y habitable, más contemporáneo y cultural. Nuestra obligación es atender esas demandas pensando en el legado que hemos de dejar para las próximas generaciones.

Les decíamos al principio de esta proposición que el proyecto comenzó bien, como un ejercicio de democracia local. Con la misma calidad democrática nos toca ahora concluirlo. Los ciudadanos nos han cedido a los aquí presentes la soberanía para diseñar las políticas de la ciudad, para establecer el modelo de movilidad y de centro urbano que nos interesa a todos, el mismo que en germen estaba ya en el Plan General. Asumimos nuestro compromiso con total responsabilidad, autonomía y determinación. Vamos a someter el Plan Especial a un nuevo período de información pública. Queremos oír a los madrileños una vez más, como hemos hecho ya en otras dos ocasiones, y aprovechar sus ideas. En ese sentido, los tres grupos políticos hemos acordado poner en marcha una comisión de seguimiento que se encargue de recoger y valorar todas las sugerencias y alegaciones que se presenten en el período de información pública. Esta comisión, incorporada a petición de los grupos de la Oposición, es un acierto, un buen instrumento para terminar de pulir entre todos lo que fue desde el principio un plan de todos. Hemos decidido lo que más nos conviene. Se trata ahora de llevarlo a buen término, y por eso queremos dar las gracias a todos los grupos políticos por hacerlo posible. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Por el Grupo de Izquierda Unida interviene su portavoz, don Ángel Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Bien, en mañana tan poética quizá hay que tomar alguna prevención porque, si bien es cierto que doña Beatriz citando al alcalde dice que «amor es mirar en la misma dirección», ahora somos tres los que miramos en la misma dirección. Que no digo yo que no, pero ¡organización!

(Risas).

Por lo tanto, yo no insistiré en estas cuestiones.

Para nosotros, señoras y señores concejales, el hecho de suscribir la enmienda transaccional nos ahorra evidentemente repetir mucho los argumentos que podríamos dar para manifestar nuestro voto a favor. Nosotros creemos que efectivamente ya se ha dicho, es un plan especial que se ha debatido durante años; no podía ser de otra forma porque es un proyecto importante para la ciudad de Madrid, y para nosotros significa fundamentalmente la protección y el realce de un

entorno de importancia histórica y que alberga importantes instituciones políticas, económicas y culturales de la ciudad. Se trata de recuperar un espacio para el encuentro, para la ciudadanía, para la vida de la ciudad, para la vida social, y además creemos que debe repercutir en un avance, en un modelo más sostenible de ciudad. Nos gustaría además que no fuera sólo un ejemplo de urbanismo distinguido en una zona concreta, sino que creara ejemplo, y que esta forma de entender la ciudad en detrimento del automóvil, a favor de la gente, a favor de que la gente sea la que tome la calle y disfrute de la ciudad, sea algo que verdaderamente esté en todos nuestros barrios y llegue a todos los distritos.

Disminuir el tráfico evidentemente es disminuir la contaminación del aire, es disminuir la contaminación acústica, es ganar un paisaje urbano diferente al que ahora hay y es además reencontrarnos con una historia de Madrid no tan lejana. Significa apostar también —y nosotros creemos que debe ser así— por otra forma de movilidad, al menos en este plan, y en cualquier caso, nosotros defendemos este proyecto porque creemos que Madrid tiene derecho a su paseo y que es precisamente ese entorno uno de los que posiblemente reúne las mejores condiciones. Madrid gana un eje de encuentro social y cultural; Madrid perdería un eje de paso para automóviles, y nos parece bien que pierda un eje de paso para automóviles; porque para nosotros este proyecto no es un debate sobre la movilidad de la Comunidad de Madrid, sino un debate fundamentalmente para la calidad de vida de la ciudad.

Y entendemos que hay otras propuestas y que hay otras propuestas seguramente legítimas, pero una cosa es coordinar lo que existe, lo que hace cada ciudad, lo que hace cada localidad, lo que hace cada pueblo en función de defender sus centros vitales, de proteger sus entornos históricos, y otra cosa es querer cambiar las realidades para poder coordinarlas. Nosotros nos apuntamos más a la filosofía de coordinar lo que existe, de coordinar lo que hace cada uno en el uso de su soberanía y de sus competencias. Cualquier ciudad, cualquier pueblo protege sus entornos, está en la obligación de hacerlo, y ese es el sentido de nuestro apoyo a este proyecto y ese es el sentido que cabe exigir a quien quiera gobernar desde criterios de equilibrio territorial y de los derechos de las gentes en cada sitio. Si además conseguimos un efecto disuasorio en la utilización del automóvil, pues para nosotros tanto mejor, pero eso evidentemente va a significar también una apuesta mayor que la actual por el transporte público, por una mayor disciplina vial y por medidas que tienen que ver con el medio ambiente, aún muy tímidas en nuestra ciudad.

Nosotros entendemos que además, dentro de ese plan, debe estar comprendido el entorno del parque del Retiro, que en ningún caso debe verse perjudicado, sino más bien debería ser todo lo contrario, y por lo tanto vamos a apoyar con nuestro voto esta propuesta, para llevarla a los ciudadanos una vez más, para conocer su opinión y porque

creemos que esta es una propuesta buena para el conjunto de la ciudad, no sólo de ese entorno.

No vamos a prejuzgar en este debate ni en esta intervención el sentido que tiene este proyecto para cada grupo, sabemos lo suficiente para no tener que prejuzgar; pero lo que sí tenemos claro es que nos importa más lo que puede representar para la ciudad y sus habitantes. Y si el resultado es bueno, indagar ahora sobre las razones no es una necesidad para este Grupo Municipal ni para Izquierda Unida. Por lo tanto, votaremos a favor de esta propuesta, convencidos de nuestro voto.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Por el Grupo Socialista, su portavoz don David Lucas tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias alcalde. Estamos hoy con la propuesta que trajo el Partido Popular y con el enriquecimiento que se ha hecho con la transaccional aprobada por las tres formaciones políticas, hablando de uno de los proyectos más importantes de remodelación de la ciudad, pero me atrevería a decir no solamente de esta ciudad, no solamente de esta Comunidad, no solamente del Estado español, sino uno de los ejes culturales más importantes de Europa y de todo el mundo. En él se albergan —lo sabemos todos— el Museo del Prado, el Museo Reina Sofía, el Museo Thyssen, CaixaForum próximamente, y desde el Grupo Municipal Socialista, desde el Partido Socialista siempre se ha entendido esta importancia y siempre se ha actuado con la vocación de intentar mejorar el proyecto que inicialmente era de una manera y que en estos momentos ha sido enriquecido con las aportaciones tanto de este grupo municipal como las aportaciones que también se han hecho desde colectivos y entidades ciudadanas.

Nosotros planteábamos la reducción del tráfico rodado privado; planteábamos el respeto de la malla paisajística que hay en esta zona, de la masa arbórea que hay en la zona, del arbolado histórico existente; apostábamos por la participación como norma esencial en la elaboración de un proyecto de ciudad como este; apostábamos por las zonas peatonales para propiciar lugares de encuentro en la ciudad y, sobre todo, apostábamos también por la recuperación del entorno y la potenciación del transporte público en el eje Prado-Recoletos, porque entendemos, como he dicho anteriormente, la importancia cultural y la importancia urbana de este proyecto.

Creo que las propuestas presentadas por el Partido Socialista han enriquecido el proyecto inicial; creo que las propuestas presentadas por entidades, organizaciones ciudadanas, asociaciones de vecinos también han enriquecido esta propuesta. Desde aquí, el agradecimiento tanto a las entidades, asociaciones y colectivos que han hecho posible este proyecto; pero también quiero poner en valor, porque no lo he escuchado y sí quiero ponerlo en valor y así está establecido también en la propuesta, poner en valor la mediación que desde el Ministerio de Cultura se

hizo para que este proyecto pueda continuar sustentado sobre la base del consenso y sobre la base del acuerdo de todas las formaciones políticas a la hora de ponerlo en marcha. Creo que ha sido un papel determinante el del Ministerio de Cultura, y creo que es bueno que desde este Pleno del Ayuntamiento de Madrid se reconozca el esfuerzo que se ha hecho desde el Ministerio de Cultura, por parte del Ministerio, por parte del ministro de Cultura para que el consenso se pueda llevar a cabo.

Si ha nacido este proyecto sobre la base y sobre la vocación de este consenso, creemos que debemos seguir manteniendo este intento de acuerdo y este intento de consenso y de ahí que la comisión que se abre de las tres formaciones políticas y que va a ser ratificada también en este Pleno del Ayuntamiento, pueda seguir aportando en el periodo de exposición pública, pues mejoras a ese proyecto. Y con esa vocación, con ese afán constructivo, vamos a esa comisión para que este proyecto pueda ser mejorado en la medida de lo posible. Creemos que no solamente vamos a intentar que desde las formaciones políticas se aporte voluntad a este proyecto, sino que también desde las entidades colectivas y asociaciones vecinales vamos a escuchar también para que el proyecto se vaya enriqueciendo poco a poco. Vamos a estar vigilantes para exigirles que mantengan esta vocación y este acuerdo.

Creo que lo que se produce en estos momentos en este Pleno es un aval muy importante que se lleva el alcalde. El alcalde se lleva el aval del consenso de las tres formaciones políticas para que este proyecto pueda ser un proyecto de todos los madrileños.

Creo que no sé si en el periodo de reflexión que tiene abierto el alcalde durante este periodo de reflexión o posteriormente al periodo de reflexión, va a tener tiempo —me imagino que sí— de defender este proyecto. Yo lo que sí que le pido al alcalde es que defienda los intereses de los madrileños y que intente buscar el consenso también con otras administraciones; pero el consenso con otras administraciones no significa que desde otras administraciones se deje manipular, se deje instrumentalizar la vocación y la voluntad de las tres formaciones políticas que hay en estos momentos en que se va a trasladar con el acuerdo que dentro de unos momentos vamos a aprobar. Creo que ese aval es importante y ese aval que le damos al alcalde para que lo sepa defender ante todas las instituciones, ante otras instituciones que posiblemente no visualicen bien esta propuesta que hoy vamos a aprobar aquí. Es por eso que le pido que defienda con interés, que busque sobre todo el consenso —faltaría más— con otras administraciones, tanto el ministerio como la Comunidad Autónoma de Madrid pero que, como he dicho antes, que ningún tipo de enfrentamiento afecte a la buena marcha de este proyecto y que nadie intente instrumentalizar la voluntad política del consenso que nace de este Pleno y que es la voluntad política de los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Madrid.

El partido Socialista va a seguir trabajando por conseguir el mayor bienestar para los vecinos y vecinas de Madrid, vamos a hacer que este eje cultural sea un eje cultural del cual nos sintamos todos orgullosos y vamos a trabajar con la concejala delegada de Urbanismo —que me imagino que será ella la que esté al frente de la comisión— para que dentro de unos años, cuando el eje Prado-Recoletos esté en marcha, no solamente sea una buena cosa para Madrid, sino que sea un referente cultural, urbanístico, social y de encuentro de todo el planeta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas, y para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Solamente dos ideas que son las que subyacen en lo que aquí está ocurriendo y que me parece que son importantes. La primera es que los ciudadanos madrileños nos han otorgado la soberanía para diseñar políticas de ciudad, para establecer el modelo de movilidad y también para establecer el modelo de centro urbano que queremos, y eso me parece que es relevante que se diga. Y segundo, que el Plan Especial Recoletos-Prado es un proyecto que por ser de ciudad empezó bien como ejercicio de democracia local y nos toca ahora concluirlo con la misma calidad democrática.

Por ello, me ha pedido el portavoz del Grupo Socialista el agradecimiento al Ministerio de Cultura, y lo hago en este momento, porque es verdad que la interlocución con este ministro —cosa que antes nunca habíamos tenido—, que es quien representa a los museos por cuyo bien estamos trabajando desde la ciudad de Madrid, por el componente internacional y el gran valor que tiene la mejor pinacoteca del mundo, por supuesto en este momento lo hago en representación de todo nuestro grupo porque es verdad que fue clave y que fue fundamental, y por supuesto a todos los grupos políticos por contribuir a que lo que empezó bien, termine mejor si cabe. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Antes de someter a votación quería brevísimamente decir tres cosas. La primera, que yo creo que efectivamente, como han señalado los tres portavoces, hoy es un día importante para la ciudad, porque lo que hacemos es aprobar algo de enorme trascendencia no solamente para la época actual, sino para las futuras generaciones. La segunda, lo ha solicitado el portavoz del Grupo Socialista, lo ha dicho la delegada, pero yo quiero ratificarlo: yo quiero agradecer públicamente la labor que ha realizado el ministro de Cultura; gracias a su intervención y a su mediación cerca de los museos, de los que es efectivamente titular, conseguimos que este acuerdo nazca con el apoyo de las tres grandes instituciones museísticas, que son las que dan vida y alma al eje Prado-Recoletos. Y la tercera, decirles a todos que buscaremos el consenso, que lo buscaremos con todas las administraciones y que lo

encontraremos, y que nadie piense que ninguna diferencia política jamás va a afectar a los intereses de la ciudad de Madrid.

Sometemos a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¡Ah!, y una aclaración por favor para doña Beatriz Corredor. La cita la hice yo pero no es mía, es de Antoine Saint-Exupéry. Gracias. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad, en la redacción resultante de la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida).

Punto 24.- Proposición n.º 2008/800060, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Gobierno Municipal paralice las obras que se están realizando en el espacio libre de la parcela del centro educativo Sagrado Corazón, e inicie un expediente sancionador, así como que se realice una revisión sobre los expedientes de las licencias de obras de envergadura en edificios docentes.

El Presidente: Para la defensa de la proposición socialista, tiene la palabra don Pedro Sánchez por un tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez-Pérez Castejón**: Sí, gracias, alcalde. Brevemente mi exposición, porque ya lo hemos tratado en la Comisión de Urbanismo y también en otras instancias, en el Pleno de la Junta Municipal de Chamartín.

El pasado mes de diciembre, finales del mes de diciembre, ocurrió un hecho lo suficientemente grave como para que tomáramos nota no solamente por parte de la junta municipal del distrito afectado, sino fundamentalmente por la gerencia o, mejor dicho, por el Área Delegada de Urbanismo. Se colapsó el edificio del Instituto de los Hermanos Sagrado Corazón y, como consecuencia de eso y a nuestro juicio, se han destapado una serie de irregularidades en las obras que de alguna forma —y así viene reconocido además en los informes técnicos que ha realizado el Ayuntamiento posteriormente a ese 25 de diciembre— han influido o coadyuvado a que se produjera ese colapso en el edificio.

Los informes técnicos señalan, y así lo relató la coordinadora general de Urbanismo en la última comisión permanente, que el cambio de uso en la

cubierta del edificio pudo contribuir al colapso del edificio al, digamos, recargarse o sobrecargarse esa cubierta en relación con su estado anterior. Recordemos que en la cubierta del edificio se estaba cambiando su uso para transformarlo en una pista de baloncesto y en el lugar donde tendrían que, digamos, disfrutar su recreo los alumnos de este instituto. En segundo lugar, que, como consecuencia de la obra que se realiza en el patio, no solamente lo que es un polideportivo sino que también un garaje con dos plantas, se produce el cambio de uso en la cubierta del edificio, con lo cual ambos elementos, ambas obras, ambos proyectos están relacionados y tienen mucho que ver.

La información que hemos suministrado a algunos medios de comunicación y que hemos visto en los expedientes de Urbanismo y en la junta municipal de distrito, así como también lo manifestado por la dirección del centro educativo, nos lleva a dos conclusiones: la primera de ellas que, en efecto, el cambio de uso en la cubierta de ese edificio se hizo sin las licencias oportunas de obra; y en segundo lugar, que las dos obras que se realizan en el patio, es decir, lo que es el polideportivo y el garaje, no cuentan con las licencias que debieran haberse dado.

Nosotros, señora Martínez, usted y yo hemos tenido distintos pareceres en relación con quién es competente a la hora de otorgar o no permiso para realizar esas obras en el patio del Instituto Sagrado Corazón. Nosotros mantenemos que tiene que ser usted, que no tiene que ser la junta municipal de distrito, y de hecho nosotros, digamos, que nos ponemos de acuerdo con esa denegación de licencia que hace la junta municipal de distrito a la hora de rechazar esa solicitud que hace la dirección del centro para construir esos dos, el edificio del polideportivo y el garaje, en el mes de julio. De hecho, además, la explicación que dan los funcionarios de esa junta municipal de distrito es que excede al estudio de detalle que ya, digamos, estuvo colmatado con la obra de 1999 o el año 2000 que realizó el centro educativo.

En todo caso y para no perderme en cuestiones administrativas, a mí me parece, señoras y señores concejales, que lo acontecido en el Instituto Sagrado Corazón y a la espera de ver quién es quien me responde —porque ahora mismo no tengo ni idea de quién me va a responder, si el concejal de distrito o la señora Martínez, en fin—, a mí me parece que el tema es lo suficientemente grave como que para que la señora Martínez —lo vuelvo a repetir— no solamente esté sorda, sino que también muda, porque no parece que hable de estos temas en el Pleno, no parece que sean lo suficientemente graves como para ser, digamos, respondidos por su persona en este Pleno.

(Rumores).

A mí me parece, señoras y señores concejales, que de alguna forma ustedes deberán de asumir algún tipo de responsabilidad política; responsabilidad política porque se han afrontado una serie de obras de manera irregular en un

Instituto Sagrado Corazón que ha hecho peligrar la seguridad de los usuarios. En segundo lugar, me parece que existe un cambio de criterio cuando menos curioso por parte de los funcionarios de la Junta Municipal de Chamartín en relación con la licencia, primero rechazada y posteriormente aceptada en el mes de septiembre; por cierto que hay casualidades un tanto curiosas en relación con la gente que firma esos expedientes, los funcionarios que participan en esos expedientes por la Junta Municipal de Chamartín y algunas personas que han sido llamadas a declarar mañana por el juez Torres relacionados con otro caso de tramitación de licencias, en este caso del caso Guateque. Y en tercer lugar, a mí me parece, señoras y señores concejales —y con esto voy terminando, señor alcalde—, que como decía al principio de mi intervención esto tiene que ser una llamada de atención. Hemos tenido suerte, señora Martínez, ha habido mucha suerte. Pudo ser muchísimo más grave que lo que ocurrió el 25 de diciembre.

Por ello, no solamente pedimos que se asuman responsabilidades políticas por quienes ustedes decidan, de verdad, quien usted decida, señora Martínez, señor Cobo, señor alcalde, pero alguien de su gobierno municipal —ya sea el concejal presidente, ya sea la responsable del Área de Urbanismo— tendrá que asumir algún tipo de responsabilidad política por este hecho que ocurrió en el mes de diciembre en este instituto. Pero, en segundo lugar, y ya que es una llamada de atención, señora Martínez, procedan ustedes a revisar todos los expedientes de las licencias de obra que se hayan producido en las juntas municipales de distrito o por el Área de Urbanismo y de Vivienda, que han sido por cierto bastantes, relacionadas con la construcción de aparcamientos o de polideportivos en los patios de distintos centros educativos de nuestra ciudad. Y digamos que no caigo en la demagogia, señora Martínez, no estoy intentando ser alarmista pero lo que ha ocurrido y pudo ocurrir en el mes de diciembre fue lo suficientemente grave como para que ustedes tomen algún tipo de medida, más allá, señora Martínez, de simplemente para permanecer callada en el Pleno del Ayuntamiento y no decir absolutamente nada.

El Presidente: Señor Sánchez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Yo creo que ustedes no solamente, vuelvo a remachar —y termino con esto, señor alcalde—, deben asumir esas responsabilidades, sino proceder de manera expeditiva para que de alguna forma esto no vuelva a ocurrir y conozcamos cuál es el estado de situación real de esas obras que se están afrontando en distintos centros educativos de nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Por el Grupo Popular, don Luis Miguel Boto, tiene usted la palabra.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Muchas gracias, alcalde.

Señoras y señores concejales, en primer lugar, señor Sánchez, supongo que usted lo habrá hecho inconscientemente pero lo que ha hecho ha sido desprestigiar a los concejales de distrito. De alguna forma está diciendo que un aspecto si es grave, un concejal de distrito no es lo suficientemente concejal como para poder defenderlo. Es como si yo de alguna forma al Grupo Municipal Socialista le dijera que cómo se nota que el Grupo Municipal Socialista no le da importancia a este tema puesto que lo defiende usted en vez de, por ejemplo, el señor Lucas. De alguna forma estaría desprestigiándole a usted y minusvalorándole.

Dicho esto, para contestarle a usted, efectivamente tengo que decir que es la tercera vez que tengo que contestar a las mismas cuestiones; en su día en el Pleno de la Junta Municipal de Chamartín, segundo en la Comisión de Urbanismo y que en esta ocasión se vuelven a poner encima de la mesa, por lo que espero ser capaz de exponer con suficiente claridad el desarrollo de los acontecimientos que en ningún caso desemboquen en unas conclusiones como las que usted ha expuesto.

Adelantarles que hacer en cinco minutos una disertación de todos los acontecimientos y expedientes a los que usted ha hecho mención va a ser una misión difícil pero que, como es lógico, voy a intentar. Lo digo porque ocupa mucho menos tiempo el decir que una licencia es irregular que intentar demostrar con argumentos que no lo es; porque si yo me limitara a decir simplemente que todo está bien, que todo es legal, entraríamos en unas simples interpretaciones políticas y personales, que es lo que creo que ha hecho usted.

Pero para no ocupar más tiempo, voy a entrar en materia haciendo una relación de los hechos desde el año 1999 hasta la fecha de hoy por mantener el esquema que se ha planteado en la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista. En primer lugar, y rápidamente, informarle que en el año 1999, tal como usted puso en la proposición, nunca se suscitó por el Instituto de los Hermanos Sagrado Corazón ninguna licencia para obras de ampliación, como se ha expuesto. Esta solicitud de licencia afectaba exclusivamente al acondicionamiento y reforma del interior del edificio, sin intervenir sobre las características morfológicas o estructura portante ni alterar la envolvente de la edificación. Vaya por delante mi primera corrección en el sentido de que no se ha presentado en ningún sitio, como se ha planteado, ninguna solicitud de obras. Solo se solicitó una licencia de reforma que, efectivamente, se archivó por no presentar la documentación solicitada.

En el escrito de la proposición hizo usted mención a un expediente sancionador de mil quinientos euros por una orden de ejecución de obras con arreglo a un desprendimiento de fachada. Efectivamente, fue una orden de ejecución por desprendimiento del chapado de la misma y de sustitución de la malla de protección en mal estado. En este expediente se presentó certificado de idoneidad por el arquitecto contratado por la propiedad y visado por el colegio.

En tercer lugar, efectivamente, el colegio solicita licencia de obras para la realización de un polideportivo y un garaje. La Junta Municipal de Chamartín deniega la licencia en virtud de que de la documentación presentada se desprende que las áreas de movimiento que afectan al estudio de detalle aprobado no se corresponden con lo recogido en los planos, es decir, lo único que se varía es la orientación de lo solicitado: donde iba a ir un polideportivo se plantea un garaje y donde iba a ir un garaje se plantea un polideportivo, sin variar ningún otro parámetro. Según la normativa vigente, al no coincidir el estudio de detalle con lo presentado, dicho estudio de detalle debería ser modificado o bien la licencia presentada debería ajustarse a lo recogido en el mismo, y así se les comunica a los interesados.

En cuarto lugar, es cierto que el instituto modifica sin licencia la cubierta del edificio en una cubierta para uso deportivo que, lógicamente, implica una carga no prevista pero que, según se indica en los informes técnicos, y leo textualmente: «si el apoyo se hubiera producido mediante un calzo y la armadura estuviera correctamente colocada, estimamos los técnicos que habría evitado el colapso aun con el incremento de esfuerzos». Aquí se está descartando como causa de derrumbe dicha cubierta polideportiva. El problema, tal y como figura en los informes, insisto, y en los informes externos ha sido un defecto en la construcción del edificio, lo que unido, lógicamente, a la sobrecarga ha producido el colapso.

A continuación, en el mes de septiembre se solicita una licencia de obras que autoriza, entre otras cosas, la ejecución de las siguientes obras: construcción de muros de pantalla perimetrales en espacio libre de parcela, forjado en patio previo rebaje a cielo abierto de dos metros de altura para alojamiento de las cerchas, demolición de la solera actual en patio, así como demolición de los muros existentes en cerramiento y ejecución en muros de pantalla.

Por dejarlo claro una vez más, lo que se aprueba ahora no tiene que ver con lo denegado en el punto 2, es decir, la construcción futura del polideportivo y del garaje, y me explico. Las mencionadas obras desde el punto de vista normativo y urbanístico se han informado técnicamente teniendo en consideración lo recogido en el artículo 34, programa de autorizaciones por partes autónomas, que recoge la ordenanza y tramitación de licencias vigente, en concreto relativo a su artículo 6, que dice: «sin necesidad de establecer un programa de autorización por partes autónomas previa solicitud del promotor, podrá autorizarse el inicio de las obras de vaciado de un solar o la construcción de muros de contención si a juicio de los servicios técnicos municipales es previsible el futuro tratamiento de la licencia municipal». Es decir, en la licencia concedida de forma absolutamente legal no constan los usos, según denuncian ustedes en la proposición, porque no es el motivo de la licencia, ni consta un aumento de edificabilidad, al que también ustedes hacen mención, porque no existe aumento de edificabili-

dad, solamente se autoriza el comienzo de una obra que, lógicamente, en un futuro debería ser un polideportivo y un garaje con su correspondiente edificabilidad. Resumiendo, conociendo los usos y la edificabilidad, se concede una licencia parcial.

De dicha obra, lo único fuera de la licencia es una excavación de cuatro metros cuando debería haber hecho dos. ¿Por qué esta diferencia? Los informes técnicos ponen de manifiesto un exceso en el vaciado de tierra desarrollado en la parcela superior a lo autorizado. La causa de este exceso se debe a que, según los técnicos municipales, en la complejidad estructural que supone el aplomo y soldadura de vigas de cuarenta y cinco metros de longitud, que requiere una serie de apoyos y medidas complementarias para su manejabilidad, entre otras cosas, la creación de una rampa para entrada de camiones, era imposible que la maquinaria pudiera entrar y trabajar en una altura como la solicitada, es decir que con dos metros no entraban las grúas y los camiones, y ese es el único motivo del aumento de profundidad hasta cuatro metros y no que se estaba construyendo el aparcamiento solicitado inicialmente. Esa complejidad ha determinado la incoación de expediente de paralización de obras, y una vez detectado el problema y realizada la misma, se ha solicitado la modificación de la licencia puesto que, independientemente de la profundidad solicitada, dos metros, cuatro o incluso seis, la licencia se hubiera concedido exactamente igual.

Por lo tanto, y entrando en su proposición, no podemos admitirla por los siguientes motivos. En el primer punto, el relativo a que se paralicen las obras en el espacio libre de parcela y se abra un expediente sancionador, la denegamos porque las obras ya están paralizadas...

El Presidente: Discúlpeme, señor Boto, ha agotado su tiempo y si quiere seguir interviniendo, se lo descontaré después. Gracias.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sigo, muchas gracias.

..., porque las obras, digo, ya están paralizadas y no ha lugar a la incoación de expediente sancionador porque la licencia está ajustada a normativa.

En el punto segundo, relativo a la asunción de responsabilidades políticas por la concesión irregular de la licencia 105/2007/4774, porque la licencia está otorgada según la normativa vigente y en ningún caso tuvo que ver con el derrumbamiento del mencionado centro educativo.

En el punto tercero, relativo a la obligación de pasar la ITE a todos los edificios de los centros educativos, porque dicha obligación ya existe para todos los edificios de la ciudad, sean públicos o privados, obligación establecida en la Ley del Suelo, por lo que sería ilógico aprobar algo que ya está establecido en la ley y que se lleva haciendo desde el año 2001.

En el punto cuarto, relativo a la elaboración de informes municipales sobre la afección de las estructuras de los edificios, no estamos de acuerdo porque ese es el trabajo de los colegios profesionales competentes y porque la normativa municipal no acepta en ningún caso la intervención municipal a través de la licencia urbanística sobre los aspectos técnicos relativos a la seguridad estructural de las construcciones o a la calidad de los elementos o materiales empleados.

Y por último, en el punto quinto, relativo a la revisión sobre los expedientes de las licencias de obras relacionadas con la construcción de garajes y polideportivos, no estamos de acuerdo porque, según el artículo 57 de la Ley 30/1992, dispone que los actos de las administraciones públicas se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten. Quiere esto decir que las licencias concedidas por los concejales presidentes de distrito son válidas y susceptibles de producir los efectos correspondientes, es decir, que las obras autorizadas ya están efectuadas. Dado que los actos de las administraciones se presumen válidos, en el supuesto de poder haber incurrido en alguna ilegalidad, sería preciso conocer el caso concreto para poder actuar en consecuencia, y todo ello en aras de no contravenir el principio de seguridad jurídica. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. En el segundo turno, el Grupo de Izquierda Unida, don Ángel Pérez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Gracias, señor alcalde, con brevedad.

Yo creo que de lo que se trata es de intentar cumplir la normativa, de cumplir la normativa de licencias —y sabemos los problemas que hay y lo estamos conociendo estos días—; se trata de que se cumplan las inspecciones, las inspecciones técnicas de edificios, no solo los centros docentes —y en esto estoy de acuerdo con el señor Boto—, sino en general; se trata de hacer cumplir, en definitiva, una normativa de determinadas instituciones y centros que se han especializado justamente en incumplirlas. Yo creo que este instituto de los Hermanos del Sagrado Corazón, efectivamente, se ha especializado en incumplir las normativas.

Como ya vimos en la Comisión de Urbanismo, lo cierto es que a la Gerencia de Urbanismo siempre la pillamos mirando para otro lado, con un problema de tortícolis política que ya nos empieza a preocupar un tanto.

Lo cierto es que esa dirección de ese centro no podía ni puede construir un aparcamiento ni podía hacer las pistas deportivas en cubierta, que sí es cierto que los informes no dicen que sean los responsables del colapso del edificio, sí dicen que suponían una sobrecarga y, en cualquier caso, no tenían licencia para hacerlo. Por lo tanto, tampoco podían hacer eso, como no podían manipular los informes municipales, como así hicieron en su página web, suprimiendo toda referencia precisamente a esas obras de las pistas de cubierta y

eliminandolo de los informes municipales. Y yo creo que, ante estos hechos, el Ayuntamiento de Madrid, el gobierno, debe hacer algo en relación con esto y decirles a los Hermanos del Sagrado Corazón que estas cosas no se hacen, que son pecadillos veniales —veniales eran, ¿no? Es que hace tiempo ya que no practico—, pero que en cualquier caso no deben hacerse.

¿Qué queremos saber? Si hay orden o no de paralización.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sí.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** El señor Boto dice que la hay. ¿Se ha cumplido o no se ha cumplido?

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sí.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Se ha ejecutado la orden de paralización, por lo tanto la obra está paralizada —eso es una cuestión que nos alegra—, y yo creo que él nos ha informado de los procesos posteriores, y de lo que se trata es de que se cumpla por lo tanto esa normativa. Que la verdad es que, si no se tratara del Instituto de los Hermanos del Sagrado Corazón, uno podría pensar que se quiere obtener algún tipo de ventaja o de beneficio material terrenal. Bueno, al tratarse de lo que se trata, descarto esa posibilidad, voy a confiar en el propósito de enmienda y en que, finalmente, las cosas se hacen como Dios manda. Amén, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Don Pedro, por el Grupo Socialista, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias, alcalde.

Mire, señor Boto, yo no desprestigio a ningún concejal de distrito, ¡faltaría más! Créame, yo soy concejal de distrito y sería desprestigiarme también a mí, y un poquito me aprecio; no se crea usted pero un poquito me aprecio. Se trata, señor concejal, de manifestar mi sorpresa porque usted responda a cuestiones que exceden de la competencia de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín. Usted, aquí, ha venido a responder a cuestiones que tienen que ver con la señora Martínez como, por ejemplo, el examen de los expedientes de distintas obras que se estén realizando en otros centros educativos que no están precisamente en el distrito de Chamartín. Y por eso, de ahí, mi sorpresa a que sea usted quien responda a esta proposición. Por tanto, no se crea que le estoy desprestigiando, al contrario, yo muchas veces soy bastante solidario, créame, con la soledad en la cual muchos de los concejales de distrito sobreviven a la penuria económica y

presupuestaria a la cual les tiene sometidos el señor alcalde.

(Observaciones del señor Boto Martínez).

Bueno, esa es mi apreciación; lógicamente es una apreciación subjetiva que podrá ser o no compartida. Créame que algunos concejales presidentes de distrito la comparten con creces.

Yo lo he dicho, señora Martínez, señor Boto: las obras que se han realizado en el patio del polideportivo y el garaje de dos plantas exceden a las competencias de la junta municipal del distrito, y es así, además, como se lo traslada a los funcionarios en la solicitud de licencia que hace el centro educativo en el mes de julio del año 2007 en la junta municipal del distrito, por entender —y cito textualmente a los funcionarios— que analizada la documentación se observa que difiere sustancialmente de la aprobada dentro del estudio de detalle. Con lo cual, si quisieran hacer algún tipo de modificación y ganar en superficie, véase construyendo un polideportivo o construyendo un aparcamiento de dos plantas, tendría que pasar la modificación puntual del planeamiento, como pueda ser un plan especial, la modificación o un posterior estudio de detalle; esa figura que sinceramente me preocupa menos. Lo que me preocupa es por qué manos pasa porque, en función de las manos por las que pase, habrá más o menos controles, corresponderá a unos o a otros hacer esos controles. Y yo entiendo que a usted no le compete el decidir si esa licencia tiene que darse o no a ese centro educativo para hacer esa obra, le compete a la señora Martínez y al Área Delegada de Urbanismo. Esa es mi tesis, la sigo manteniendo y me parece, además, bastante irresponsable por parte la señora Martínez que no entre al debate y clarifique cuáles son sus competencias en esta materia.

Pero usted, sin embargo, señor Boto, sí que debería responder a varias cuestiones: La primera de ellas es, por ejemplo, el cambio de criterio que se produce en su junta municipal de distrito —por cierto, dos personas funcionarias hemos conocido hoy por los medios de comunicación que mañana van a ser llamadas a declarar por la Operación Guateque en situación de imputados—; me gustaría saber por qué de ese cambio de criterio. En la Junta Municipal del Distrito de Chamartín se les dice que no a esa solicitud de licencia para hacer un polideportivo y un garaje de dos plantas y, sin embargo, en el mes de septiembre ellos dicen que van a hacer una obra, pero no especifican cuál es el objeto de la obra, definen la estructura de la obra, pero no especifican para qué se va hacer esa obra, y sorprendentemente lo que hace su junta municipal de distrito, con su firma al frente, señor Boto, es aceptarla. Claro, usted hoy lo que nos dice es que, claro, en el medio plazo a lo mejor es un aparcamiento, a lo mejor es un polideportivo, sí, a lo mejor es un helipuerto... Señor Boto, esto no es serio, jesto no es serio!. A mí no me parece que esto sea un pecado venial, esto es muy grave, porque lo que pudo ocurrir ese día es muy grave. Estamos hablando de la seguridad de los usuarios de ese

centro educativo y me parece que requiere de un análisis muchísimo más serio del que se está dando por parte del gobierno municipal.

Y no quiero caer en la demagogia, señora Martínez, lo que quiero decirles es que ustedes tienen que ser responsables de sus competencias, para eso se les vota.

El Presidente: Señor Sánchez, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Acabo ya, señor alcalde.

(Observaciones de la señora Martínez López).

No, porque me parece importante, señora Martínez, que usted dé la cara en esta situación.

Señora Martínez, lo que usted no puede hacer es llegar en una rueda de prensa a explicarnos con dos bolígrafos por qué se ha caído y se ha demolido ese edificio y, sin embargo, luego no dar la cara y explicar cuál es su gestión al frente del Área de Urbanismo en esta materia. Con lo cual, ahí me quedo, señora Martínez, señor alcalde, asuman algún tipo de responsabilidad política y, en fin, clarifiquen cuál es la situación de las obras que se están realizando por muchos de los centros educativos en esta ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Para cierre de debate, señor Boto, tiene usted la palabra. Le quedan dos minutos.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Muchas gracias. Pues muy rápidamente para contestar, en primer lugar, al señor Pérez.

Desde luego, estamos todos de acuerdo en que lo que hay que hacer es cumplir la normativa; en eso creo que hay consenso.

Sí me ha preocupado de alguna forma que ha dejado usted caer como que el Ayuntamiento manipulaba los informes municipales, porque de alguna forma en la página web... Bien, vamos a dejar las cosas claras: solamente decirle que en este como en todos los casos, el Ayuntamiento de Madrid, y luego tendré por cuarta vez que volverle a explicar que no se ha tenido un trato de favor para con este colegio, sino que siempre se ha cumplido con la estricta legalidad.

Y señor Sánchez, ha hablado usted de muchas cosas, una de ellas la penuria económica a la que el alcalde nos tiene acostumbrados a los distritos.

Pues mire, no voy a entrar porque evidentemente, el señor Bravo lo ha contestado por activa y por pasiva muchísimas veces, todos los concejales de distrito, evidentemente, pero nosotros y cualquier otra siempre, cualquier concejal de área también, cualquier ayuntamiento, cualquier Administración pues las necesidades son infinitas y los medios son más ajustados y siempre se va a solicitar más de lo que se necesita, pero aquí y en

cualquier lugar. Por eso, en ningún caso se puede decir como penuria económica.

Y una cosa muy importante que ha dicho usted sobre el cambio de criterio de la Junta Municipal de Chamartín, de alguna forma está dejando entrever un trato de favor. Se lo vuelvo a explicar otra vez: se deniega la licencia del garaje y del polideportivo porque variaba la orientación, exclusivamente la orientación de lo que antes era un garaje con un polideportivo, exclusivamente. ¿Por qué luego se da una licencia?, porque no tiene que ver con el garaje ni con el polideportivo, lo único que se permite en función del artículo 6, que le he leído anteriormente, es el inicio del vaciado de unas obras, evidentemente sabiendo que se hará un polideportivo, sabiendo que se va a hacer un garaje y dejando claro, sin variar, la edificabilidad.

Y dicho esto —y ya que estamos en una dialéctica arquitectónica, por acabar un poco y bajando la temperatura del debate—, sí decirle que sus argumentos, bajo mi punto de vista, son de cartón piedra; huecos en sus formas, bajo mi punto de vista poco cortés con algunos concejales y con los miembros de esta corporación, que hemos cumplido ahora y siempre con la legalidad vigente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Boto. Bien, hemos finalizado el debate y someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por tanto, rechazado. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 25.- Proposición n.º 2008/8000061, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al órgano competente de la Corporación para que se lleve a efecto el desarrollo normativo necesario al objeto de que en los Centros Municipales puedan constituirse los Consejos de Participación de los equipamientos de barrio.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, tiene la

palabra el señor Lara por un tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, señor alcalde. La verdad es que voy a defender la proposición con una sensación de desazón, porque ya se me ha advertido que tiene escasas posibilidades de triunfar, y eso es algo que no es habitual el que las propuestas de Izquierda Unida no sean tenidas en cuenta, no estamos todavía acostumbrados y por eso me ha producido cierta desazón, cierto desasosiego, pero yo espero...

El Presidente: No desespere usted don Ángel, igual les convence.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** No, no, es lo que iba a decir señor alcalde, que espero y confío en que después de escucharme cambien las posiciones y que, al final, sea aceptada la propuesta porque es bastante sensata.

El próximo mes de junio se cumplirán cuatro años de la entrada en vigor del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Consideramos, por tanto, que ha transcurrido el tiempo suficiente como para evaluar el cumplimiento de alguno de los compromisos recogidos en él; reglamento, recordemos, que solo contó para su aprobación con los votos favorables del Partido Popular y que, por tanto, deberían haber sido ustedes los más interesados en su desarrollo y cumplimiento.

He leído el acta del Pleno en el que se aprobó definitivamente y he tenido la oportunidad de conocer las intervenciones de los tres grupos, y permítanme mencionar las palabras con las que doña Pilar Martínez cerraba el debate aquel 31 de mayo: «Simplemente decir que la participación más que un reglamento es una actitud, y cuando se tiene oportunidad y posibilidad de participar se demuestra con los hechos». Dos palabras claves yo saco de estas frases, que son oportunidad y posibilidad. ¿Han tenido los ciudadanos la oportunidad de participar durante este largo periodo de tiempo? Teóricamente sí, pero solo teóricamente. Lo demuestra, en primer lugar, la firma en enero de 2007 de un acuerdo relativo a la dinamización del funcionamiento de los consejos territoriales de distrito. Algo no funciona correctamente bajo nuestro punto de vista cuando tras tres años de vigencia se acuerda dinamizarlo. En segundo lugar, el actual descontento creciente de las entidades ciudadanas con el irregular, cuando no mal funcionamiento, de los consejos en general y los infructuosos esfuerzos realizados, tratando sin éxito de alcanzar acuerdos que pongan fin a la situación existente. Y en tercer lugar, la en ocasiones inexplicable actitud y el comportamiento mantenido por algunos presidentes de las juntas municipales de distrito que, dificultando, cuando no imposibilitando abiertamente la colaboración ciudadana, se han inhabilitado como interlocutores válidos ante los vecinos, generando un problema añadido de difícil solución a veces. Al parecer, todo

apunta a que en el acuerdo que antes mencionaba, estos concejales deberían haber leído *dinamizar* pero entendieron *dinamitar*, y así desde luego nos va en algunos distritos.

Por otra parte, queda patente a nuestro juicio que es absolutamente imposible participar cuando el desarrollo del reglamento en general a veces es escaso, y en el del artículo 52, en particular, cuatro años después de su entrada en vigor, absolutamente nulo. Lo más grave, a juzgar por lo que se me trasladó en la pasada Comisión de Economía y Empleo, es que siendo ustedes conscientes de esta situación de imposibilidad manifiesta de participación vecinal en la gestión de equipamientos de proximidad, tales como centros culturales, casas de juventud, instalaciones deportivas de barrio, centro de igualdad de oportunidades o centros de recursos para inmigrantes y, por tanto, conociendo perfectamente la imposibilidad real que tienen los vecinos de incidir y participar, y entre ellos las entidades ciudadanas de los distritos, en la evaluación y el diseño de las actividades de estos centros por la inexistencia de los consejos de participación en los equipamientos, la solución prevista por ustedes sea la de seguir manteniendo la situación actual, seguir manteniendo la inexistencia de los consejos hasta el año 2009.

¿No les parece que cinco años es un plazo excesivamente largo para desarrollar un artículo del reglamento? ¿No les parece, además, que es una espera decepcionante para quien quiere participar en la toma de decisiones que les afectan y no se les facilitan los mecanismos necesarios para ello? Permítanme utilizar nuevamente las palabras de doña Pilar Martínez, «la oportunidad y posibilidad de participar se demuestra con los hechos». Pues bien, los hechos demuestran lamentablemente que los vecinos, en lo que al artículo 52 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana se refiere, ni se les ofrece la oportunidad ni tienen la posibilidad de participar. Este es el motivo por el que desde este Grupo Municipal de Izquierda Unida, en la búsqueda de soluciones factibles, proponemos que no se prolongue hasta el 2009 el plazo establecido por el Área Delegada de Participación Ciudadana para la constitución de los consejos de participación en los denominados equipamientos de proximidad, y que se adquiera el compromiso en este Pleno de acortar ese periodo de tiempo reduciéndolo a seis meses. Yo espero que como evidentemente todos los aquí presentes estamos absolutamente de acuerdo con la participación de los ciudadanos y de facilitar al máximo, de posibilitar al máximo esa participación, espero y deseo, sinceramente doña Sandra, que recapacite usted y que, efectivamente, acorte el plazo, no nos vayamos al 2009, porque creo sinceramente que no es necesario y que podíamos hacerlo antes. Nosotros establecemos un periodo de seis meses, puede ser discutible, pero desde luego no prolonguemos esta agonía hasta el 2009. Muchas gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Ángel. Por el Grupo Popular doña Sandra de Lorite tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Sandra.

La titular del Área Delegada de Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sandra María de Lorite Buendía:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Lara, usted ha hablado en su intervención de cuestiones que no tienen nada que ver, lógicamente, con el contenido de su proposición a la que yo le voy a contestar.

Decirle que el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana fue aprobado tras un amplio proceso de concertación con las entidades ciudadanas más representativas de Madrid, muy especialmente con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos tras un amplio análisis de los marcos normativos existentes, no solo en España sino en Europa, especialmente en las grandes ciudades europeas. En su elaboración se asumieron las más avanzadas normativas y recomendaciones, tanto estatales como europeas. El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana es, por tanto, el marco jurídico que ha establecido un nuevo modelo de participación en la ciudad de Madrid, marco que desde su aprobación no hemos dejado de desarrollar reglamentando y creando en el ámbito de los órganos de participación, primero, los consejos territoriales y, posteriormente, de forma paulatina, los consejos sectoriales, tarea en la cual aún nos encontramos o, por ejemplo el consejo director de la ciudad.

Además, usted señalaba en su intervención que la participación es una actitud. Yo creo que este equipo de gobierno ha tenido una voluntad clara por fomentar, por profundizar en el modelo de participación ciudadana de nuestra ciudad no solo desde esta participación orgánica a la que yo hacía referencia, sino también con otras acciones que se han desarrollado a lo largo de los últimos años y que muy brevemente le voy a referir. Por ejemplo, se han llevado acciones y procesos de apoyo al tejido asociativo, como ha sido la nueva ordenanza de subvenciones aprobada el pasado mes de diciembre, ferias de asociaciones, seminarios asociativos y diferentes cursos de formación para el asociacionismo madrileño. Además, de acuerdo con el artículo 26 del reglamento orgánico, se han celebrado diversos procesos de consulta ciudadana, los dos últimos en Villa de Vallecas y en Puente de Vallecas en el último trimestre del año pasado, que pretenden recabar la opinión de los ciudadanos sobre sus necesidades, prioridades y valoraciones de los servicios públicos municipales, para adaptarlos y mejorarlos en función de los resultados obtenidos. Se han realizado también consultas ciudadanas en el marco de los planes de acción, de Agenda 21, que yo creo que ha sido uno de los trabajos desarrollados por los consejos territoriales, a los que usted también hacía referencia, más importantes.

También, respecto al artículo 70 del reglamento, en el que se pretende que los ciudadanos se impliquen en los asuntos públicos, se ha realizado la concertación de los planes especiales de inversión y actuación territorial, los dos últimos firmados con la Federación Regional de

Asociaciones de Vecinos el pasado lunes para los distritos de Puente de Vallecas y de Villa de Vallecas. Como verá, desde que se aprobó el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana no hemos dejado de avanzar, llevando a efecto los mecanismos de participación que en él se prevén y siempre de la mano de las entidades ciudadanas de Madrid, entidades con las que queremos seguir dialogando y consensuando también respecto al artículo 52 de dicho reglamento.

Para la puesta en marcha, además, de todos estos mecanismos de participación quiero aquí significar el importante trabajo que se ha llevado por parte de los concejales de distrito, por parte de las entidades ciudadanas de cada uno de los distritos, por lo que le tengo que decir que creo que, para ese desarrollo, para el desarrollo del modelo de participación ciudadana, ha sido fundamental el trabajo que desde las juntas municipales de distrito se ha realizado. Además, en el Área Delegada de Participación Ciudadana nos encontramos ya trabajando en la regulación normativa del Consejo Asociativo de Madrid, consejo este que será el encargado de trabajar en el Ayuntamiento y asesorarle en la elaboración de las políticas públicas municipales referidas a la participación ciudadana. Esperamos que, tras un proceso de elaboración consensuada del reglamento regulador de este consejo sectorial, comprometido además en nuestro programa electoral, podamos constituir dicho órgano de participación en el último trimestre de este año.

Este consejo sectorial asociativo queremos que participe ya activamente en la elaboración de la norma reguladora de la participación de las entidades ciudadanas en los consejos de participación de los equipamientos de proximidad, desarrollando el artículo 52 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, y de ahí que la previsión de este desarrollo, como el de otras iniciativas, lo realicemos en el año 2009, pues entendemos que esta participación cualificada en su elaboración dotará, sin duda, de mayor calidad a la referida norma. Por tanto, señor Lara, efectivamente, hace tres años, hace algo más de tres años que se aprobó el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y hemos ido paulatinamente desarrollando los numerosos mecanismos que se preveían en ese reglamento orgánico de participación. Los consejos de participación previstos en el artículo 52 se desarrollarán, pero como paso previo queremos desarrollar el Consejo Sectorial Asociativo, consejo sectorial específico del Área Delegada de Participación ciudadana. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Sandra. Abrimos el segundo turno con la intervención también de don Ángel Lara por un tiempo de tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias alcalde, brevemente. Doña Sandra, yo insisto en que cinco años es mucho tiempo; mucho tiempo cuando se trata precisamente de estar

impidiendo de hecho la participación, precisamente a través del artículo 52, en lo que sería la gestión o, mejor dicho, la participación en la gestión. Yo no le voy a negar en absoluto que la participación se haya podido desarrollar más o menos, con más o menos aciertos o con más o menos errores, eso es evidente y eso es producto, además, de la práctica diaria, cotidiana y de la negociación que ustedes tengan con las entidades ciudadanas. Nosotros entendemos que es un tiempo ya excesivo el que ha transcurrido desde que se aprobó el reglamento para que todavía el artículo 52 esté sin desarrollar, y que además nos lo sigan ustedes fiando para tan largo. De aquí al 2009 no sé qué puede pasar entre ustedes y el movimiento asociativo, porque todo tiene también un límite y, evidentemente, la gente, la paciencia también tiene un límite.

No obstante, para no seguir enredando más en esta historia, en el reglamento hay una presentación magnífica, creo yo, del alcalde de esta ciudad, que usted seguro que conoce pero a veces no recordamos, y evidentemente, somos esclavos de las palabras, de lo que decimos. Y a esas palabras, evidentemente, yo me voy a agarrar ahora para requerirle al señor alcalde que esto, que, evidentemente, compartimos desde Izquierda Unida sea una realidad y que no sea una realidad en el 2009, sino que se acorte el plazo. Dice el señor alcalde en uno de los párrafos de esta presentación: «pero de poco o nada servirá ofrecer el cauce jurídico si desde el gobierno local no favorecemos plenamente las condiciones, mecanismos y espacios para el efectivo ejercicio de la participación». Señor alcalde, doña Sandra, posponer esta decisión al 2009 es cualquier cosa menos favorecer la participación.

Y por último, el alcalde decía: «pretendemos, en definitiva, que el Madrid que se transforma, emprende, emociona, innova y se moderniza sea también el Madrid abierto a todos, el Madrid que participa». Señor alcalde, aparentemente hasta el 2009 los ciudadanos no van a poder participar en la toma de decisiones de sus centros de proximidad porque este equipo de gobierno, al parecer, no está dispuesto a acortar ese plazo. Lo lamento, sinceramente, como creo que también lo lamentarán los vecinos. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara. Por el Grupo Socialista, doña Dolores del Campo, tiene la palabra por tiempo de tres minutos, doña Dolores.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Gracias, alcalde. Efectivamente, en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana viene recogido en su artículo 52 que en los diferentes centros en los que haya una implicación de las entidades ciudadanas, se constituirán en las mismas consejos de participación para que estas participen en el diseño y en la evaluación de las actividades. Pero en este artículo 52 lo que existe no es una regulación pormenorizada de la implantación de estos consejos, sino simplemente una declaración general estableciendo cuál es la dirección que ha

de seguir el Ayuntamiento en su labor, dejando a la Administración municipal un amplio margen de actuación en lo que se refiere al procedimiento y en los plazos. Pero la base de esta situación no ha de servir de pretexto para que el equipo de gobierno muestre una desidia a la hora de establecer los diferentes servicios encaminados a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, sino todo lo contrario. Este margen tiene su explicación: ¿quién mejor que el Ayuntamiento, la Administración más cercana al ciudadano, para que vaya creando los diferentes servicios acordes a las necesidades de la ciudadanía y responda a las mismas en el momento preciso? Pero esto no es una cosa que responda a una decisión mía, sino que se encuentra recogido en nuestro ordenamiento, sin ir más lejos en la exposición de motivos del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que ustedes aprobaron.

Sinceramente ¿creen que con esta actitud cumplimos con los movimientos de innovación de la gobernabilidad de la ciudad? Por favor, sean un poco más coherentes con las normativas que ustedes aprueban y pónganlas en marcha, sean más respetuosos con la potestad reglamentaria que se reconoce a favor de los municipios. Esta potestad no está pensada para actuar según el libre albedrío, sino para que responda lo más rápido posible a las demandas de la sociedad, y todo ello acorde a los principios de transparencia y participación.

Señora delegada, ¿cree que, después de cuatro años, esto no se haya puesto en funcionamiento? ¿Cree que esta actitud cumple con los fines de la Ley de Capitalidad y del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana? La intención de estos cuerpos normativos es de no cerrar ellos mismos el procedimiento de creación de normas, dejando esta potestad a los órganos superiores de dictar decretos y acuerdos que favorecen a la participación de los ciudadanos en la Administración.

Hagan un examen de conciencia, ustedes que tanto presumen de llevar a cabo todos sus reglamentos. Por favor, no se defiendan tanto con sus palabras grandilocuentes, sino que vivan el día a día con los ciudadanos. Yo insisto, como el señor Lara, me parece que es mucho cinco años y espero que esto se ponga en marcha. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora del Campo. Y para cierre de debate, doña Sandra tiene la palabra.

La titular del Área Delegada de Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sandra María de Lorite Buendía:** Muchas gracias, señor alcalde. Bien, señor Lara, usted señala que se está impidiendo la participación; yo, desde luego, no estoy en absoluto de acuerdo. Se han constituido órganos en la ciudad de Madrid: los consejos territoriales, las comisiones permanentes de los consejos territoriales, grupos de trabajo en muchos de los distritos que han permitido la participación de los ciudadanos en determinados asuntos. Si impedir la participación a usted le parece que es abrir un

proceso de concertación, como el caso de los planes especiales de inversión en el que no solo con el trabajo conjunto con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos sino también con asociaciones no de vecinos, con el Consejo Territorial, a través de la Comisión de Agenda 21, si eso es impedir la participación, de manera que lo que se ha hecho es determinar cuáles eran las necesidades, en este caso, de Puente de Vallecas y de Villa de Vallecas, priorizarlas y, de acuerdo con esa determinación de necesidades hecha por los representantes de los vecinos en cada uno de los distritos, se han firmado los correspondientes planes especiales de inversión que van a suponer, yo creo, un aumento importante de la calidad de vida de los ciudadanos, si usted cree que las consultas ciudadanas que se han desarrollado en numerosos distritos, en Vicálvaro, en Moratalaz, en Puente y Villa de Vallecas, en Salamanca también en dos ocasiones, y consultas ciudadanas que sigamos desarrollando es impedir la participación, yo desde luego, señor Lara, no puedo estar de acuerdo con usted.

Lo que yo estoy diciendo y lo que he dicho en mi primera intervención es que el reglamento prevé diferentes mecanismos, y que se han ido desarrollando muchos de esos mecanismos que han venido a establecer un ámbito de participación ciudadana, unas posibilidades de participación en nuestra ciudad importantes. Y en el caso del artículo 52, que es un precepto que necesita de un desarrollo ulterior, lo desarrollaremos en el año 2009 por la razón de que desde el Área Delegada de Participación Ciudadana constituiremos a lo largo de este año 2008 el Consejo Sectorial Asociativo, consejo específico de la participación ciudadana de Madrid. Y queremos que ese consejo sectorial de participación ciudadana también participe en la constitución, en la creación, en la regulación, en cuanto a la composición, funciones, etcétera, de estos consejos de participación de los equipamientos de proximidad. Estamos precisamente buscando que la composición y la regulación de esos consejos de participación sean lo más participadas posible, y por eso queremos contar también con el Consejo Sectorial Asociativo. Pero creo, sinceramente, que eso, la actividad que estamos desarrollando no va en contra en absoluto de lo que se dice en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, sino que lo que hemos hecho a lo largo de estos años es precisamente poner en marcha todos los mecanismos que nos permite el reglamento y, desde luego, continuaremos trabajando en su puesta en marcha. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Con su intervención ha finalizado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición de Izquierda Unida. Grupo proponente, lógicamente a favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 26.- Proposición n.º 2008/8000062, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se manifieste el respaldo del Pleno del Ayuntamiento a la nueva propuesta del Plan Especial Recoletos-Prado, así como la intención de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de impulsar este proyecto.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 23).

Punto 27.- Pregunta n.º 2008/8000053, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer cuáles son las razones por las que al Concejal Presidente del Distrito de Villaverde no le parece adecuado que MACSA tenga la encomienda de gestión de un programa cultural denominado "Distrito Arte".

El Presidente: Para la escueta formulación de la pregunta, doña Milagros Hernández tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: La doy por formulada.

El Presidente: Joaquín Martínez, le doy el uso de la palabra, recordándole que no puede consumir más de tres minutos entre las dos intervenciones.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro**: Muchas gracias alcalde. Buenas tardes ya a todos los concejales y concejalas de consistorio.

Dada la brevedad de la pregunta voy a ser también breve, para decirle a mi querida compañera —que no camarada— que el vocal y portavoz de Izquierda Unida no me planteó en el Pleno, en ningún Pleno de la Junta Municipal de Villaverde, proposición alguna relativa a esta pregunta que me hace, por lo que no te puedo dar razones sobre algo que no se me ha propuesto, y por tanto no me he podido explicar sobre ello. Pero dado mi carácter abierto, solamente a título informativo y ejemplifica-

tivo, decirte que en Distrito Arte que es un programa...

El Presidente: Don Joaquín, perdone que interrumpa. Mantengamos las formulas parlamentarias y llamarnos de usted en las intervenciones, por favor.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro**: Digo que en Distrito Arte, que es un programa del área del mismo nombre, del Área de Las Artes, figura el distrito de Villaverde en su programación en tres actividades precisamente en el mes de febrero: dos de música, una, *Músicas del mundo* para el 8 de febrero en el Centro Cultural Bohemios, otra de flamenco para el día 14 de febrero en el centro cultural Ágata y una de teatro para el 29 de febrero, con la representación de *Los cuernos de don Friolera* de Valle-Inclán en el centro cultural Los Rosales. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias. Doña Milagros Hernández, por tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A ver, pues sí, tres cositas.

Tengo el acta aquí, o sea, no voy a entrar a discutir si usted dijo lo que dijo o no. Lo que es cierto es que usted dijo en el acta que votan en contra ya que quieren que la decisión sobre las actividades culturales correspondan siempre a la junta, y matiza que además en algún caso MACSA procede a subcontratar. Esos son los argumentos que usted da en el acta en la reunión del distrito de Villaverde.

Yo lo que lamento, señor concejal, es que usted no sepa lo que es MACSA y que en su Ayuntamiento ni la concejala delegada de Las Artes le haya explicado que una empresa pública es algo que tenemos que defender entre todos por el bien de este Ayuntamiento, y que MACSA gestiona mejor que..., se gestiona desde los distritos porque se gestiona con mayor rapidez y con un procedimiento de pago inmediato muchas de las actividades que se vienen realizando. Por lo tanto, yo siempre he planteado que ojalá hubiera un MACSA para los distritos de este Ayuntamiento, porque realmente pagar bien a quien trabaja, pues siempre viene bien. Así lo han aprendido algunos concejales de esta corporación, ¿verdad, señor Ballarín?, ¿verdad, señor Ángel Garrido? Es decir, varios concejales lo están aprendiendo y lo están incorporando con gran importancia dentro de sus programaciones de distrito. Pero es que además en Distrito Arte que promueve el Área de Las Artes, genera no solo cercanía y no solo gratuidad, sino genera sobre todo variedad. ¿Es que no quiere usted meter en su distrito, ópera, teatro, danza, música, rock, tertulias literarias, etcétera, etcétera? Es decir, yo creo sinceramente que usted no debería castigar más al distrito de Villaverde de lo que ya está castigado en sí mismo.

Hay un método que se llama el método DAFO que habla de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. La cultura es una oportunidad que generaría mucha fortaleza en el distrito de Villaverde. Por lo tanto, yo le rogaría que se preocupara usted más porque tiene presupuesto para poderlo hacer, casi el mismo que tiene el distrito de Moncloa. Aprenda usted de otros distritos, de otros compañeros, no contrate usted siempre a los mismos; porque tiene usted un contrato con Teruel Producciones S.L. que es histórico, es que toda la vida contrata usted con esa misma compañía, de hecho en los últimos, de seis, cuatro sigue siendo a Producciones Teruel. Tenga usted un poquito más de variedad, introduzca otro tipo de cultura en el distrito, porque los vecinos y ciudadanos de Villaverde son igual de cultos que los demás.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señor Martínez tiene usted la palabra por tiempo de un minuto y diez segundos.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro:** Sí, para empezar, algo de lo último que he oído, que tengo castigado al distrito de Villaverde. Los resultados electorales dicen todo lo contrario, porque es la primera vez que el Partido Popular ha ganado, según dijo el periódico *El Mundo* en aquel día en el feudo socialista.

La proposición que se me planteó por Izquierda Unida en el pasado pleno del mes de diciembre, consistía en que la junta municipal propusiera a la empresa MACSA la organización de un programa cultural denominado Distrito de Villaverde Espacio de Creación, que abarcaba un amplio abanico de actividades, utilización, equipamientos públicos culturales del distrito, actos de calle, etcétera con la participación de entidades y colectivos ciudadanos que crearían una comisión para intervenir tanto en el diseño como en la evaluación del programa. Se rechazó dicha proposición porque, como ha venido siendo habitual en la junta municipal, es la que ha llevado el peso de la programación cultural y artística de todos y cada uno de los centros culturales, seis en Villaverde, así como actividades de calle y otros centros dependientes de la junta municipal, evitando así adquirir un compromiso de antemano y duradero en tiempo, amén de que la programación cultural para el año 2008 ya estaba prácticamente diseñada. Ello no es óbice para que en cualquier momento la junta municipal pueda encomendar el proyecto o proyectos que la misma considera convenientes a MACSA cuya constitución, estatutos y demás me conozco al pie de la letra...

El Presidente: Señor Martínez, lo siento, pero ha terminado el tiempo. Ya sabe que en las preguntas somos inflexibles. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 28.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de noviembre de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle en la calle Limonero número 24, esquina con la calle Pedro Villar, promovido por Studios Benoit, Sociedad Limitada. Distrito de Tetuán.

(Los puntos 28 a 32 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Se darían por leídos los puntos 28, 29,30, 31 y 32 y que, salvo error, resultan ser los últimos del orden del día de esta sesión.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 29.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de noviembre de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial en las calles Blasco de Garay, Fernández de los Ríos, Guzmán el Bueno y Donoso Cortés, promovido por particular. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 30.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de marzo de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes del nuevo edificio Windsor en la calle Raimundo Fernández Villaverde nº 65, promovido por Ason Inmobiliaria de Arriendos, S.L. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 31.- Dar cuenta de un Decreto del Alcalde, de 27 de diciembre de 2007, por el que se dispone su sustitución durante los días 7 a 9 de enero de 2008, ambos inclusive.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas se da cuenta del precedente decreto).

Punto 32.- Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de enero de 2008, por el que se modifica parcialmente el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * * *

El Presidente: Pues si no se ha equivocado el secretario, que creemos que no, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y un minutos).